

NINGÚN REINO DE DIOS COMENZÓ EN EL CIELO EN EL AÑO 1914

Por Pedro de Felipe del Rey

El siguiente estudio pertenece al señor Pedro de Felipe del Rey, y lo he tomado de su libro "*¿El Reino de Dios empezó en 1914! ¿realidad o fraude, política o religión?*". Dicho libro lo considero el MEJOR que existe sobre este tema, por su erudición y magistral exposición.

Esta versión en pdf es solamente una selección de los principales textos de dicho libro de Pedro de Felipe. Para moverse por las secciones del libro pdf utilice la pestaña "marcadores", que se encuentra en la barra de la izquierda del programa lector Acrobat Reader.

Tito Martínez

(Teólogo bíblico y administrador general de la Comunidad de Doctrina Cristiana)

<http://las21tesis.webcindario.com>
<http://es.geocities.com/titomartinez21tesis>
<http://groups.msn.com/DOCTRINACRISTIANA>

Madrid, 18 de febrero de 2004

CAPÍTULO I

¿PUDO EMPEZAR EL REINO DE DIOS EN 1914?

En el primer capítulo de la primera parte (pp. 19-25) hallamos varios textos de los testigos de Cristo hablándonos del Reino de Dios. **Algunos de esos textos muestran que el Reino de Dios ya existía en su época.**

Otros de esos textos, en cambio, presentan el Reino de Dios como una cosa futura. ¿A qué es debido esto? ¿Es que Dios tiene varios Reinos y, en este caso, hay, alguno que haya empezado en 1914, mientras que otro ya había empezado en tiempos de los apóstoles? No ciertamente; **toda la Sagrada Biblia nos habla únicamente de un solo Reino de Dios. Pero ese único Reino de Dios está presentado en las Sagradas Escrituras bajo dos fases bien diferentes: la fase, período o tiempo de la gracia, llamado más bien "Reino de la**

gracia", y la fase de la gloria o, más bien, "Reino de la gloria".

A) El Reino de la gracia:

1) Ya hemos visto que los Testigos de Jehová afirman que Dios (Jehová) llegó a ser Rey en 1914 (cf, p. 31). Pero la Biblia pone de manifiesto lo absurdo y erróneo de esa afirmación, diciéndonos que Dios es Rey desde antes de 1914, es decir, desde siempre:

"(...) Yahvéh es (...) el Rey eterno." (Jer. 10: 10).

2) Por consiguiente, Dios reinaba en Israel desde antes de existir la realeza en el pueblo judío. Por esto, cuando los israelitas decidieron tener un rey como las otras naciones, Dios dijo que le habían rechazado para que no reinase más sobre ellos:

"Se reunieron, pues, todos los ancianos de Israel y se fueron donde Samuel a Ramá, y le dijeron: Mira, tú te has hecho viejo y tus hijos no siguen tu camino. Pues bien, haznos un rey para que nos juzgue, como todas las naciones.' Disgustó a Samuel que dijeran: 'Danos un

rey para que nos juzgue' e invocó a Yahvéh. Pero Yahvéh dijo a Samuel: 'Haz caso a todo lo que el pueblo te dice. Porque no te han rechazado a ti, me han rechazado a mí, para que no reine sobre ellos. (...)'." (1Sam. 8:4-7).

3) De esta forma, los reyes de Israel llegaron a ocupar el trono de Dios en la nación israelita:

"Sentóse Salomón como rey sobre el trono de Yahvéh en lugar de su padre David; él prosperó y todo Israel le obedeció." (1 Cró. 29:23).

4) Después de desaparecer el último de los reyes de Israel, que venían ocupando el trono de Dios, ese trono sería dado al Mesías; pero de ninguna forma se precisa la fecha exacta en que el Mesías sería entronizado para dar continuidad a esa realeza de Israel:

". (...) un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado, el señorío reposará en su hombro, Y se llamará 'Admirable-Consejero,' 'Dios-Poderoso,' 'Siempre-Padre,' 'Príncipe de Paz.'

"Grande es su señorío y la paz no tendrá fin sobre el trono de David y sobre su reino, para restaurarlo y consolidarlo por la equidad y la justicia. Desde ahora y hasta siempre, el celo de Yahvéh Sebaot hará eso." (Is. 9:5,6).

"En cuanto a ti, príncipe de Israel, vil criminal cuya hora se avecina con el último de tus delitos, así dice el Señor Yahvéh: La tiara se quitará, se depondrá la corona, todo será transformado; lo humilde será elevado, lo elevado será humillado. Ruina, ruina, ruina, eso es lo que haré con él, como jamás se vio, hasta que llegue aquel a quien le corresponde el juicio; a él se lo entregaré." (Ez. 21:30-32).

5) Antes de ser destronado el rey Sedequías (que es el príncipe vil a quien se refiere Ezequiel en ese pasaje), el pueblo de Dios (el pueblo de Israel) era el reino de Dios donde los hombres servían al Dios verdadero y se preparaban para la salvación; por eso Dios quería atraer, a su reino de Israel, a los extranjeros de las otras naciones, para que le sirvieran y fueran salvos:

"(...). No hay otro dios, fuera de mí. Dios justo y salvador, no hay otro fuera de mí. Volveos a mí y seréis salvados confines todos de la tierra, porque yo soy Dios, no existe ningún otro." (Is. 45:21,22).

"Que el extranjero que se adhiera a Yahvéh, no diga: '¡De cierto que Yahvéh no separará de su pueblo!' No diga el eunuco: 'Soy un árbol seco.'"

"Pues así dice Yahvéh: Respecto a los eunucos que guardan mis sábados y eligen aquello que me agrada y se mantienen firmes en mi alianza, yo he de darles en mi Casa y en mis muros monumento y nombre mejor que hijos e hijas; nombre eterno les daré que no será borrado.

"En cuanto a los extranjeros adheridos a Yahvéh para su ministerio, para andar el nombre de Yahvéh, y para ser sus siervos, a todo aquel que guarda el sábado sin profanarle y a los que se mantienen firmes en mi alianza, yo les traeré a mi monte santo y les alegraré en mi Casa de oración. Sus holocaustos y sacrificios serán gratos sobre mi altar. Porque mi Casa será llamada Casa de oración para todos los pueblos." (Is. 56:3-7).

6) Después de ser destronado el rey Sedequías, el pueblo de Israel continuó siendo el pueblo de Dios donde los hombres podían prepararse para la salvación. Por esto, el pueblo de Israel tenía el privilegio de ser el Reino de Dios y la puerta por donde podían entrar los hombres al "Reino de los Cielos", lo cual impedían los dirigentes religiosos de Israel con su proceder incorrecto:

"¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que cerráis a los hombres el Reino de los Cielos! Vosotros ciertamente no entráis; y a los que están entrando no les dejáis entrar." (Mt. 23:13).

7) Los dirigentes religiosos de Israel no sólo cerraban la puerta del "Reino de los Cielos" a los hombres, sino que, además, rechazaron ese "Reino de los Cielos" rechazando a Cristo que era el representante de ese "Reino de los Cielos" cuando éste vino a SU pueblo (Jn. 1: 11) diciendo:

"Convertios, porque el Reino de los Cielos se ha acercado." (Mt. 4:17).

8) Por cometer los dirigentes de Israel esas infidelidades: cerrar a los hombres la puerta del Reino de los Cielos; rechazar al Mesías y, por ende, ese Reino de los Cielos, el Mesías les declaró que perderían ese privilegio de ser el pueblo de Dios y el Reino de Dios donde los hombres se preparaban para

la salvación, a la cual ellos les cerraban la puerta:

"Por eso os digo: Se os quitará el Reino de Dios para dárselo a un pueblo que rinda sus frutos.

"Los sumos sacerdotes y los fariseos, al oír sus parábolas, comprendieron que se estaba refiriendo a ellos. (Mat. 21:43,45).

9) Evidentemente, el pueblo de Israel, por todas esas infidelidades apuntadas, deja de ser el pueblo de Dios, y es sustituido por los gentiles que constituyen la Iglesia de Dios (1 Tim. 3:15):

"(...), vosotros que en un tiempo no erais pueblo y que ahora sois el Pueblo de Dios (...)" (1P. 2: 10).

10) Es cierto que el rechazo de Israel se refiere a ser rechazado como nación. La nación de Israel ya no sería el pueblo de Dios, pero los israelitas individualmente podían formar parte de ese nuevo pueblo de Dios, al formar parte de la iglesia:

"Y pregunto yo: ¿Es que ha rechazado Dios a su pueblo? ¡De ningún modo! ¡Que también yo soy israelita, del linaje de Abraham, de la tribu de Benjamín! (...). Pues bien (...), también en el tiempo presente subsiste un resto, elegido por gracia." (Rom. 11:1, 5).

11) Por tanto, el nuevo pueblo de Dios, la Iglesia, es formado por Cristo con personas fieles de los dos pueblos anteriores: el pueblo de Israel y el pueblo gentil:

"Porque él (Cristo) es nuestra paz: el que de los dos pueblos hizo uno, derribando el muro que los separaba, la enemistad, (...)" (Ef. 2:14).

12) La Iglesia de Dios, formada por judíos y gentiles, pasa con toda evidencia a sustituir al pueblo de Israel como pueblo de Dios en el cual los creyentes (o cristianos) en el Dios

verdadero se preparan para la salvación:

"Con otras muchas palabras les conjuraba y les exhortaba: 'Salvaos de esta generación perversa.' Los que acogieron su Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas tres mil almas." (...). Alababan a Dios y gozaban de la simpatía de todo el pueblo. El Señor agregaba cada día a la comunidad a los que se habían de salvar." (Hch. 2:40, 41,47).

13) Hemos visto que la Iglesia llegó a ser el nuevo pueblo de Dios en sustitución del antiguo pueblo de Israel. Pero aquel pueblo de Israel era también el Reino de Dios donde los hombres se preparaban para poder ser salvos. Ese Reino de Dios fue quitado a Israel y dado a la Iglesia; así la Iglesia pasa a ser también el Reino de Dios y la Casa de Dios (1 Tim. 3:15). Este nuevo Reino de Dios es también el Reino de Cristo. Es el Reino donde reina Cristo; por lo cual es a este Reino de Cristo (la Iglesia) donde Dios "agregaba cada día (...) a los que se habían de salvar" trayéndolos desde las "tinieblas":

"El nos libró del poder de las tinieblas y nos trasladó al Reino del Hijo de su amor, (...)" (Col. 1: 13).

14) Evidentemente Cristo es el Rey de este nuevo pueblo y nuevo Reino de Dios, que es la Iglesia, el "Reino del Hijo de su amor".

A este Reino de Cristo es donde Dios trae a los hombres "por gracia" (Rom. 11:5), y donde los salva "por la gracia mediante la fe":

"Pues habéis sido salvados por la gracia mediante la fe; y esto no viene de vosotros, sino que es don de Dios" (Ef. 2:8).

15) Así, Cristo, al ser el Rey de este Reino donde los hombres se salvan por la gracia, es el Rey de la gracia; porque,

además, él es quien hizo la gracia (el favor, el don) a los hombres muriendo por ellos:

"Porque la Ley fue dada por medio de Moisés, la gracia y la verdad fue hecha por medio de Jesucristo." (Jn. 1:17).

"(...); todos pecaron y están privados de la gloria de Dios y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús, (...)" (Rom. 3:23,24).

16) En consecuencia, la Iglesia llegó a ser el Reino de Dios, que fue quitado al pueblo de Israel, y dado a ella. Ella es el Reino de la gracia, donde los hombres son introducidos por Dios, y donde son salvos por la gracia hecha por Cristo. El Rey de este Reino de la gracia es Cristo, quien reina en él desde el trono de la gracia. Por tanto, se insta a los cristianos a acercarse o dirigirse a ese trono de la gracia desde el cual el Rey de la gracia, Cristo, les puede, conceder misericordia y gracia:

"Teniendo, pues, tal sumo sacerdote que penetró los cielos -Jesús, el Hijo de Dios- mantengamos firmes la fe que profesamos. Pues no tenemos un Sumo Sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras flaquezas, sino probado en todo igual que nosotros, excepto en el pecado. Acerquémonos, por tanto, confiadamente al trono de la gracia, a fin de alcanzar misericordia y hallar gracia para ser socorridos en el tiempo oportuno." (Heb. 4:14-16).

17) Por todo lo que venimos considerando, es evidente que la Iglesia llegó a ser el Reino de Dios quitado a Israel. Este Reino de Dios es el Reino de la gracia porque Dios introduce a los hombres en él por gracia y por gracia son salvos en él. Cristo es el Rey de este Reino (el "Reino del Hijo de su amor", Col. 1: 13) en cuyo trono de la gracia reina desde que "penetró los cielos", es decir, desde que

ascendió al cielo después de su resurrección.

Por consiguiente, el Reino de Dios, en su fase del Reino de la gracia, no pudo comenzar en 1914, porque ya había comenzado mucho antes. Tampoco pudo ser entronizado Jesús como Rey en 1914 para reinar en este Reino, porque eso ya vemos que había ocurrido antes.

B) El Reino de la gloria:

1) Pero el pueblo de Israel, además de ser el Reino de Dios donde los hombres servían al Dios verdadero y se preparaban para la salvación, era también el Reino de Dios en el aspecto político, ya que era un Reino teocrático, don de Dios era el Rey, en cuyo trono se sentaban los reyes de Israel, como ya hemos visto. (1 Cró. 29:23).

2) Este gobierno de los reyes de Israel sería asumido por el Mesías que se sentaría sobre el trono de David como descendiente suyo. (Is. 9:5,6).

3) Al ocurrir este acontecimiento, es decir, al asumir el Mesías el gobierno real desempeñado por los reyes de Israel, se cumpliría lo dicho por el profeta Ezequiel al anunciar el destronamiento del rey Sedequías:

"La tiara se quitará, se depondrá la corona, (...), hasta que llegue aquel a quien le corresponde el juicio; a él se lo entregaré." (Ez. 21:30-32).

4) Evidentemente, "hasta que llegue aquél..." se refiere a la llegada del Mesías para recoger esa corona real depuesta. A él le sería entregada. Así el Mesías reinaría sobre el trono de David. Entonces sería restaurado el trono y el reino de David; pero con una paz sin fin:

"Grande es su señorío y la paz no tendrá fin sobre el trono de David y sobre su reino, para

restaurarlo y consolidarlo por la equidad y la justicia." (Is. 9:6).

5) Vemos que esa restauración del trono y reino de David (que eran los de Israel y los de Dios) no ocurriría "hasta que llegue aquél... ", es decir, hasta que llegara el Mesías.

Este ya llegó; pero, aunque reconoció que era Rey, dijo que no había venido para reinar en este mundo, es decir, él era Rey y tenía su Reino, pero no era un Reino de este mundo; no era un reino político como los demás de este mundo:

*"Respondió Jesús: 'Mi Reino no es de este mundo (...).
'Entonces Pilato le dijo:
'¿Luego, tú eres Rey?'
Respondió Jesús: 'Sí, como dices, soy Rey. (Jn. 18: 36,37).*

Evidentemente, Jesús era (y es) Rey de su Reino de la gracia, como ya hemos visto.

6) Ahora bien, referente a la restauración del Reino de David, que era el Reino de Israel, Jesús dijo que no sería restaurado en aquel tiempo cuando él estuvo en esta tierra, y no sólo no sería restaurado entonces, sino que, además, a los miembros de su Iglesia, es decir, a los súbditos del Reino de la gracia, no les corresponde saber cuándo acontecerá la restauración de ese Reino de Israel, la cual tiene que efectuar el Mesías:

"Los que estaban reunidos le preguntaron: 'Señor, ¿es ahora cuando vas a restablecer el Reino de Israel?' El les contestó: 'A vosotros no os toca conocer el tiempo y el momento que ha fijado el Padre con su autoridad, (...).'" (Hch. 1:6,7).

Es preciso notar la afirmación categórica de Jesús: "(...) no os toca conocer el tiempo y el momento que ha fijado el Padre (...)."

Las palabras tiempo y, momento (CRONOS y CAIROS en griego), donde están empleadas en plural, significan

con todo rigor: CRONOS (el tiempo cronológico, es decir, el tiempo que se puede precisar y fijar por el calendario); CAIROS (el tiempo oportuno o favorable para realizar algo o para que ocurra un acontecimiento), más adelante volveremos sobre este punto (cf. pp. 250,251).

Así, pues, Dios, quien sólo conoce los "momentos oportunos" para restaurar ese Reino, "ha fijado con su autoridad" "los momentos precisos" en que realizará dicha restauración; pero esos "momentos precisos" no les toca conocerlos a los súbditos del Reino de la gracia, y esto por determinación del Padre.

7) Aunque Dios no ha revelado el día en que establecerá dicho Reino, en cambio sí ha revelado que ese Reino prometido al Mesías será mayor que el de su antepasado David (Is. 9:6), porque éste cubrirá toda la tierra, de forma que no sólo sustituirá al Reino de David (o de Israel), sino que sustituirá a todos los reinos de la tierra, por lo cual será un Reino exclusivo que no coexistirá con ningún otro reino terreno:

"En tiempo de estos reyes, el Dios de] cielo hará surgir un reino que jamás será destruido, y este reino no pasará a otro pueblo. Pulverizará y aniquilará a todos estos reinos, y él subsistirá eternamente." (Dn. 2:44).

8) He ahí el anuncio profético de cómo será ese Reino de Dios, que establecerá el Mesías cuando "llegue" (Ez. 21: 30-32), o cuando venga otra vez tal como él anunció (Jn. 14: 1-3; Hch. 1: 9-11). Entonces no quedará nadie reinando sobre la tierra tal como Dios se lo mostró en visión al apóstol San Juan:

"(...); el cielo fue retirado como un libro que se enrolla, y todos los montes y las islas fueron removidos de sus asientos; los reyes de la tierra, los magnates, los tribunos, los ricos, los poderosos, y todos, esclavos o

libres, se ocultaron en las cuevas y en las peñas de los montes. Y dicen a los montes y a las peñas: 'Caed sobre nosotros y ocultadnos de la vista del que está sentado en el trono y de la cólera del Cordero. Porque ha llegado el Gran Día de su cólera y ¿quién podrá sostenerse?'" (Apoc. 6:14-17).

9) Con toda claridad se ve que, al llegar el Mesías para establecer el Reino de Dios, todos los otros reinos terrenos son pulverizados (como anunció Daniel), y nadie quiere ni puede continuar reinando sobre ellos. Entonces el mundo entero llega a ser el Reino de Dios y se proclama desde el cielo que el reinado del Padre y de Cristo ha llegado "sobre el mundo":

*"Tocó el séptimo Ángel...
Entonces sonaron en el cielo fuertes voces que decían: 'Ha llegado el reinado, sobre el mundo, de nuestro Señor " y de su Cristo; y reinará por los siglos de los siglos.'" (Apoc. 11: 15).*

10) Cuando llegue ese momento y venga el Mesías en gloria y majestad, como heredero del Reino de David, para establecer el Reino de Dios sobre toda la tierra, no se sentará sobre un trono como el de su antepasado David, sino sobre un trono glorioso: "su trono de gloria":

"Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, se sentará en su trono de gloria." (Mt. 25:31).

11) Entonces el Rey del Reino de la gracia llega a ser el Rey de ese Reino de la gloria, porque en ese momento (que sólo Dios conoce) el Reino de Dios en su fase de Reino de la gracia da paso o es sustituido o continuado por el Reino de la gloria gobernado por el Mesías glorioso desde "su trono de gloria". Entonces el Rey de la gracia, al llegar a ser el Rey de este Reino de la gloria, introduce en él a todos los que

eran sus súbditos en su anterior Reino de la gracia, tal como está anunciado por el profeta Daniel y afirmado por Cristo mismo:

"Y el reino y el imperio y la grandeza de los reyes nos bajo los cielos todos serán dados al pueblo de los santos del Altísimo. (Cf. Apoc. 14:12).

"Reino eterno es su reino, y todos los imperios le servirán y obedecerán." (Dn. 7:27).

"Entonces dirá el Rey a los de su derecha: Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. (...)" (Mt. 25:34).

12) Cuando se realice ese acontecimiento, el Mesías tomará posesión de ese Reino que se le dio (Dan. 7:14), y se realizará el acuerdo que su Padre hizo con él (y él con sus discípulos) referente a dicho Reino:

"Vosotros sois los que habéis perseverado conmigo en mis pruebas; yo, por mi parte, dispongo un Reino para vosotros, como mi Padre lo dispuso para mí, (...)." (Luc. 22:28,29).

13) Por tanto, innecesario sería decir que **este Reino, es decir, el Reino de Dios en su fase de Reino de la gloria sobre la tierra como restauración de la realeza de Israel con el Mesías como sucesor de David, no comenzó en 1914 en los cielos, ni Cristo fue entronizado como Rey en esa fecha, ni recibió entonces (1914) ningún poder especial que no tuviera ya antes.** Todo esto por varias razones:

a) Jesús tenía ya todo el poder en el cielo y en la tierra después de su resurrección y antes de ascender al cielo, ningún otro poder puede haber recibido en 1914:

"Jesús se acercó a ellos y les habló así: Me ha sido dado todo

poder en el cielo y en la tierra." (Mt. 28:18).

b) Cristo no pudo ser entronizado como Rey en los Cielos en 1914, porque, como hemos visto, él era ya Rey antes de esa fecha (Jn. 18:37), y estaba en el trono de la gracia (Heb. 4:16); y en el trono de la gloria se sentará cuando comience ese Reino de la gloria sobre la tierra (Mt. 25:31).

c) El Reino de Dios no pudo empezar en el cielo en 1914, porque donde debe empezar es sobre la tierra, y, cuando empiece, no habrá ningún otro reino coexistiendo con él (Dn. 2:44). El hecho de que todavía hay reinos en la tierra prueba que el Reino de Dios no comenzó en 1914.

d) Cuando Jesús sea entronizado como sucesor de David (Is. 9:6), y recoja la corona que le corresponde, de Sedequías (Ez. 21:30-32), el Reino que él establecerá gozará de una paz que "no tendrá fin" (Is. 9:6), lo cual no ocurrió en 1914 en lo que fue el reino de David y mucho menos en toda la tierra, que será abarcada por ese Reino de Dios.

(e) Todavía podemos orar a Dios diciendo: "Venga tu Reino" (Mt. 6: 10). Lo cual es otra prueba de que no empezó en 1914.

f) "Los santos del Altísimo", que heredarán ese Reino de Dios (Dn. 7:27), son los creyentes, es decir, los cristianos que creen en Cristo y hacen la voluntad de Dios expresada en sus mandamientos (Apoc. 14:12).

Aunque esos cristianos verdaderos fueran las personas que, de entre los Testigos de Jehová, pertenecen a los 144.000 (como ellos afirman), todavía quedan más de diez mil en la tierra (según sus propias declaraciones), que todavía no están disfrutando de esa paz sin

fin que implantará en toda la tierra el Reino de Dios cuando comience. Eso es una prueba más de que ese Reino de Dios gobernado por Cristo no empezó en 1914.

14) Por todo eso, el comienzo del Reino de Dios con Cristo como Rey no tuvo lugar en 1914, ni ningún hombre puede saber cuándo ocurrirá ese acontecimiento, por la sencilla razón de que el Padre no lo ha querido revelar (Hch. 1:7).

Entonces, ¿no es un gran fraude decir que el Reino de Dios empezó en el cielo en 1914 cuando Cristo fue entronizado como Rey y que en esa fecha "Jehová ha llegado a ser Rey"? (cf. p. 31, y Jer. 10: 10). He ahí como, frente a los testigos de Cristo, que no pueden conocer la fecha en que comenzará el Reino de Dios (Hch. 1:6-8), se levantan los Testigos de Jehová diciendo que esa fecha es 1914.

15) Por tanto, **si el Reino de Dios no pudo comenzar en 1914, ni en su fase del Reino de la gracia, ni en la fase del Reino de la gloria, no hay ningún otro Reino de Dios que haya podido empezar en esa fecha de 1914.** Entonces, ¿cuál es el origen del "Reino que empezó en 1914"?

CAPÍTULO II

¿CUAL ES EL ORIGEN DEL «REINO QUE EMPEZÓ EN 1914»?

1) Para conocer el origen del "Reino que empezó en 1914" es necesario comenzar por conocer, aunque sólo sea brevemente, el origen del autor de esta idea: Russell, fundador y primer presidente de la Sociedad Y de la «religión» de los Testigos de Jehová:

«Carlos Taze Russell, nació en Pittsburgo, Pa., el 16 de febrero de 1852; murió el 31 de octubre de 1916. Era hijo de José L. y Elisa Birney Russell, ambos de descendencia escocesa e irlandesa.

»El pastor Russell se casó en 1879 con María Francisca Ackley. Diecisiete años más tarde tuvieron un disgusto acerca del manejo de su revista; y hubo una separación.)» (*Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 17.)

2) Por lo que se refiere a las ideas religiosas de Russell en relación con "el Reino de Dios que empezó en 1914", es necesario remontarnos varios siglos en el pasado histórico para poder comprender mejor la idea de ese Reino inexistente:

a) Como es bien conocido, fue creencia bastante general (aunque no se pueda precisar bien hasta qué grado), en el mundo cristiano, la idea de que el fin del mundo acontecería al llegar el año mil. Ahora bien, unos autores creen que esa creencia tuvo pocas consecuencias; otros, sin embargo, afirman lo contrario. He aquí un fragmento de uno de los relatos referentes a la llegada del año mil, el cual tomamos con toda reserva, y sólo a título de ejemplo de lo que informan ciertos autores:

«(...). El año 999 se acercaba a su fin, dice Strindberg, y la humanidad vivía en medio de los mayores terrores. En Roma y en sus alrededores toda la vida estaba paralizada. La tierra, que nadie cultivaba, estaba cubierta de malas hierbas: el comercio abandonado y las tiendas cerradas. Los ricos regalaban sus riquezas y con dificultad encontraban quienes quisieran aprovechar tales mercedes. Las

iglesias permanecían abiertas día y noche, y todos los días parecían ser domingo. Los hombres vestían sus mejores galas, pues deseaban recibir al Salvador de una manera digna (...) Las iglesias estaban a todas horas llenas de personas que solicitaban ansiosas la confesión, la comunión y la absolución. (...)» (156).

Sea lo que fuere, ese mismo hecho, de predecir el fin del mundo para un próximo futuro, se da en nuestros días, ya que no falta quien, en el mundo cristiano, afirma que el "fin del mundo y el Juicio Final» tendrá lugar «entre los años 1995 y 2000» (157).

b) Esa misma idea, sobre la llegada del fin del mundo y, el juicio final, que fijó la fecha de dicho acontecimiento para el año mil y, ahora, para el año *dos mil* (o entre 1995 y 2000), también apareció a mediados del siglo pasado. He aquí lo que ocurrió, según lo relatan los Testigos de Jehová:

«(...). Era posible ejercer libertad de pensamiento y de acción, y es interesante notar que al mismo tiempo que empezaron a aflojarse las restricciones políticas en Europa muchos comenzaron un estudio serio y analítico de la Biblia. Uno de los estudios de efecto más esparcido fue el que empezó Guillermo Miller en 1816. El predijo la vuelta de Cristo Jesús visiblemente y en cuerpo carnal en 1843 ó 1844. (...)

»¿Era Miller el único en ese tiempo que esperaba la vuelta de Cristo? No. El teólogo luterano alemán Bengel fijó la fecha de 1936, entre tanto que los invirguitas de Inglaterra esperaron primeramente el 1835, luego el 1838, el 1864 y por fin el 1866, y entonces se dieron por vencidos. Ya para este tiempo se habían formado varios grupos adventistas debido al movimiento que comenzó Miller. Otros, como el

grupo de Elliott y Cumming, esperaban el 1866. Brewer y Deeker predijeron el 1867 y, Seiss favoreció al 1870. Hubo un grupo menonita en Rusia que fijó la fecha de 1889» (158).

c) Entre esos grupos de distintos países, los cuales fijaron diferentes fechas para el regreso glorioso de Cristo en el momento del fin del mundo (para aquella época), los Testigos de Jehová (como acabamos de ver) dicen que, entre los que estudiaron ese tema, uno de los que tuvieron más resonancia fue Guillermo Miller. En efecto, leemos lo siguiente en la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día:

«(...). En 1839 y 1840, hombres de influencia y capacidad, como escritores y predicadores, empezaron a aceptar las enseñanzas y unirse con Miller en su abnegada obra de evangelismo.

»Desde 1840 hasta 1842 se llevaron a cabo unas series de reuniones generales de los creyentes adventistas en distintas ciudades de Nueva Inglaterra, en infidelidad, tan pronto como empecé a pensar por mí mismo. Pero lo que al principio amenazó ser el naufragio completo de mi fe en Dios y en la Biblia resultó, bajo la providencia de Dios, revocado para bien, (...). »Aparentemente por casualidad, una noche entré en un salón lleno de polvo y humilde en Allegheny, Pa., (...). Allí, por primera vez, oí algo de los puntos de vista de los segundo-adventistas, siendo el orador Jonás Wendell...

"Aunque su exposición bíblica no era del todo clara, (...), fue suficiente, bajo Dios, para restablecer mi fe vacilante en la inspiración Divina de la Biblia, (...).

»Pronto comencé a comprender que estábamos viviendo cerca del cierre de la Edad del Evangelio, y cerca del tiempo en

que según declaró el Señor los prudentes y vigilantes de Sus hijos recibirían un conocimiento claro de Su Plan. En este tiempo, yo y otros pocos buscadores de la verdad de Pittsburgo y Allegheny, formamos una clase para el estudio de la Biblia; (...)» (161).

4) Aunque las ideas de los «segundo-adventistas» llegaron a despertar el interés de Russell por el estudio de la Biblia, a tal punto que éste formó un grupo de «buscadores de la verdad» encabezado por él, este grupo no aceptó la enseñanza de esos «segundo-adventistas» referente a la venida gloriosa de Cristo en carne para el año 1873 ó 1874:

«Nos sentimos grandemente apenados -sigue escribiendo Russell (según nos dicen los Testigos de hoy)- a causa del error de los segundo-adventistas, que esperaban a Cristo en la carne y que enseñaban que el mundo y todos los que estuvieran en él menos los segundo-adventistas serían consumidos por fuego en 1873 o 1874, (...)» (162).

5) Vemos que el grupo de «segundo-adventistas», encabezado por Barbour, esperaba que en 1873 ó 1874 ocurrieran dos cosas: a) el regreso de Cristo; b) el fin del mundo. Pero cuando pasó 1874 sin que ocurriera ninguno de esos dos acontecimientos, que tenían que suceder al mismo tiempo, el grupo de Barbour cambió de idea empezando «a pensar a favor de una presencia invisible de Cristo». Barbour publicó estas ideas en 1876 en su revista, un ejemplar de la cual fue a parar a manos de Russell, a quien le interesaron esas nuevas ideas de Barbour hasta tal punto que concertó una entrevista con él:

«Luego, en 1876, mientras el pastor Russell estaba en Filadelfia en un viaje de negocio, obtuvo por casualidad un ejemplar de la revista *The Herald of the Morning* (El

heraldo de la mañana), la cual, recordarán, estaba publicando N. H. Barbour, de Rochester, N. Y. (...) Se interesó en la cronología que manifestaba la revista e inmediatamente se puso en comunicación con Barbour para arreglar una cita a costo de Russell para considerar este asunto aún más.

»Parece que uno del grupo de Barbour había adquirido la traducción de Benjamín Wilson del 'Nuevo Testamento' llamada *Diaglott*. Allí notó, en Mateo 24: 27,37,39, que la palabra que se había traducido *venida* en la *Versión del Rey Jaime*, se traduce *presencia* en el *Diaglott*. Este era el indicio que había dirigido al grupo de Barbour a pensar a favor de una presencia invisible de Cristo, además de sus cálculos en cuanto al tiempo. (...)» (163).

6) Es evidente que el señor Barbour y su grupo trataron de justificar su predicción de 1874, y, para ello, creyeron hallar suficiente base en la traducción de la palabra *parusía* (pues de esta palabra se trata) por "presencia", en lugar de «venida», en esos tres pasajes de san Mateo. Así determinaron, aceptaron, creyeron y enseñaron que Cristo estaba presente desde 1874, según sus cálculos, los cuales se nota que seguían pareciéndoles perfectos. Pero, naturalmente, si Cristo estaba presente y nadie le veía, tenía que tratarse de «una presencia invisible»; ¿acaso podían seguir hablando de una presencia de «Cristo en la carne» como habían enseñado antes de 1874, lo cual desagradaba tanto a Russell?

Pero ahora esta nueva enseñanza de la presencia invisible de Cristo agradó a Russell y, como resultado de su entrevista con Barbour, unieron sus dos grupos respectivos:

Como resultado de la reunión de Russell con Barbour, su grupo de estudio de Pittsburgo

llegó a afiliarse con el grupo de Rochester, y Russell contribuyó dinero de sus propios fondos a Barbour para que el mensaje se empezara a imprimir de nuevo en la revista *The Herald of the Morning*. Puesto que Barbour era impresor por oficio se convino en que él de hecho publicara la revista, entre tanto que Russell llegaría a ser corredor de *The Herald of the Morning* y ayudaría con la parte financiera de la empresa» (164).

7) Ya tenemos juntos en un solo grupo a los seguidores de Barbour y a los de Russell, creyendo todos que Cristo había venido y se hallaba *presente invisiblemente*, y esto porque habían visto que en dicho *Diaglott* se traduce *parusía* por *presencia* «en Mateo 4:7,37,39»; *pero ninguno de esos ignorantes de la Biblia, aunque «eruditos» en traducciones de ella, se dio cuenta (o quiso darse) de tres cosas bien evidentes con relación a ese Diaglott:*

a) Que en esos tres pasajes aducidos se traduce presencia; pero no presencia "invisible", este adjetivo invisible fue añadido por ellos expresamente para fraguar su ingeniosa fábula referente al regreso de Cristo, sin tener en cuenta lo que dicen los testigos de Cristo sobre ese punto: «Os hemos dado a conocer el poder y la Venida de nuestro Señor Jesucristo, no siguiendo fábulas ingeniosas,(...) . » (2 P. 1: 16).

b) Que el *Diaglott* en cuestión traduce en otros pasajes *parusía* por *aparición*: 1 Cor. 15:23; 1 Ts. 2:19 y 2 P. 1: 16.

c) Que, en otros lugares de dicho *Diaglott*, se traduce *parusía* por *venida*: 1 Ts. 3:13; 4:15; 2Ts. 2: 1; Sant. 5:7,8. Pero en ninguno de esos pasajes se dice que esa *venida o aparición o presencia* sea «invisible». Verdaderamente el fundamento de esa

«**presencia invisible**» fue la **crasa ignorancia, o la premeditada intención, de engañarse a sí mismos y engañar a los demás inventando tamaña e ingeniosa fábula.** (Volveremos sobre este punto, cf. pp. 303,305).

8) No obstante, Russell estaba tan seguro de dicha «presencia», que se lanzó a hablar de ella con toda osadía aunque los que conocían las Escrituras no le hicieran ningún caso, cosa bien natural:

«En 1877 el pastor Russell invitó a todos los ministros de Allegheny y Pittsburgo a una reunión, les manifestó las Escrituras que indicaban la presencia de nuestro Señor y los instó a investigar y proclamar el mensaje. Todos los ministros de las dos ciudades estuvieron presentes; todos los ministros de las dos ciudades rehusaron creer. Ese mismo año él se resolvió a abandonar su trabajo seglar y dedicar todo su tiempo y fortuna cabalmente al trabajo indicado por las Escrituras...» (165).

9) Hemos visto (en el precedente punto 4) que el grupo de Barbour esperaba dos cosas para 1873 ó 1874: a) *el regreso de Cristo*; b) *el fin del mundo*. También acabamos de observar de qué forma quedaron satisfechos en cuanto al cumplimiento de ese primer acontecimiento: *el regreso de Cristo*; pero ¿cómo explicar que el fin del mundo había acontecido también de *forma invisible* en 1874? Su osadía no llegó a tanto; pero sí se atrevió a separar esos dos acontecimientos, sin tener en cuenta que las Escrituras los presentan juntos (Mt. 24:3; Apoc. 6:14-17; 14:14-20; 19:11-21). De esa forma, oponiéndose a la creencia y enseñanza de los *testigos de Cristo*, fijaron la *fecha del fin del mundo para 1914*, hallando, como fundamento para esta nueva fábula, el sofisma de «los tiempos de los gentiles» (de cuyos "tiempos" nos

ocuparemos más adelante, cf. pp. 250-252):

«En aquel mismo año, 1877, junto con Barbour, Russell produjo un libro intitulado 'Three Worlds Plan of Redemption' (Tres Mundos o Plan de Redención). Jamás se había publicado algo parecido. (...) Ya en aquella fecha temprana ellos reconocían que el fin del período no interrumpido del gobierno de la Tierra por Satanás, llamado los 'tiempos de los gentiles', terminaría en 1914. (...)» (166).

«Aun allá en 1877 E.C. había quienes señalaban al futuro al fin de los Tiempos de los Gentiles en 1914 y quienes daban amplio testimonio acerca del establecimiento pleno del reino mesiánico de Dios como cosa que acontecería en ese tiempo. (Una llamada aquí nos lleva al pie de la página donde una nota nos habla de dicho libro de Barbour y Russell)" (167).

10) He ahí cómo apareció la fábula de que el Reino de Dios sería establecido en 1914, lo cual fue publicado en 1877. Antes de 1877 «jamás se había publicado algo parecido». **Pero lo que esperaban que ocurriera en 1914 no era el establecimiento del Reino de Dios en el cielo (como enseñan los Testigos de Jehová ahora, según hemos visto en la primera parte de este Estudio, cf. p. 99), sino el fin de los reinos de este mundo para dar paso al establecimiento del Reino de la gloria (el cual debe comenzar cuando llegue el fin del mundo, cf. p. 134);** por eso, cuando comenzó la primera guerra mundial, hasta los periódicos creyeron que eso era el cumplimiento de esa predicción de Russell:

(...). 'En vista de esta evidencia fuerte de la Biblia,' escribió el Rdo. Russell en 1889, **'consideramos como una verdad establecida el que el**

fin cabal de los reinos de este mundo y el establecimiento completo del reino de Dios se realizarán para el fin de 1914 d. de J.C.' (...)» (168).

Es evidente que Russell y sus seguidores habían anunciado el fin del mundo para 1914, momento en el que acabarían todos los reinos de la tierra; por eso no es extraño que hasta los periódicos creyeran que había llegado ese momento al comenzar dicha guerra. He aquí otro testimonio de la propaganda que los «russellistas» habían hecho en ese mismo año 1914:

«En ese año (1914) el resto de los israelitas espirituales distribuyó en los Estados Unidos de Norteamérica y en el Canadá más de diez millones de ejemplares del tratado *The Bible Students Monthly*, tomo 6, número 1, con el artículo de primera página 'Fin del mundo en 1914,' (...)» (169).

11) Vemos que la prensa presentaba a Russell como único autor de esa predicción. Eso era debido a que en 1879 (por causas que veremos más adelante, cf. pp. 285-288) ya se habían separado los dos grupos. Russell se fue con los suyos y fundó otra revista para continuar como campeón del anuncio de esa "presencia *invisible*" de Cristo:

«(...) Por lo tanto, (...) -dice Russell-, me separé completamente de *The Herald of the Morning*, y de todo compañerismo posterior con el señor Barbour. (...)

»(...), dejé de viajar, y en julio de 1879 apareció el primer número de *The Watch Tower and Herald of Christ's Presence* (*La Torre del Vigía y Heraldo de la Presencia de Cristo*) (170).

12) Hemos podido apreciar con qué seguridad había predicho Russell el fin de todos los reinos de este mundo y el establecimiento del reino de

Dios para 1914. Se esperaba que, al ocurrir ese acontecimiento, los creyentes, es decir, la "Iglesia" tal como debe suceder al regresar Cristo para establecer el Reino de la gloria (Col. 3:4; 1 Cor. 15: 51-53; 1 Ts. 4:16,17), fuera glorificada en 1914; pero, por si acaso fallaba su predicción, procuró curarse en salud:

«(...). En *The Watch Tower* del 1 de enero de 1914 el pastor Russell (...) dijo: (...). Todavía estamos caminando por fe y no por vista. (...) Si más tarde se demuestra que la Iglesia no es glorificada para octubre de 1914, trataremos de sentirnos contentos con cualquier cosa que sea la voluntad del Señor » (171).

Los Testigos de Jehová, de hoy, reconocen que ésa era la esperanza de Russell:

«(...). Más bien, él (Russell) esperaba la glorificación celestial de la verdadera congregación cristiana alrededor del fin de los 'tiempos de los gentiles' en 1914" (172).

13) Evidentemente, llegó octubre de 1914, y, como prueba concluyente de que las predicciones de Russell, por ser pura fábula, habían fallado, nadie fue glorificado y los reinos de este mundo continuaron funcionando, demostrando así que no había comenzado el Reino de Dios anunciado por Russell. Pero éste, olvidándose que había dicho que, si en 1914 no se cumplía su predicción, se sentiría contento «con cualquier cosa que sea la voluntad del Señor», no pensó si la voluntad del Señor era convencerle de que su Reino no había empezado en 1914, sino que quiso pensar otra cosa: «*que el Reino de Dios había empezado su obra*», y *que debía buscar «evidencia»* de ello:

«Lo que pensamos es que debemos buscar todavía más evidencia día por día de que han terminado los Tiempos de los Gentiles, y de que el Reino

de Dios ha empezado su obra» (173).

14) Como hemos podido observar (al principio del presente capítulo), el *fin del mundo* fue anunciado varias veces por muchas personas desde el año mil en adelante; pero, cuando las diferentes fechas fijadas pasaron sin ocurrir ese acontecimiento, a ninguna de esas personas se le ocurrió después afirmar que el Reino de Dios hubiera empezado en la fecha fijada por ella, a pesar de que el fin del mundo no hubiera llegado en dicha fecha.

Con Russell y sus seguidores, los «russellistas», no ocurrió igual. Estos, aunque el «fin cabal de los reinos de este mundo» no llegó en 1914, para dar paso al «establecimiento completo del Reino de Dios» (como ellos habían anunciado), no quisieron reconocer su error y se pusieron a buscar «evidencia» de que el Reino de Dios había comenzado en 1914. Pero, ¿cómo explicar que había sido establecido el Reino de Dios sin que hubieran desaparecido los reinos, de este mundo, cosas que, según ellos habían anunciado, ocurrirían al mismo tiempo? (como así será cuando de verdad llegue el día de] fin del mundo y comience el Reino de la gloria). La imaginación novelesca de los "russellistas" no tardó en buscar una explicación harto artificiosa y ridícula para mantenerse impertérritos y recalcitrantes en que sus cálculos eran justos para llegar a 1914: siguiendo el ejemplo de su padre espiritual Barbour (quien, antes que reconocer el fracaso de su predicción para 1874, inventó la «presencia invisible» de Cristo, explicando así que éste había venido en esa fecha), inventaron la abominable doctrina de que, efectivamente, el Reino de

Dios había sido establecido en 1914, pero en el cielo. Así inventaron la existencia de un invisible reino de Dios que comenzó en 1914, lo mismo que su «padre» Barbour había inventado *la invisible presencia de Cristo a partir de 1874*. Pero, como para el fin de los reinos del mundo que tenía que haber ocurrido, según habían predicho ellos, también en 1914, no podía darse la explicación de *un invisible fin del mundo*, ese fin del mundo que habían anunciado para 1914, fue trasladado a 1925 (como veremos más adelante, cf. pp. 311,312), y se contentaron con su invisible reino de Dios principiado en 1914 en el cielo. **Los Testigos de Jehová, tergiversando sus enseñanzas antiguas, quieren hacernos creer ahora que ellos enseñaban, antes de 1914, que el Reino de Dios sería establecido, no en la tierra al finalizar los reinos de este mundo en 1914 (como anunciaban ellos antes de esa fecha), sino en el cielo (para lo que empezaron a buscar «evidencia» después de 1914):**

«(...). En la revista 'Watchtower' de marzo de 1880 dijeron: 'Los Tiempos de los Gentiles se extienden hasta 1914, y el *reino celestial no estará en pleno poder antes de eso*.' De entre toda la gente, los testigos eran los únicos que señalaban a 1914 como el año en que *el reino de Dios sería establecido por completo en el cielo*» (174).

He ahí la tergiversación de la doctrina de los Testigos: ¿acaso, con la frase «*el reino celestial no estará en Pleno poder antes de eso*», querían decir entonces que el Reino de Dios empezaría en esa fecha? Ahí no se habla para nada de *empezar*, sino de «no *estará* en pleno poder antes de eso (1914)"; es decir, que el "reino celestial" (o Reino de la gloria, o reino de los cielos) no podía *estar* en pleno poder de los

reinos de este mundo antes de 1914, eso es lo que ellos decían con esas palabras: *estar el reino celestial en pleno poder en 1914*, o sea, que los reinos del mundo acabarían para establecerse el Reino de Dios (el Reino de la gloria, o Reino celestial), que tomará «el pleno poder» de los reinos de este mundo, siendo éstos destruidos conforme está dicho en Daniel 2:44 y Apocalipsis 11: 15. Por eso, ellos anunciaban:

"(...), 'consideramos como una verdad establecida el que el fin cabal de los reinos de este mundo y el establecimiento completo del reino de Dios se realizará para el fin de 1914 d. de J.C.'" (p. 149).

¿Dónde está dicho en esa afirmación que ese Reino de Dios iba a ser establecido en los **cielos**? Sin lugar a dudas, **los Testigos no pueden presentar ni un solo texto escrito por ellos, antes de 1914 en el cual se diga que ese «establecimiento» del Reino de Dios iba a ser "en el cielo" (como dicen ahora) Las palabras "en el cielo" las agregan ahora ellos a las enseñanzas de entonces (cf. p. 455), y se atreven a decir que lo anunciado en Daniel 2:44 y Apocalipsis 11:15 se cumplió en 1914, tergiversando, por ende, no sólo las enseñanzas de ellos del pasado, sino también las de la Biblia:**

«(...). La enseñanza principal de la Biblia es la de este reino que Dios prometió establecer en los cielos: 'El Dios del cielo establecerá un reino que nunca jamás será destruido, y el reino no será dejado a otro pueblo, sino que desmenuzará y acabará con todos aquellos reinos, en tanto que él mismo permanecerá para todos los siglos.'-Daniel 2:44» (175).
"¿Cómo sabemos que ya están funcionando los nuevos cielos? Porque el reino de Dios con Jesucristo sobre el trono fue establecido en el cielo en el año 1914. Es desde entonces que

se puede decir que '¡el reino del mundo ha venido a ser el reino de nuestro Señor y de su Cristo; y, reinará para siempre jamás!' -Apocalipsis 11:15» (176).

15) He ahí como apareció la idea que dio *origen al Reino que empezó en 1914*; para lo cual, Russell dijo, en 1915, que debían «buscar todavía más evidencias». Esa evidencia la debieron encontrar (aunque nosotros no la veamos por ninguna parte), y, por tanto, hoy ven ese Reino invisible e inexistente «más claramente que... en cualquier tiempo anterior», por eso no pueden desistir de su idea: de que el Reino de Dios empezó en 1914:

«Ahora que hemos entrado en este año cuarenta del reino de Jehová, ¿podemos cesar? No; (...) Ahora, nosotros que, por muchos años, hemos estado predicando las buenas nuevas durante los mismos últimos días de este sistema de cosas, ¿vamos a parar? ¿Aflojar el paso? ¿Retirarnos? No podemos. Hoy vemos el Reino más claramente que en 1914 ó 1918 ó 1931 o en cualquier tiempo anterior. (...)» (177)

16) **Con toda claridad se puede apreciar como lo que fue una *predicción fallida* de los Testigos de antaño se ha convertido en la doctrina principal de los Testigos de hoy. Pero éstos ignoran, tal vez voluntariamente, varias cosas:**

a) Que el Reino de Dios anunciado en Daniel 2:44 no es un reino coexistente con los reinos de este mundo. Por tanto, mientras éstos existan, aquél no habrá empezado todavía, ya que cuando empiece los sustituirá (Dn. 2:27-45).

b) Que cuando llegue el momento anunciado en Apocalipsis 11:15, es cuando se dirá, en el cielo (no en la Sociedad de los Testigos desde 1914), que el Reino (o el reinado, pues la palabra

basileía en griego significa las dos cosas) de Dios ha llegado sobre el mundo, es decir, se ha establecido no en el cielo sino en el mundo:

"Tocó el séptimo ángel... Entonces sonaron en el cielo fuertes voces que decían: 'Ha llegado el reinado, **sobre el mundo**, de nuestro Señor y de su Cristo; y reinará por los siglos de los siglos.'" (Apoc. 11:15).

Notemos lo erróneo de la doctrina de los Testigos de Jehová al ponerla frente a la doctrina de los testigos de Cristo, registrada en la Palabra de Dios:

- Los Testigos de Jehová dicen que esas palabras de Apocalipsis 11: 15 se pueden decir desde 1914, o sea, los hombres las pueden decir en la tierra desde esa fecha.

- Pero el texto bíblico indica que no es en la tierra, sino **en el cielo**, donde se dirán esas palabras. **Justo al revés de lo que dicen los Testigos de Jehová.**

- Los Testigos de Jehová dicen que el Reino de Dios se estableció en 1914 en el cielo y Cristo empezó a reinar allí.

- Mas ese texto bíblico dice que ese Reino de Dios, anunciado en el cielo, se establece **en la tierra. Precisamente lo contrario de lo que dicen los Testigos de Jehová.**

c) Que decir que «ya están funcionando los nuevos cielos» es la afirmación más insensata y ridícula que puedan haber dicho jamás los hombres más mentirosos; porque, cuando eso ocurra, tiene que haber más «justicia» en la tierra que la que había en 1914, ya que será el comienzo de ese Reino de gloria que hará todo nuevo en la tierra:

«(...). Pero esperamos, según nos lo tiene prometido, *nuevos*

cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia." (2 P. 3:13).

Así que en 1914, en vez de empezar a verse la justicia, como ocurrirá cuando comience de verdad el Reino de Dios, lo que empezó a verse por todas partes fue la *violencia*, comenzando la guerra más feroz que se había conocido hasta entonces. Justo lo contrario de lo que debía haber sido si se hubiera cumplido la predicción de los «russellistas». Parece como si Dios se hubiera querido reír de ellos; pero aún no se dan cuenta de que todo se cumplió al revés de lo que habían anunciado.

d) Que no debieron encontrar la «evidencia» para demostrar que su invisible reino en el cielo había empezado en 1914, y, por lo cual, **recurrieron al fraude, falsificando lo que dice la Historia (como veremos en el capítulo siguiente), para poder justificar los cálculos por los cuales sacan la tópica fecha de 1914, y mantener así en pie su falsa predicción russellista, aunque se cumplió justo al revés de los deseos de su autor.**

En fin, hemos visto cuál es el origen del «Reino que empezó en 1914», y como no habiéndose cumplido en la tierra nada de lo que estaba anunciado por Russell, el cumplimiento de lo que debía ocurrir en esa fecha (1914) se trasladó después al cielo. Esto es, bien lejos para que nadie pudiera demostrar que no se había cumplido nada de lo que anunció el astuto Russell; pero, si todos los cálculos para llegar a la fecha de 1914 resultan ser *una farsa compuesta sin honradez* ¿qué quedará de todo ese «Reino que empezó en 1914»? Absolutamente nada. Quedará demostrado que, lo mismo que no llegó el fin de los reinos del mundo en 1914 para dar paso al Reino de Dios en la tierra, ese Reino de ninguna

manera tampoco empezó en el cielo en 1914.

CAPÍTULO III

¿SON HONRADOS ESOS CÁLCULOS PARA LLEGAR A 1914?

1) Como pudimos ver, en la primera parte del presente Estudio, «*el Reino que empezó en 1914*» lo es todo para los Testigos. No solamente es el punto central de la doctrina que ellos predicán, sino que, además consideran que ese «Reino que empezó en 1914», es el *sanalotodo para los males de la humanidad*:

"El domingo por la tarde, el 10 de septiembre (1922), el presidente Rutherford pronunció su discurso público. En la conclusión presentó una resolución intitulada 'un desafío a los gobernantes del mundo', (...). Esta notificó a las naciones que los 'tiempos señalados de las naciones' habían terminado en 1914; que el reino de Dios por Cristo se había establecido en ese entonces en el cielo; que la Sociedad de las Naciones era un fraude (...); que *el reino del Mesías de Jehová era el sanalotodo para los males de la humanidad; (...)*» (178).

La expresión «reino del Mesías», naturalmente, se refiere al «Reino que empezó en 1914»:

«(...) el reino mesiánico de Dios fue establecido en los cielos al fin de los Tiempos de los Gentiles en 1914 E.C.(...)» (179).

En fin, hemos visto cuál es el origen del «Reino que empezó en 1914», como, no habiéndose cumplido en la tierra nada de lo que estaba anunciado por Russell, el cumplimiento de lo que debía ocurrir en esa fecha (1914) se trasladó después al cielo. Esto es, bien lejos para

que nadie pudiera demostrar que no se había cumplido nada de lo que anunció el astuto Russell; pero, si todos los cálculos para llegar la fecha de 1914 resultan ser *una farsa completa sin honradez* ¿qué quedará de todo ese «Reino que empezó en 1914»? Absolutamente nada. Quedará demostrado que, lo mismo que no llegó el fin de los reinos del mundo en 1914 para dar paso al Reino de Dios en la tierra, ese Reino de ninguna manera tampoco empezó en el cielo en 1914.

He ahí la gran importancia que tiene para los Testigos la doctrina de dicho Reino. Por tanto, es necesario que comprendamos: por una parte, esa importancia que ellos dan a ese Reino, hasta tal punto que no les importa pasar largos años de prisión por ser fieles a él, pues ya nos han dicho que ahora no se van a volver atrás; y, por otra parte, que toda la evidencia de la existencia de tal Reino (con su doctrina) reposa sobre la fecha de 1914.

Teniendo esto en cuenta, podemos comprender también que los esfuerzos que los redactores de Brooklyn hacen, para mantener en pie la cronología inventada por ellos para llegar con sus cálculos a 1914, no son esfuerzos para justificar sólo esa fecha, sino para defender y justificar toda su doctrina, sus creencias, su Sociedad, su Organización y... su medio de vida. Por tanto, **no es extraño que, al decidirse a ir adelante con ese fraude del Reino, recurran a los más insospechados enredos y trucos para defender y justificar su cronología que dé por resultado la fecha de 1914.**

Poca importancia tendría demostrar la falsedad de esa fecha (1914) con el Reino que de ella depende, si cada día no fueran ingresando más jóvenes en los calabozos de los cuarteles por ser fieles a dicho Reino. Por consiguiente, ¿no

estarán más justificados todos los esfuerzos que hagamos para desenmascarar la falsedad de esa fecha de consecuencias tan funestas, que los esfuerzos que hacen los redactores de Brooklyn para justificarla? Por lo cual, sigamos a los redactores de Brooklyn en todos sus enredos hasta que no les quede ni un punto de apoyo para justificar tan grande fraude.

2) Empecemos recordando la cronología establecida por ellos según sus cálculos:

607, 1914, 537, 539,

a) 539 a. de C., conquista de Babilonia por Ciro; esta fecha es el fundamento o «cimiento» donde se apoya toda esa cronología, como veremos después.

b) 537 a. de C., regreso de los judíos, cautivos en Babilonia, a Jerusalén por el edicto de Ciro dado el primer año de su reinado en Babilonia.

c) De 537 a 607 a. de C., los 70 años de Jer. 25: 11; 2 Cró. 36:21; Dn. 9:2.

d) 607, comienzo de la desolación de Judá unos meses después de haber destruido Nabucodonosor la ciudad de Jerusalén en ese mismo año.

e) De 607 a. de C. a 1914 d. de C., «los tiempos de los gentiles», de Luc. 21:24.

f) 1914, establecimiento o comienzo del Reino de Dios en el cielo con Cristo como Rey entronizado en ese año.

3) Para examinar esta cronología, tengamos presentes algunos principios establecidos por los mismos Testigos de Jehová:

a) En las clases que ellos dan a sus miembros para enseñarles a presentar un tema, tal como un discurso, refiriéndose a la

base, fundamento o «cimiento», donde deben apoyarse todos los argumentos para la demostración deseada, dicen lo siguiente:

«*Colocado el cimiento*. Antes de presentar sus argumentos, es necesario colocar un cimiento apropiado. (...) Y es ventajoso establecer un terreno común por medio de dar énfasis a asuntos de importancia en que se concuerda.

«(...). No se apresure al colocar su cimiento. Hágalo firme, Si está refutando un argumento, analice los diferentes puntos que se usan para apoyarlo de modo que pueda hallar los puntos débiles y eso le ayude a determinar la línea de argumentación que seguirá y cómo llegar a la raíz del asunto (181).

b) Después de haber establecido el «cimiento», para que «un asunto» quede probado es necesario dar una *prueba sólida*:

«*Dada prueba sólida*, un asunto no está 'probado' sencillamente porque usted, como discursante, lo crea o declare. Usted tiene que recordar siempre que su auditorio está completamente justificado al preguntar: '¿Por qué es eso cierto?' o '¿Por qué dice usted que eso es así?' Como discursante usted siempre tiene la obligación de poder contestar la pregunta '¿Por qué?' (182).

c) Referente al valor de las *citas de textos* para dar esa *prueba sólida* , nos dicen lo siguiente:

«Como razones para declaraciones que usted haga, puede frecuentemente citar a alguien a quien se acepte como autoridad. Eso sencillamente quiere decir que *si él lo dijo* debe ser verdad porque a él se le reconoce como alguien que sabe. Eso lo hace suficiente razón para creerlo (183).

d) Y, referente a la Biblia, en este aspecto, continúan diciendo lo siguiente:

«La Autoridad suprema en este campo es, por supuesto, Jehová Dios. Por lo tanto, el citar un texto de la Biblia en apoyo es evidencia suficiente para probar un punto. A esto se le llama evidencia 'testimonial' porque consiste de 'testimonio' procedente de un testigo aceptable» (184).

e) En lo que toca a los autores profanos afirman:

«Si usted usa autoridades humanas, esté seguro de los antecedentes de éstas y de cómo se les considera (185).

f) En cuanto a la forma de usar las citas de «alguien a quien se acepte como autoridad», los *Testigos establecen un principio que ellos no tendrán en cuenta* a la hora de hacer y defender sus muy erróneos cálculos para llegar a sacar la fecha del año 1914, *a pesar de haberlo establecido ellos mismos* :

«Una advertencia. Toda evidencia debe usarse con honradez. No saque de su contexto una cita. Esté seguro de que lo que diga sea exactamente lo que la autoridad que usted cita se propuso decir. Sea específico en sus referencias. (...)» (186).

g) Después de haber «colocado el cimiento» y dado «pruebas sólidas» con citas de «alguien a quien se acepte como autoridad», empleadas «con honradez», para llegar a sacar sus propias conclusiones, enseñan:

«La evidencia circunstancial es la que se da aparte del testimonio humano o la autoridad divina. Es evidencia que se basa en deducciones tomadas de hechos más bien que en citas de testigos. Para establecer sus conclusiones y hacer convincente la evidencia circunstancial, usted debe tener

suficiente cantidad de hechos y argumentos en apoyo de sus conclusiones (187).

h) Y referente a lo que digamos los que no somos Testigos de Jehová, ellos manifiestan:

«(...). No queremos aceptar lo que se dice sin pruebas, (...)» (188).

4) Teniendo en cuenta estos principios precedentes establecidos por los mismos Testigos de Jehová, pasemos a examinar esos cálculos (que son el «cimiento» del Reino que empezó en 1914) realizados, enseñados y defendidos por «el esclavo fiel y discreto», y veamos si es *fiel y honrado* en seguir sus propias enseñanzas para *fundar y probar sus propias conclusiones*.

A) La fecha del año 539 a. de C.:

1) El «cimiento» de los cálculos de los Testigos de Jehová, para llegar a la fecha de 1914, es el año 539 a. de C., en el cual fue conquistada Babilonia por los ejércitos de Ciro (cf.p. 104). Por esto, los Testigos dan una gran importancia a la fecha del año 539; hasta tal punto que la llaman «fecha absoluta», porque, a partir de ella no solo van a parar hasta 1914, sino que, además, se sirven de ella para calcular todas las fechas del Antiguo Testamento:

«Para calcular las fechas de las Escrituras Hebreas, es esencial la *fecha absoluta* del 5 al 6 de octubre *del año 539 a. de la E. C.* Este fue el año en que los medos y los persas derrocaron a Babilonia y quedó *definitivamente establecido en la historia seglar cuando se halló un registro del rey Nabonido*, el padre y corregente del rey Belsasar. *Este notable documento en arcilla estableció que Babilonia cayó del 5 al 6 de octubre del año 539 a. de E-C.* según el calendario gregoriano. De esta fecha se pueden

calcular todas las otras fechas en las Escrituras Hebreas» (189).

He ahí la importancia que dan los Testigos a la fecha del año 539; pero ¿cuál es el «cimiento» o fundamento de esta fecha del año 539? ¿En qué cálculos se funda la Historia para saber que Babilonia cayó el año 539? Esto no sólo no lo demostrarán los Testigos, sino que, además, tratarán por todos los medios de que usted, apreciado lector, acepte esa fecha del año 539 sin discutirla, y, si usted la discute, le presentarán un sinnúmero de citas de autores que digan que Babilonia cayó el año 539, pero nunca le explicarán cómo deducen esa fecha los autores citados por ellos.

Evidentemente, aquí se conforma totalmente con lo que dice su principio (c), a saber, que, si esos autores lo dicen, debe ser verdad, aunque, en este caso, ni un solo texto bíblico lo pueda apoyar. Pero, cuando se llega a examinar la fecha del año 607 a. de C., aunque los mismos autores citados por ellos en apoyo del año 539 no dan el año 607, sino el 586 (como veremos más adelante), en ese caso los Testigos no quieren saber nada de dichos autores, so pretexto de fundarse en la Biblia. Por consiguiente, para ver si es cierto que ellos se fundan en la Biblia para sacar la fecha del año 607, teniendo en cuenta su principio (h), procedamos a colocar el «cimiento» de la fecha del año 539, pues «no queremos aceptar lo que se dice sin pruebas». Así que deseamos ver las pruebas que hay para afirmar que Babilonia cayó el año 539. **El hecho de considerar estas pruebas nos mostrará que son falsos todos esos cálculos para llegar a 1914, por esto se resisten los Testigos a demostrar la fecha del año 539, contradiciendo así sus principios (a, b).**

2) Para examinar dicha fecha (539), en cuyo año dice la Historia que cayó Babilonia en poder de Ciro, según el principio (d), debemos preguntarnos: ¿hay algún texto en la Biblia que nos sirva para determinar la fecha de la caída de Babilonia? ¿Qué dice la Biblia referente a esa caída de Babilonia? La Biblia responde lo siguiente:

«En aquella misma noche Belsasar el rey caldeo fue muerto, y Darío el medo mismo recibió el reino, siendo de unos sesenta y dos años de edad» (Dn. 5: 1, N.M.).

Evidentemente, siendo ese el único texto donde la Biblia habla de la caída de Babilonia, no se puede determinar, por ese pasaje, en qué fecha ocurrió ese acontecimiento, necesitamos un texto que nos hable de dos cosas: del *acontecimiento y de la fecha* en la que ocurrió el acontecimiento:

a) El *acontecimiento*: ese texto bíblico nos habla del acontecimiento. Nos dice que Belsasar (que era rey corregente con su padre Nabonido) fue muerto y su reino pasó a los medos. Efectivamente, los medos y persas estaban unidos bajo la dirección de Ciro, pero éste no entró en Babilonia hasta dos semanas después de ser tomada la ciudad por su ejército:

«(...) Belsasar había sido nombrado corregente desde el tercer año del reinado de su padre. (...) El año 549 (a. de C.) Ciro venció a Astiages y se hizo proclamar rey de los persas y medos. (...) Ciro entró en Babilonia el tercer día del octavo mes. Ciro hizo, pues, su entrada dos semanas después de la toma de Babilonia- (...)» (190).

b) *La fecha* de esa caída de Babilonia: ese texto de la Biblia no nos dice absolutamente nada referente a la fecha en la cual ocurrió dicho acontecimiento, ya que la expresión «aquella

misma noche» se refiere a la noche que Belsasar estaba celebrando un banquete, pero no dice a qué día correspondía, es decir, no hace referencia a ninguna fecha de ningún calendario. Por tanto, **no hay ni un solo texto en la Biblia para establecer ni probar, según el principio (d), que Babilonia cayó el año 539**. Más aún la Biblia entera no sirve para determinar en qué fecha de nuestro calendario, ni de ningún otro, ocurrió ese acontecimiento. Por consiguiente, forzoso es dejar la Biblia a un lado para no volver a emplearla hasta después de haber establecido la fecha de la caída de Babilonia. Esto es extremadamente grave para los Testigos de Jehová, porque **ya no podrán decir que sus cálculos para llegar a 1914 están basados en la Biblia. Cuando afirman eso, están mintiendo premeditadamente.**

3) Al no servirnos el relato de la Biblia, referente a la caída de Babilonia, para establecer la fecha en que sucedió ese acontecimiento, *necesitamos disponer de otro relato contemporáneo de ese suceso en el cual se nos indique, además de la caída de Babilonia, la fecha de ese hecho*. Los Testigos de Jehová están de acuerdo en que **la Crónica de Nabonido** es el único documento que hay para saber en qué día cayó Babilonia en poder del ejército de Ciro:

«(...). En el año diecisiete del rey Nabunaid, Babilonia cayó a Ciro el Persa. La crónica de Nabunaid da fechas exactas. En el mes de Tashritu (...) el día dieciséis (...) el ejército de Ciro entró en Babilonia sin batalla.' - *ight from the Ancient Past* (Princeton, 1959), Jack Finegan, págs. 227-229» (191).

«(...). El registro notablemente bien fechado de Nabonido de la caída de Babilonia es nuestro medio de establecer en qué día sucedió este acontecimiento. (...)» (192).

En efecto, *la Crónica de Nabonido* nos dice que Babilonia cayó el día dieciséis del mes de Tashritu del año diecisiete del reinado de Nabonido. Así ya tenemos el documento que, además de hablarnos de la caída de Babilonia, nos dice la fecha precisa en que ocurrió ese suceso.

4) Ahora, como los Testigos de Jehová están de acuerdo en que *esta fecha* dada por *la Crónica de Nabonido* es el «medio de establecer en qué día sucedió este acontecimiento», resulta que ***dicha Crónica" es el fundamento de todos sus cálculos para sacar la fecha del año 1914***. Por tanto, insistimos por la importancia que esto tiene para ellos, **sus cálculos no están fundados o no tienen «el cimient» en la Biblia (como pretenden hacernos creer), sino en un documento pagano**. Y no tienen mas remedio que reconocer que esto es así: que el acontecimiento mencionado en la Biblia, en Dn. 5:30, está fechado por ese rey pagano en *su Crónica*:

«(...) La Biblia registra este acontecimiento en Daniel 5:30. El *registro pagano* fue hecho por el rey Nabonido, y ha sido *fechado por él* en lo que se conoce como la Crónica de Nabonido, descubierta en 1879 y ahora conservada en el Museo Británico de Londres. (...)» (193).

Evidentemente, los Testigos de Jehová, después de hacer tantos alardes de que sus doctrinas están basadas en la Biblia, aquí, en lo que es para ellos el punto más importante, *el Reino («el sanalotodo»)*, se fundan totalmente en un documento que, según sus mismas enseñanzas, no tiene derecho a su con confianza ¡Vaya fundamento fidedigno para ellos en que apoyar el

Reino que empezó en 1914! ¡Y luego nos dicen que ése es el Reino de Dios *y que está fundado en la Biblia!*:

«Con años de adelanto doctos de la Biblia se dieron cuenta de que el 1914 había de ser un año de gran significado. *La cronología bíblica* señala específicamente a ese año, y estudiantes cuidadosos de la Palabra de Dios sabían eso. (...)» (195).

Una vez visto que todos los cálculos de los Testigos, llamados por ellos «cronología bíblica», no tienen como fundamento nada de la Biblia, sino *la Crónica de Nabonido*, pasemos a examinar la fecha dada por este documento, es decir, el año 17 del reinado de Nabonido (el día y el mes los dejamos por ahora, para volver sobre ellos más adelante; cf. p. 196), para ver a qué año de nuestro calendario corresponde.

5) Como dicho año 17 de Nabonido es el *cimiento* de todos los cálculos russellistas para edificar su Reino, siguiendo la enseñanza de ellos en el principio (a), vamos a examinar ese «cimiento».

En efecto, para saber a qué año de nuestro calendario corresponde ese año en el cual cayó Babilonia necesitamos saber dos cosas: *cuántos* son los reyes del imperio babilónico que terminó con Nabonido, y los *años que reinó cada uno* de esos reyes:

a) *Reyes del imperio babilónico*. Los Testigos de Jehová nos dicen que esos reyes son los siguientes:

- «Nabucodonosor.
- »Evilmerodac, (...)
- »Nergalsarosor.
- »Laborosoarchod.
- »Nabonido» (196).

También se suele contar con estos reyes a Nabopolasar, padre de Nabucodonosor; pero, como los Testigos no le ponen en esta lista de reyes, no le contaremos; tampoco tenemos en cuenta a Belsasar, ya que, al ser corregente de su padre Nabonido, terminó de reinar al mismo tiempo que él cuando murió en la caída de Babilonia el año 17 del reinado de su padre.

b) *Años que reinó cada uno de esos reyes.* Los Testigos de Jehová aceptan que Nabucodonosor reinó cuarenta y tres años:

«Se informa que Nabucodonosor reinó por cuarenta y tres años. (...)» (197).

Evidentemente, se ve que a los Testigos no les interesa decirnos de dónde han tomado esa información sobre los cuarenta y tres años que reinó Nabucodonosor, ni los años que reinaron cada uno de los demás reyes de esa lista. Esto muestra que ya empiezan a evadir las dificultades que se les vienen encima para arruinar sus cálculos y su Reino (no el de Dios) que empezó en 1914. Pero, aunque ellos no nos quieran decir cuántos años reinó cada uno de esos reyes que sucedieron a Nabucodonosor, tenemos un testimonio que, según el principio (c), no tienen más remedio que aceptar, ya que viene de Beroso, cuya autoridad ellos aceptan para fundar sus cálculos. Efectivamente, en el libro de Flavio Josefo, titulado *Contra Apión* hay una cita de Beroso. Los Testigos han recogido un pasaje de esa obra de Josefo diciendo así: «(...). Beroso (sacerdote e historiador babilonio del siglo tercero a. de la E.C.) será testigo de lo que digo... al contar los actos de (Nabopolasar), él describe para nosotros: 'Como envió a su hijo Nabucodonosor contra nuestra tierra...'» (198).

Está claro que la cita de Beroso recogida por Josefo les interesa mucho a los Testigos, hasta tal punto que **la han falsificado**, va que *han colocado los dos puntos detrás de la palabra «nosotros»*, para que parezca que las palabras que van a continuación de esos dos puntos, es la cita textual de Beroso (en su debido lugar discutiremos este asunto sobre el cual hemos mantenido correspondencia con el presidente Knorr, apéndice IV, p- 471); pero la cita textual de Beroso, que se halla un poco más adelante en ese texto de Flavio Josefo, después de precisar que Nabopolasar reinó veintiún años, pasa a informarnos de lo siguiente:

«(...): 'Nabucodonosor, después de haber comenzado la muralla de que he hablado, cayó enfermo y murió, habiendo reinado *cuarenta y tres años*, y el poder real pasó a su hijo *Evilmaradouch*. Este príncipe, cuyo gobierno fue arbitrario y violento, víctima de un complot de Neriglisar, su cuñado, fue asesinado después de *dos años* de reinado. Eliminado él, *Nerighsar* su asesino, heredó el poder y reinó *cuatro años*. Su hijo *Laborosoardoch*, un niño, detentó el poder real durante *nueve meses*; pero se urdió un complot contra él, porque demostraba una gran maldad, y murió golpeado por sus íntimos. Después de su muerte, sus asesinos llegaron a un acuerdo y decidieron dar el trono a *Nabonedes*, un babilonio que había formado parte de esa misma conjuración. Bajo su reinado, los muros de Babilonia que se hallan en la vecindad del río fueron restaurados en ladrillo cocido y asfalto. Llevaba *diecisiete años* de reinado cuando *Ciro* partió de Persia con un numeroso ejército, sometió el resto del Asia y se dirigió luego contra Babilonia. (...)» (199).

He ahí el informe completo donde no sólo «se informa que Nabucodonosor reinó por

cuarenta y tres años», sino que se precisa claramente los años que reinó cada uno de esos reyes, lo cual va a mostrar muy pronto la falsedad y el error de esos cálculos russellistas arruinándolos junto con ese Reino invisible e inexistente que, sólo en la imaginación de los Testigos, empezó en 1914. Así, pues, éstos son los años que reinaron esos reyes, según el informe aceptado por los Testigos:

Nabocodrosor (Nabucodonosor) 43 años.

Evilmaradouch (Evilmerodac) 2 años.

Neriglisar (Nergalsarosor) 4 años.

Laborosoardoch (Laborosoarchod o Labasi Marduk) 9 meses.

Nabonedes (Nabunaid o Nabonido) 17 años.

*Total, 66 años y 9 meses desde que comenzó a reinar Nabucodonosor hasta el año 17 del reinado de Nabonido, en cuyo año **Ciro conquistó Babilonia**, es decir, podemos concretar esa cifra en 66 años.*

6) Después de tener ya *el informe completo* de los nombres de los reyes del imperio de Babilonia (según versión de los mismos Testigos), y el número de los años que reinó cada uno de ellos (según el testimonio de Beroso, autor aceptado por los Testigos), *debemos saber con toda certeza en qué momento de la corriente del tiempo tenemos que empezar a contar esos 66 años es decir, en qué año hay que empezar a contar esos 43 años de Nabucodonosor y, por ende, esos 66 años, para ver a qué año de nuestro calendario corresponde ese año 17 de Nabonido en el cual cayó Babilonia, y ése será el año que*

servirá de «cimiento» para todos esos cálculos de la cronología de los Testigos, sobre los cuales, como ya hemos visto, se apoya todo el Reino de los Testigos.

La Historia comienza a contar esos 43 años de Nabucodonosor en un momento; pero los Testigos no aceptan ese punto de partida fijado por la Historia, y ellos empiezan a contar esos 43 años desde otro momento diferente. Veamos las razones de la Historia y las de los Testigos para fijar cada uno un comienzo diferente para empezar a contar esos 43 años de reinado de Nabucodonosor (y, por ende, los 66 años), y el resultado en cada uno de los dos casos:

a) La Historia:

Esta comienza a contar los 43 años del reinado de Nabucodonosor desde el año 605 a. de C.:

«Nabucodonosor (605-562)» (200).

La Historia tiene un punto de referencia preciso e inamovible para situar el comienzo de esos 43 años de Nabucodonosor en el 605. Ese punto de referencia es *el año 37* del reinado de Nabucodonosor. En efecto, se halló una tablilla astronómica en la cual hay registradas una serie de posiciones de los astros a lo largo de ese año 37 de Nabucodonosor. Los astrónomos de nuestros días, sirviéndose de esos datos precisos de dicha tablilla, han podido fijar, con toda seguridad y precisión, a qué año de nuestro calendario corresponde ese año 37 del reinado de Nabucodonosor y, por ende, ha quedado fijado, con toda certeza, el comienzo de esos 43 años y de todo el período de los 66 años a que nos estamos refiriendo, siendo ese comienzo el año 605 a. de C.

Así, comenzando ese período de 66 años en el 605, el año

17 de Nabonido, en el cual cayó Babilonia, resulta ser el año 539 a. de C. en nuestro calendario (ya que 605 menos 66 es igual a 539). Eso da la razón a los Testigos de Jehová, estableciendo y asegurando de forma total el cimiento de sus cálculos.

Pero esto no les interesa de ninguna manera, porque, si Nabucodonosor empezó a reinar en el año 605, ¿cómo pudo destruir la ciudad de Jerusalén el año 19 de su reinado (2 Rev. 25; 8-10; Jer. 52:12-14) y coincidir ese año 19 con el año 607?; es decir, ¿cómo puede coincidir el año 19 del reinado de Nabucodonosor con el 607 si empezó a reinar el 605? Evidentemente, el documento (esa tablilla) que da la razón a los Testigos al determinar con precisión la fecha del año 539 que les sirve de «cimiento» de sus cálculos, al mismo tiempo les hunde de forma total todos esos falsos cálculos demostrando así que *ningún reino empezó en 1914, ya que la fecha de 1914 queda totalmente pulverizada.*

Por esa razón los Testigos hacen esfuerzos desesperados por destruir esa tablilla que sirve para fijar la fecha del año 539 (cf. apéndice I, p. 427), y ellos empiezan a contar los 43 años de Nabucodonosor desde otra fecha. Pero, si pudieran destruir los documentos que sirven de base para fijar el año 539, todos sus cálculos se les hundirían igualmente, porque, ¿de qué manera podría nadie saber que el año 17 de Nabonido, en el cual cayó Babilonia, coincide con el 539? Pero pasemos a ver la manera de contar esos 43 años de Nabucodonosor según la teoría de los russellistas.

b) Los Testigos de Jehová:

Estos empiezan a contar los 43 años del reinado de Nabucodonosor desde el año 625 a. de C. y, no obstante, quieren que esos 66 años lleguen hasta la caída de Babilonia en el año 17 de

Nabonido cuando fue muerto Belsasar (Baltasar), corregente de su padre (Nabonido), y que, al mismo tiempo, ese año 17 de Nabonido coincida con el 539, es decir, quieren cubrir un período de 86 años (625 a 539) con sólo 66:

«(...). Se informa que Nabucodonosor reinó cuarenta y tres años desde su entronización en 625 antes de J.C., o por veinticinco años después que destruyó a Jerusalén y su santuario en 607 a. de J.C. Evilmerodac empezó a reinar en 582 a. de J.C. como sucesor inmediato de Nabucodonosor. Con Baltasar llegó a su fin la dinastía de Nabucodonosor en 539 a. de J.C., cuando se le dio muerte violenta. (Dan. 5:30,31)» (201).

Grande y manifiesta es la falta de razón, de lógica, de sentido común y la gran ignorancia de los cínicos sofistas redactores de Brooklyn, según lo demuestran en esa cita redactada por ellos, donde la insensatez parece rayar con la demencia.

En efecto, preguntemos a esos cínicos redactores en qué documento se funda para saber que Nabucodonosor comenzó a reinar el año 625. Ninguna prueba sólida podrán presentar, negando así los principios establecidos por ellos mismos (a, b, c, g, h).

Por otra parte, preguntémosles cómo puede llegar un período de 66 años desde el 625 al 539, ¿no se dan cuenta que les faltan 20 años? Desafiémosles (como hacen ellos, cf. p. 11) a que no pueden presentar ni a un solo historiador que, fijando el comienzo de los 43 años de Nabucodonosor en el año 625, llegue a situar el año 17 de Nabonido (en el cual cayó Babilonia) en el año 539. Ninguna prueba de esto podrán presentar (cf. apéndice 11, p. 444).

Eso de comenzar a contar los 43 años de Nabucodonosor en el 625 no es más que un subterfugio y un sofisma para hacer que el año 19 de Nabucodonosor (en el cual éste destruyó Jerusalén) pueda coincidir con el año 607, porque ellos necesitan que esa destrucción haya sido el 607 para que sus cálculos puedan permanecer en pie y lleguen al año 1914.

No se dan cuenta esos astutos ignorantes que de nada les sirve llevar la fecha del comienzo del reinado de Nabucodonosor al 625 y hacer que el año 19 de éste coincida con el 607, ya que al hacer eso, **el año 17 de Nabonido no puede ser el 539, sino el 559. De esta forma destruyen ellos mismos la fecha que les sirve de base para llegar a 1914**, ya que, si Babilonia cayó en el 559, ¿cómo podrán situar el primer año de Ciro, como rey de Babilonia, en el 537 para continuar haciendo sus cálculos hacia atrás? De ninguna forma en este caso, pueden mantenerse en pie sus cálculos. Todos quedan destruidos por sus propios sofismas y, por tanto, **ellos mismos nos demuestran que ningún Reino de Dios empezó en 1914.**

He ahí el dilema donde se hallan cogidos los farsantes y sofistas de Brooklyn: Si se cuentan esos 66 años desde el 605 (como hace la Historia), todo su Reino, que empezó en 1914, queda total y categóricamente pulverizado.

Si se cuentan esos 66 años, desde el 625 (como hacen ellos), todo su Reino, que empezó en 1914, queda total, categórica e igualmente destruido.

No hay solución de ninguna clase para ese Reino que nunca existió, a pesar de la importancia que ellos le dan llamándole «el sanalotodo». **Todo ese Reino es una gran falsedad y un estupendo fraude, que no reposa más**

que en un gran error cometido por Russell. En efecto, los Testigos de Jehová de ahora, o sus redactores de Brooklyn, nos dicen:

- Que el fundamento de sus cálculos para llegar a 1914 es la «fecha absoluta» del año 539 a. de C. (cf. pp. 104,162).

- Que esta fecha (539) se ha establecido mediante la *Crónica de Nabonido* (cf. pp. 163,165).

- Que esa *Crónica* se descubrió el año 1879 (cf. p. 167).

- Y que Russell publicó los cálculos para llegar a 1914 en 1877 en su libro titulado «Tres Mundos», es decir, dos años antes de descubrirse la *Crónica* de Nabonido que establece la fecha que les sirve de fundamento para sus cálculos (cf. p. 148).

Si esa *Crónica* se descubrió dos años después de que Russell hiciera esos cálculos, ¿en qué documento se apoyó él para hacer esos cálculos? ¿No es evidente que lo que fue un error de Russell, los Testigos de hoy tratan de justificarlo y defenderlo como si de la doctrina más veraz se tratase? Pero no lo podrán justificar de ninguna forma (cf. apéndice 11, p. 444).

Así que los redactores russellistas de Brooklyn tienen que optar entre tres posibilidades:

- Contar esos 66 años desde el 605 (como hace la Historia). Entonces tienen:

605 (Empieza a reinar Nabucodonosor)

66 años.

539 (Año 17 de Nabonido y caída de Babilonia)

(Así el Reino de los Testigos se hunde, pues el año 19 de Nabucodonosor (2 Rey. 25: 10) no pudo ser el 607.)

- Contar esos 66 años desde el 625 (como hacen ellos). Así tienen:

625 («Empieza a reinar Nabucodonosor») (66 años), 559 («Año 17 de Nabonido y caída de Babilonia»).

(Así también se hunde el Reino de los Testigos, pues la caída de Babilonia ya no es el 539, sino el 559.)

- Poner el principio de esos 66 años en el año 625 y el final en el año 539 (que es lo que hacen, cf. p. 173). En este caso tienen:

625 (66 años), 539

(Así su Reino está hundido por una laguna de 20 años. ¿Quién reinó esos 20 años?. Nadie. **Son 20 años de más que meten los Testigos para justificar su error.**)

Ya podríamos terminar aquí el examen de las fechas que componen los cálculos falsos de esa artificiosa cronología de los engañadores de Brooklyn para llegar a 1914, puesto que todos esos cálculos ya están destruidos, habiendo sido descubierto **el truco de meter esos 20 años de más**, pues ya no puede salir la fecha de 1914; pero prosigamos la crítica de esas fechas, y veremos todavía más inconsecuencias y trucos de dichos engañadores para mantener ese sofisma cronológico y defender el gran fraude del Reino.

C) La fecha del año 607 a. de C.

1) En esa fecha (607), los Testigos de Jehová afirman que tuvo lugar la destrucción de Jerusalén y el destronamiento del rey Sedequías por el rey de Babilonia, Nabucodonosor.

2) Esa fecha es de total importancia para los cálculos de los Testigos, ya que, desde esa

fecha (607), van a parar a 1914 y, así, pretenden probar que el Reino de Dios empezó en 1914. Por tanto, toda variación o inconsecuencia que se produzca en relación con el año 607 se reflejará en la otra fecha de 1914, presentándola como falsa, así como al Reino que de ella depende. Por esto, los Testigos dan una gran importancia a esta fecha (607), que, como veremos, es exclusiva de ellos, ***inventada por los sofistas de Brooklyn para defender «el Reino que empezó en 1914», es decir, el Reino que nunca existió, ni existe en ninguna parte.***

3) Ahora bien, ¿de dónde sacan los Testigos la fecha (607) para decir que la ciudad de Jerusalén fue destruida en esa fecha por Nabucodonosor? Ellos cuentan desde la fecha del año 537 (que, según hemos visto en el apartado anterior, B, es errónea según la Biblia) hacia atrás los 70 años profetizados por Jeremías, y mencionados por Daniel, 2 Crónicas, y, según los Testigos, Beroso en una cita recogida por Josefo (cf. pp. 106,107):

«Aquí, entonces, muy definitivamente establecido, está otro poste indicador: el tiempo en que terminaron los setenta años de desolación de la tierra de Judá aproximadamente el 1 de octubre de 537 (Jer. 25:11,12; 29: 10). Ahora es una fórmula sencilla determinar cuándo comenzaron los setenta años. Uno sólo tiene que agregar 70 a 537 para llegar a 607. De modo que aproximadamente el 1 de octubre del 607 antes de la E.C. se había efectuado a grado cabal la desolación de la tierra de Judá y quedó vaciada completamente de sus habitantes» (229).

4) Ya hemos visto que, al examinar la fecha del año 539, se hundieron todos los cálculos de los Testigos para llegar a 1914. Después, al estudiar la fecha del año 537, insistimos, hemos apreciado que esa fecha es falsa, según la Biblia, y que

la fecha, con fundamento bíblico, es 536. Sin embargo, los sofistas de Brooklyn prefieren quedarse con la fecha del año 537 para apoyarse en ella y llegar al año 607, y, así, afirman que se apoyan en la Biblia y evitan cometer un error (que sólo existe en su imaginación):

«Si seguimos la cronología exacta de Jehová Dios según se registra en su Palabra, vemos que la desolación de Judá fue de 607 a 537 a. de la E.C., y así evitaremos cometer el error de los cronólogos de la cristiandad que pasan por alto la profecía de la desolación de setenta años y datan la destrucción de Jerusalén como aconteciendo en 587 a. de la E.C. Limitan la desolación de Jerusalén y la tierra de Judá a simplemente cincuenta años, aceptando los cálculos indignos de confianza de historiadores paganos más bien que la infalible Palabra de Dios. (...)» (230).

5) Vemos que los Testigos llaman "cronólogos de la cristiandad" a todos aquellos autores que no están de acuerdo con la fecha del año 607 para la destrucción de Jerusalén; y, como no hay nadie que dé esa fecha del año 607 más que los Testigos, éstos incluyen en esa denominación hasta a los autores judíos, quienes tampoco dan la fecha del año 607, sino la del 586 (cf. p. 227).

Efectivamente, los historiadores en general, incluso los que no tienen en cuenta la Biblia, consideran que la ciudad de Jerusalén fue destruida el año 587 ó el 586 a. de C.; depende de que tengan en cuenta, o no, el «año ascensional» de Nabucodonosor; pero, teniendo en cuenta dicho año ascensional, la fecha exacta es el año 586. Como vemos, en ese apéndice, la fecha del año 586 está determinada por la Biblia, la Arqueología, la Astronomía y la Historia de forma total e inamovible. Sin

embargo, los Testigos se empeñan en que esa fecha es el año 607, y no se cansan de afirmar que esa diferencia que ellos dan es debida a su confianza en la Biblia:

«Los historiadores seculares por lo general dan el año 586 a. de la E.C. como la fecha correcta para la desolación de Jerusalén. ¿Por qué es, entonces, que los testigos cristianos de Jehová dicen que ese suceso ocurrió en 607 a. de la E.C.? Se debe a confiar en lo que la Biblia dice en cuanto a la duración del tiempo que Jerusalén yació desolada» (231).

6) Es evidente que la tan pretendida confianza que los Testigos afirman tener en la Biblia, para desplazar 21 años (desde el 586 al 607) la destrucción de Jerusalén, consiste en que esos 70 años mencionados en la Biblia los cuentan hacia atrás desde el año 537. En eso consiste toda su confianza en la Biblia. Ahora bien, dentro de ese año 537 les interesa la fecha del 1 de octubre correspondiente al séptimo mes judío mencionado en Esd. 3: 1, para ir a parar, hacia atrás, a la misma fecha del año 607, dos meses después de la destrucción de Jerusalén, es decir, cuando los israelitas que continuaron viviendo en Judá, huyeron a Egipto dejando despoblada su tierra. Los Testigos dicen que en ese momento hay que empezar a contar los 70 años de desolación, porque desde ese momento el país de Judá quedó sin habitantes, desolado, durante esos 70 años:

"Comenzando desde la fecha absoluta. La fecha absoluta para este cálculo (se refiere al cálculo que, después de pasar por las fechas que estamos estudiando, llega hasta la creación de Adán) es la del derrocamiento de la dinastía babilónica por Ciro, en 539 antes de la E.C. Ciro expidió su decreto de liberación para los

judíos durante su primer año, antes de la primavera del 537 a. de la E.C. Esdras 3:1 informa que los hijos de Israel se hallaban de regreso en Jerusalén para el séptimo mes, o temprano en el otoño. De modo que se cuenta el otoño de 537 como la fecha de la restauración de la adoración de Jehová en Jerusalén.

»Esta restauración de la adoración de Jehová en el otoño del 537 marcó el fin de un período profético. ¿Qué período? Fue los 'setenta años' durante los cuales la Tierra Prometida 'tenía que llegar a ser un lugar devastado,' (...). Los 'setenta años' que terminaron en el otoño del año 537 deben haber comenzado, entonces, en el otoño del 607 a. de la E.C. Los hechos confirman esto. El capítulo 52 de Jeremías describe los sucesos trascendentales del sitio de Jerusalén, la manera en que se abrieron paso los babilonios y la captura del rey Sedequías, en 607 a. de la E.C. Luego, como expresa el versículo 12, 'y el mes quinto, el día diez,' es decir, el 10 de Ab, los babilonios quemaron el templo y la ciudad. Sin embargo, éste todavía no fue el punto de partida de los 'setenta años.' Todavía permanecía algún vestigio de soberanía judía en la persona de Gedalías, a quien el rey de Babilonia había nombrado gobernador de los poblados judíos que quedaban. En 'el mes séptimo' Gedalías y otros fueron asesinados, de modo que los judíos que quedaban huyeron por temor a Egipto. Sólo entonces, desde alrededor del 1 de octubre de 607, estuvo la tierra en el sentido completo 'yaciendo desolada... para cumplir setenta años. -2 Rey. 25:22-26; 2 Cró. 36: 20,21 » (232).

«El mes siguiente, o el mes quinto (ab), los ejércitos babilonios quemaron el santuario de Jehová y arrasaron la ciudad de Jerusalén hasta el polvo. (...). Dos meses más

tarde, en el séptimo mes (etamin -o tisri-), la gente pobre que fue dejada allí huyó hacia el sur a Egipto, y la tierra de Judá y de Jerusalén quedó desolada sin hombre o animal doméstico. Allí empezaron los setenta años de la desolación de la tierra. (...)» (233).

«(...) Jerusalén y Judá quedaron desoladas sin hombre ni animal doméstico por setenta años, desde 607 antes de la E.C. hasta 537 a. de la E.C.» (234).

7) He ahí la precisión de los cálculos de los Testigos para fijar la fecha del 1 de octubre del 607:

a) Parten del año 539, que es la «fecha absoluta».

(b) Van a parar al año 537, que es la "fecha cardinal», según ellos afirman.

c) En ese año 537, siempre según sus cálculos, Ciro dio el edicto de libertad a los judíos, y éstos regresaron a su tierra; pero los 70 años profetizados por Jeremías (Jer. 25: 11) no terminaron cuando Ciro dio su edicto, ni cuando los israelitas salieron de Babilonia, ni cuando llegaron a su país, sino cuando llegó el mes séptimo (tisri) y los israelitas, que «estaban ya en sus ciudades», se congregaron en Jerusalén (Esd. 3: 1), es decir, desde esta reunión, considerada como el momento de la «restauración de la adoración a Jehová en Jerusalén», hay que partir para contar los 70 años.

d) Por tanto, el punto de partida para contar esos 70 años es el mes séptimo (tisri), cuya fecha precisa es situada por los Testigos en el *día 1 de octubre del año 537*, cuando se restauró la adoración.

e) Desde ese 1 de octubre cuentan los 70 años hacia atrás y llegan al 1 de octubre del 607. No es que en esta fecha hubiera cesado la adoración a Jehová en Jerusalén, ni que hubiera

sido destruido el Templo o la ciudad, cosas que habían ocurrido unos meses antes, sino que, en dicha fecha, los judíos que habían quedado en Judá, huyeron a Egipto (2 Rey. 25:25,26), y no quedó nadie en el país.

f) Así quedan determinados los 70 años desde el día 1 de octubre del 537 hacia atrás hasta el 1 de octubre del 607.

g) De esa forma se hace coincidir el principio y el fin de los 70 años con el mes de Tisri (o el día 1 de octubre) de esos dos años mencionados (537 y 607), según los cálculos de los seguidores de Russell. Todo partiendo del año 539. Y, contando de esta forma, afirman que evitan el error cometido por los «cronólogos de la cristiandad» (cf. p. 202). Y, como la fecha del 607 varía en 21 años con la fecha establecida (586), dicen que eso es debido a su confianza en la Biblia (cf. p. 203).

8) Esta fecha, *1 de octubre del 607*, es total y absolutamente falsa, y muy astutamente calculada por los ya mencionados sofistas de Brooklyn. En efecto:

a) La tan pretendida confianza que afirman tener en lo que la Biblia dice, para calcular esa fecha, no es más que una máscara para inspirar confianza en los crédulos y en los que tienen la materia gris oxidada; porque, como parten del año 539, en el cual cayó Babilonia, para hacer esos cálculos, su confianza reposa únicamente en el fundamento de esta fecha (539), que no tiene que ver nada con la Biblia, como ya hemos demostrado y como ellos mismos manifiestan:

«El fijar 539 a. de la E.C. como el año en que sucedió este acontecimiento histórico se basa en un documento de piedra que se conoce como *la Crónica de Nabonido* (Nabunaid).»

«Con la fecha 539 a. de la E.C. tan firmemente establecida y con la cual concuerdan tantos doctos, *tenemos bastante confianza (...)*» (235).

He ahí como su confianza para el fundamento de todos sus cálculos no reposa en lo que Dios dijo en su Palabra, sino en lo que dijo un rey pagano y fue escrito en una piedra por otros hombres paganos, ¡y ya sabemos cómo consideran estas cosas los Testigos! (cf. pp. 166,167), y ha sido descifrado e interpretado por «tantos doctos», a los cuales llaman después «cronólogos de la cristiandad» y los acusan de cometer errores (cf. pp. 179,202). Es decir, **cuando los eruditos fijan una fecha que conviene a los Testigos, éstos los llaman «doctos» y aceptan dicha fecha como si fuera palabra de Jehová; pero cuando esos mismos hombres, apoyados en los mismos documentos, establecen una fecha como la del año 586, que tira por tierra los cálculos de los Testigos, éstos dicen que eso son errores «de los cronólogos de la cristiandad».**

Asimismo, tan pronto nos dirán que los documentos paganos no son dignos de su confianza aunque estén escritos en piedra (cf. pp. 166,167), como pondrán toda su confianza en uno de esos mismos documentos escritos en piedra, según acabamos de ver. Todo consiste en que se trate de un documento que les dé la razón o se la quite. Así van escurriéndose por entre los «doctos», los «cronólogos de la cristiandad» y las «piedras» como las serpientes: engañando como la «Serpiente antigua» (Apoc. 12:9). He ahí la inconsecuencia de los Testigos y el fundamento de su confianza.

b) Por otra parte, hemos visto que los Testigos dicen que, una vez establecida la «fecha

absoluta» del año 539, se calcula, a partir de esa fecha, con la Biblia contando hacia adelante o hacia atrás (cf. p-178). Pero, como hemos podido apreciar ellos no han seguido este principio para determinar la fecha del año 537, en cuyo cálculo han desechado por completo la Biblia la cual determina claramente que la fecha del retorno de los judíos a su país fue el año 536. Por tanto, todo el interés de los Testigos en decir que se cuente con la Biblia hacia adelante o hacia atrás desde 539 no es más que un sofisma para contar hacia atrás los 70 años desde el 537.

c) Pero ese sofisma queda descubierto al establecerse por la Biblia no la fecha del 537, sino la del 536. A más de esto, *el mes de tisri* (séptimo mes) *mencionado en Esd. 3:1*, no solamente *corresponde al año 536* (en vez de corresponder al 537), sino que, además, ese mes de tisri corresponde al segundo año de Ciro, como ya hemos demostrado (cf. p. 198). Así que la fecha del *día 1 de octubre* que los Testigos ponen como el fin de los 70 años, *corresponde al año bíblico que va desde el otoño del año 536 al otoño del 535* (cf. el gráfico del apéndice III, p. 469). Vemos que dicho sofisma empieza a descubrirse.

d) Puesto que dichos sofistas se empeñan en contar hacia atrás los 70 años susodichos, contándolos desde el *día 1 de octubre* (séptimo mes hebreo) del año 536 hacia atrás vamos a parar al día 1 de octubre del año 606, y ya están calculados los 70 años hacia atrás; pero así a esos sofistas les sale un año de error. Con esto, el sofisma sigue descubriéndose.

9) La profecía de los 70 años de Jeremías.

a) Si leemos con atención esta profecía, veremos que Jeremías profetiza dos acontecimientos:

«Será reducida toda esta tierra a pura desolación, y servirán estas gentes al rey de Babilonia setenta años.» (Jer. 25:11).

b) Evidentemente, Jeremías anuncia dos cosas muy distintas: por una parte, *la desolación* de la tierra, y, por otra parte, *la cautividad*. Es imposible realizar el estudio del cumplimiento de esos dos acontecimientos juntos, porque no empezaron al mismo tiempo. Por tanto, es necesario estudiar esos dos hechos por separado para ver cómo y cuándo se cumplió cada uno de ellos. Empecemos por la cautividad, puesto que el cumplimiento de ésta comenzó antes de que principiara la desolación.

10) La cautividad de 70 años en Babilonia.

Se ve claro que la frase «servirán estas gentes al rey de Babilonia setenta años» se refiere a una cautividad de 70 años, es decir, los 70 años se refieren a la cautividad, lo cual está probado, demostrado y confirmado por los hechos (que dieron lugar al cumplimiento de esta profecía) más allá de toda duda y contradicción, lo cual pasamos a ver seguidamente.

Según los Testigos de Jehová, Jeremías escribió el libro Segundo de los Reyes, además del otro que lleva su nombre, dejándolos terminados «hacia el año 580 a. de la E.C.» (236). Por tanto, debemos ver cómo explica el mismo Jeremías el desarrollo histórico y cronológico de los hechos por él anunciados:

a) El *año cuarto* del reinado de Yoyaquim, rey de Judá, coincidió con *el año primero* del reinado de Nabucodonosor, rey de Babilonia (Jer. 25:1).

He ahí un inapreciable sincronismo que une la historia bíblica con la historia profana desde el mismo comienzo del

período a que se refiere el tema que estamos tratando.

b) El año anterior, es decir, el año tercero del reinado de Yoyaquim y, evidentemente, el año ascensional de Nabucodonosor es cuando éste se llevó los primeros cautivos judíos a Babilonia, entre los cuales estaba Daniel (Dn. 1: 1-6).

Es evidente que estos primeros cautivos judíos, que son llevados a Babilonia, fueron hechos prisioneros el año 605 a. de C. (o dentro del año bíblico que va desde la luna nueva de septiembre-octubre del año 606 a la luna nueva de septiembre-octubre del año 605), que es cuando empezó a reinar Nabucodonosor. Así que *la cautividad de los 70 años empezó en esa fecha.*

En esa ocasión, Nabucodonosor se limitó a llevarse, a Babilonia, «parte de los objetos de la Casa de Dios» y algunos jóvenes de la estirpe real»; pero, aunque: «El Señor entregó en sus manos a Yoyaquim, rey de Judá», éste no fue llevado a Babilonia, puesto que todavía continuó reinando unos ocho años más aproximadamente, ya que esto ocurrió el año tercero de su reinado, y él reinó once años en Jerusalén (2 Rey. 23:36), donde murió (2 Rey. 24:6; Jer. 22:18,19).

Tampoco dice el texto de Dn.1:1-6 que en esa ocasión Yoyaquim fuera hecho vasallo de Nabucodonosor por medio de imponerle algún tributo. Insistimos en que, según el texto bíblico, en el tercer año del reinado de Yoyaquim, éste cayó en poder de Nabucodonosor, quien sólo se llevó de Jerusalén «parte de los objetos de la Casa de Dios», es decir, del Templo, y a un grupo de jóvenes; eso fue todo.

Ya hemos visto que es desde este momento, que se van a Egipto, cuando los Testigos de Jehová empiezan a contar los

70 años de desolación, porque -según ellos- desde este momento ya no hubo más habitantes en Judá durante 70 años, hasta que volvieron los cautivos de Babilonia.

I) Pero dichos Testigos (o *seudotestigos* se equivocan bien, porque Dios hizo volver de Egipto a Judá a algunos de los que se habían marchado allí desobedeciéndole (Jer. 44:26-28), con lo cual otra vez volvió a haber habitantes en Judá.

II) Esos habitantes de Judá fueron llevados cautivos a Babilonia cuatro años después de la destrucción de Jerusalén Y de haberse marchado a Egipto, es decir, el año veintitrés del reinado de Nabucodonosor (Jer. 52:30).

Como la destrucción de Jerusalén tuvo lugar el año decimonono del reinado de Nabucodonosor, que fue el año 586, y es en el séptimo mes de ese mismo año 586 cuando se fueron a Egipto, *resulta que los últimos cautivos fueron llevados a Babilonia* cuatro años después, que es el año vigésimo tercero del reinado de Nabucodonosor, es decir, *el año 582:*

En «(582/81) realizó (Nabucodonosor) una campaña contra Ammón y, Moab (Jos., Ant. 10: 18,1-2), en el curso de la cual también tomó cautivos de Judá (Jer. 52:30). (...)» (238).

Por tanto, vemos que la tan pretendida fecha del «mes séptimo» del año diecinueve del reinado de Nabucodonosor, que los *seudotestigos* de Brooklyn eligen para fijar el principio de setenta años de desolación de Judá durante los cuales el país habría estado sin un habitante, es parte de ese fraude que ya va siendo manifiesto. Pues, **si quieren contar esos setenta años de desolación, deben contarlos desde cuatro años**

después de lo que a ellos les conviene, con lo cual todos sus cálculos resultan ser tan falsos y engañosos como sus mismos autores.

Evidentemente, la profecía de Jer. 25:11, referente a los setenta años de cautividad y servidumbre en Babilonia, se cumplió. Esa cautividad empezó el año ascensional de Nabucodonosor, es decir, el año 605 a. de C. y terminó el año 536 a. de C., como ya hemos indicado (cf. pp. 211,207), lo cual no sólo es evidente según los cálculos de la Biblia, sino que la Historia lo indica también:

«El fondo histórico de estas narraciones (Dn. 1:1-7) aparece perfectamente datado: el año *tercero del reinado de Joaquin* (Yoyaquim), es decir, en el 606-605 a. de C., pues Joaquin sucedió a su padre Josías después de la batalla de Megiddo, en 609 a. de C(...)» (242).

«(...). En 605 tuvo lugar la primera deportación de judíos. (...)» (243).

«En 536, Ciro, rey de Persia, autorizó la vuelta de los judíos a su hogar y la restauración del templo.

«En 536 a. de C. Ciro dio la libertad a los judíos para regresar y reconstruir el Templo.» (244).

«(...); en 536 un grupo de exiliados, acaudillados por Zorobabel, regresó (...). » (246).

«La liberación, esperada en el silencio y las lágrimas, llegó el año 536 a. de C. Ciro, rey de Persia, publicó un edicto que permitía a sus súbditos hebreos regresar a Palestina y reconstruir el Templo. Esd. 1:14. (...)» (247).

n) Vemos que los primeros cautivos fueron llevados a Babilonia en el año 605; y los últimos, en el 582; y el regreso a Jerusalén fue el año 536. Así,

los setenta años de cautividad y servidumbre en Babilonia anunciados o profetizados por Jer. 25: 11, se cumplieron contando desde que empezó dicha cautividad hasta que regresaron a su tierra los cautivos en el primer año de Ciro en Babilonia, es decir, desde el año 605 al 536 ambos inclusive.

ñ) Ahora bien, no faltará algún Testigo de Jehová (o seudotestigo) que diga que desde el año 605 al 536 no hay setenta años completos, porque faltan unos cuantos meses del 605 y algunos del 536. Evidentemente, para que esos setenta años fueran exactos debería haber comenzado la cautividad el día 1 de enero del 605 y haber regresado los cautivos el día 31 de diciembre del 536. Pues bien, al Testigo de Jehová, que ponga esta objeción le decimos tres cosas:

- En primer lugar, le recordamos que los setenta años de desolación que cuentan ellos están desplazados de su lugar, ya que, en vez de empezar en el 605, empiezan en el 607.

- En segundo lugar, le volvemos a recordar que **esos setenta años no son de desolación, sino de cautividad y servidumbre en Babilonia (Jer. 25: 11)**. Por tanto, a esos setenta años de desolación que cuentan los sofistas de Brooklyn, les faltan muchos más meses, ya que, como los últimos judíos fueron llevados a Babilonia el año 582, y ellos quieren contar desde que no quedó ningún habitante en Judá hasta el año 537, resulta que **dicha desolación se les queda reducida a cuarenta y cinco años en lugar de setenta, es decir, a la quimera de sus cálculos le faltan veinticinco años además de estar fundada en fechas falsas y desplazadas de lugar.**

- En tercer lugar, le decimos que esos cuantos meses que faltan, en nuestros cálculos, a los años

605 y 536 (primero y último de los setenta años de cautividad) no se tienen en cuenta en la Biblia según el método inclusivo, es decir, se incluye todo el año entero en la parte de éste que corresponde a los setenta años. Esto es, los meses del año 605 que corresponden a la cautividad de los setenta años se cuentan como si fuera el año completo, pues los meses de ese año 605 que quedan fueran del principio de los setenta años, se incluyen juntos con los meses que quedan dentro de dicho comienzo de la cautividad; igual ocurre con el año 536. Por tanto, en nuestros cálculos, **los setenta años de cautividad y servidumbre en Babilonia, profetizados por Jeremías (25:11), quedan cumplidos perfectamente desde el 605 al 536 ambos inclusive.**

Si algún testigo de Jehová todavía no está de acuerdo con nuestros cálculos, y continúa diciendo que faltan unos meses para que esos setenta años sean completos, le recomendamos que, antes de fijarse en nuestra «brizna» de unos meses, se fije en su «viga» de veinticinco años (Mt. 7:5) que faltan en los cálculos tan «honrados», hechos por las «mentes teocráticas» o los cerebros del «esclavo fiel y discreto» de Brooklyn.

11) La desolación de la tierra de Judá

El texto de la profecía de Jeremías dice lo siguiente:

«(...)Será reducida toda esta tierra a pura desolación, (...). » (Jer. 25: 11).

Los Testigos de Jehová traducen esa frase de Jeremías así:

«(...)Y toda esta tierra tiene que llegar a ser un lugar devastado, (...). » (Jer. 25: 11, N.M.).

Después, dichos Testigos de Jehová interpretan esa «desolación» (o devastación) como un período de tiempo durante el cual no hubo en Judá habitantes ni animales domésticos (cf. p. 204); y aplican los setenta años, correspondientes a la cautividad, a ese período.

Ya hemos visto que, aun concediéndoles que la fecha de la destrucción de Jerusalén fuera el año 607, en vez del 586, les faltarían cuatro años para completar un período de setenta años sin habitantes en Judá, ya que **los últimos habitantes de Judá fueron llevados cautivos a Babilonia cuatro años después de haber sido destruida la ciudad de Jerusalén (cf. p. 217)**. Por tanto, el período que Judá estuvo sin habitantes, según los cálculos erróneos de los Testigos, queda reducido a sesenta y seis años; y, según los cálculos de la Biblia (confirmados por la Historia), ese período es de cuarenta y seis años solamente, es decir, del 582, que fueron llevados los últimos cautivos, hasta el 536, que regresaron a su tierra cuando Ciro les dio el decreto de libertad.

13) Los setenta años de Dn. 9:2.

a) Daniel dice en este pasaje: «El año primero de Darío, hijo de Asuero, de la raza de los medos, que subió al trono del reino de Caldea, el año primero de su reinado, yo, Daniel, me puse a investigar en las Escrituras sobre el número de años que, según la palabra de Yahvéh dirigida al profeta Jeremías, debían pasar sobre las ruinas de Jerusalén, a saber setenta años. (...)» (Dn. 9:1,2).

b) Los Testigos de Jehová dicen que Daniel terminó de escribir su libro el año «536 a. de la E. C.» (276).

c) Evidentemente, en el año primero de Darío el Medo, Daniel llevaba cautivo sesenta Y nueve años, y al año siguiente (primero de Ciro) recibiría la libertad. Por tanto, es normal que él se preocupara de estudiar la profecía de los setenta años de Jer. 25: 11.

d) Esa profecía de Jeremías es la fuente del estudio de Daniel. Pero Daniel no va a explicar los detalles del cumplimiento de esa profecía desde el punto de vista histórico y cronológico, pues todo eso ya estaba explicado por el mismo Jeremías, según ya hemos visto. Daniel, que escribe mucho después, no va a repetir lo mismo.

e) Daniel también resume todos los acontecimientos bajo la cifra de los setenta años de Jeremías para sacar una conclusión espiritual, como se puede ver por todo el contexto del cap. 9, donde dice que les ocurrió eso por no obedecer a Jehová; y se ve que une lo dicho en el Pentateuco con Jer. 25: 11 (Dn. 9:13), como había hecho Esdras, para sacar la misma conclusión.

f) Si nosotros queremos dar una explicación histórica y cronológica de la profecía de Jeremías, debemos ir a los escritos de Jeremías para dar nuestra interpretación histórica y cronológica, como fue Daniel para dar la suya desde el punto de vista espiritual, pues la profecía de Jeremías 25: 11 se puede interpretar desde esos dos ángulos.

g) Es evidente que Daniel no quiere dar ninguna explicación del cumplimiento histórico o cronológico de la profecía de Jer. 25: 11, porque:

- Jer. 25: 11 no sólo aplica los setenta años a la cautividad solamente, sino que, al referirse a la «desolación», dice que esa desolación será de «toda esta tierra»; pero Daniel aplica la «desolación» sólo a «las ruinas de Jerusalén», cosa que no se ajusta a Jeremías, si se quiere

tomar el texto de Daniel como una explicación histórica.

- Por otra parte, Daniel no sólo aplica la profecía de Jer. 25: 11 a las ruinas de Jerusalén nada más, sino que dice: «según la palabra de Yahvéh al profeta Jeremías, debían pasar sobre las ruinas de Jerusalén, a saber setenta años». ¿Acaso no pasaron más de setenta años sobre esas ruinas?

h) En efecto, ya hemos demostrado que, en el año 444, Nehemías dice que Jerusalén estaba todavía «en ruinas» (Neh. 1: 3; 2:17). Si tenemos en cuenta que Jerusalén fue destruida el año 586, vemos que hasta el año 444 hay un período de ciento cuarenta y dos años. ¿Por qué aplica Daniel un período de setenta años a un acontecimiento que duraría más que el doble? Y si tenemos en cuenta la tesis de los Testigos: que dicen que Jerusalén fue destruida el 607, tendríamos un período de ciento sesenta y tres años, lo que agravaría mucho más las cosas. Así que **los Testigos de Jehová no pueden servirse de este texto de Dn. 9:2 para aplicar los setenta años a la «desolación», ya que la desolación de la que habla Daniel, es decir, de Jerusalén, duró más que el doble de lo que les interesa a dichos Testigos, y de lo que profetizó Jeremías. Por tanto, es evidente que, en Dn. 9:2, no se trata de una interpretación histórica ni cronológica, sino espiritual o teológica.**

14) Los setenta años de Beroso.

a) He aquí el pasaje en cuestión según la versión de los Testigos de Jehová:

«Ahora contaré lo que se ha escrito respecto a nosotros en las historias caldeas, las cuales relaciones concuerdan en gran manera con nuestros libros... Beroso (sacerdote e historiador babilonio del siglo tercero a. de

la E. C.) será testigo de lo que digo... al contar los actos de (Nabopolasar), él describe para nosotros: 'Como envió a su hijo Nabucodonosor... contra nuestra tierra... como... incendió nuestro templo que estaba en Jerusalén; más aún, y quitó a nuestro pueblo por completo de su propio país, y los trasladó a Babilonia; cuando así sucedió, que nuestra ciudad estuvo desolada durante el intervalo de setenta años, hasta los días de Ciro rey de Persia. -Flavio Josefo, historiador judío, en Antiquity of the Jews, Flavius Josephus Against Apion, libro I, sección 19, conforme se tradujo al inglés en The Works of Flavius Josephus (Filadelfia, 1875), William Whiston, tomo 2, p. 483-» (277).

Evidentemente, en esa cita (recogida por Flavio Josefo), **Beroso dice claramente que Jerusalén estuvo desolada setenta años desde el incendio del templo hasta que llegó Ciro, es decir, desde el año 586 hasta el 536.**

¿Cómo es posible que Beroso diga que desde el incendio del templo (586) hay setenta años hasta Ciro (536)? Se ve claro que, como ya hemos demostrado, ese período es de sólo **cincuenta años**. Entonces, ¿por qué dice Beroso que son setenta?

b) Lo trágico para los Testigos de Jehová es que **Beroso no dice eso. El que lo dice es Flavio Josefo**, que no ha hecho más que repetir la misma idea de 2 Cró. 36:21 y Dn. 9:2 que acabamos de estudiar (lo cual repite en otras partes de sus libros sin ningún fundamento histórico ni bíblico); pero que aquí lo ha mezclado con el relato de Beroso, quien no dice nada de setenta años; pero Flavio Josefo fue lo suficientemente honrado para aclarar las cosas y no cargar sobre la cuenta de Beroso tamaño error.

En efecto, en el mismo contexto, después de decir eso, Josefo especifica:

«Este relato está de acuerdo con nuestros libros y contiene la verdad. En efecto, en él se escribe que Nabocodrosor, el año dieciocho de su reinado, devastó nuestro templo y lo hizo desaparecer durante cincuenta años; que el año segundo del reinado de Ciro fueron puestos sus nuevos cimientos (...).» (278).

c) Se ve claro que Beroso da los mismos cincuenta años que nosotros hemos sacado por el estudio de 2 Ry. y Jeremías; por eso no es extraño que Josefo, aunque un momento antes haya resumido todo lo mismo que en 2Cró.36:21 y Dn.9:2 bajo los setenta años de cautividad, ahora aclare que en lo referente a la destrucción del templo duró cincuenta años según Beroso, y que "Este relato (de Beroso) está de acuerdo con nuestro libros (es decir, con la Biblia) contiene la verdad."

Se trata de los cincuenta años que van desde el 586 (destrucción del templo) hasta el 536 (en que termina el primer año de Ciro y empieza el segundo, cuando se colocaron los cimientos del nuevo templo). La terminación y dedicación del templo fueron veinte años después (en 516), lo que da los setenta años de que ya hemos hablado, que duró la desolación del templo.

d) Ahora bien, **el texto de Flavio Josefo ha sido falsificado por los redactores de Brooklyn. Es una gran falsificación del «esclavo fiel y discreto»** (cf. el apéndice IV, p. 471, donde hemos acusado de esta falsificación al presidente mundial de los Testigos).

e) Al falsificar este texto los Testigos de Jehová han demostrado varias cosas:

-Que es evidente que en 2 Cró. 36:21 y en Dn. 9:2 no hay ningún fundamento histórico

para hallar un período de setenta años de desolación desde la destrucción del templo, hasta el regreso de la cautividad, y, por eso, han ido a buscar un apoyo histórico fuera de la Biblia; pero, como ese apoyo no existe en ninguna parte, han recurrido al fraude; mas con tan mala fortuna que su fraude ha sido descubierto, porque así lo ha querido Jehová por amor a tantos Testigos que están siendo engañados por esos falsarios de Brooklyn.

-Que, para colmo de sus males, han ido a buscar apoyo en un sacerdote pagano, que ha resultado ser más veraz que ellos. ¡Qué vergüenza, «el esclavo fiel Y discreto» apoyándose en un sacerdote pagano! ¡Qué tremenda vergüenza, resulta que los escritos de ese sacerdote pagano están más de acuerdo con la Biblia que los libros de los Testigos de Jehová!

¡Qué pensará Jehová de esos Testigos más paganos que un sacerdote pagano de Marduk!

D) La fecha del año 1914.

1) Los Testigos de Jehová afirman (como ya ha sido puesto de manifiesto) que, en esa fecha (1914), empezó Reino de Dios en el cielo con Cristo como Rey entronizado entonces. Pero ese Reino:

«Se compone de Cristo y 144.000 reyes asociados en el cielo (...)

»El Reino es la organización capital o gobernante sobre el entero universo de Dios.» (279).

2) **Evidentemente, no sólo depende de esa fecha (1914) la doctrina principal de los Testigos de Jehová, sino que, además, otras muchas doctrinas conexas también dependen de esa fecha**, como ya hemos mostrado en la primera parte de este Estudio; pero lo que aumenta la

importancia de esa fecha hasta una magnitud incalculable es el hecho de que **toda la organización de los Testigos de Jehová (fundada sobre los 144.000) reposa sobre esa fecha (1914)**, los cuales pretenden *gobernar el universo entero en unión con Cristo*.

3) Por tanto, es imposible ponderar la gran importancia que tiene dicha fecha (1914) para la Sociedad de los Testigos, hasta tal punto que, **si esa fecha resulta ser falsa, todo lo que depende de ella se viene abajo**, y, en ese caso, ¿qué queda de toda la Religión y de la Sociedad de dichos Testigos? Absolutamente nada.

4) Ahora bien, ¿de dónde sacan esta fecha (1914)? Esta fecha, según ya hemos visto, la sacan sumando, a la fecha del año 607, los dos mil quinientos veinte años que, según los Testigos, duraron los «tiempos de los gentiles» (cf. pp. 108,159, de cuyos «tiempos» nos ocuparemos en el capítulo siguiente).

5) Pero, **como la fecha del año 607 ha resultado ser falsa, esta otra fecha del año 1914 resulta no ser más que una quimera, y todo el Reino, la Sociedad de los 144.000 ungidos y la entera Sociedad del Nuevo Mundo de los Testigos de Jehová, que están fundados en dicha fecha (1914), no es más que un gran fraude. El mayor fraude religioso que pueda existir en el siglo xx**. Se trata de un fraude religioso casi perfecto: no tiene más que un defecto: que es fraude.

6) En efecto, aun admitiendo (como ya hemos visto) que la destrucción de Jerusalén hubiera sido el año 607 (cosa que es completamente imposible, como ya hemos demostrado), los Testigos de Jehová no podrían empezar a contar esos dos mil quinientos veinte años hasta el 603 (como va hemos estudiado), lo cual les

llevaría la fecha del año 1914 al 1918. Ahora bien, como la fecha auténtica, en la cual no quedó ningún habitante en Judá (que es en la que ellos quieren empezar a contar esos dos mil quinientos veinte años), es el año 582, esos dos mil quinientos veinte años terminarían (en caso de que esto fuera una realidad) en 1939.

7) Evidentemente, **de la patraña y del fraude del Reino que empezó en 1914 no queda absolutamente nada. Todo se ha venido abajo por estar construido sobre unos cálculos falsos y poco honrados, ya que, para hacerlos (como hemos visto), han recurrido hasta a la falsificación de fechas y textos.**

Quienes esto hacen y enseñan, ¿podrán ser de verdad Testigos de Jehová? (Is. 63:8).

8) Ahora bien, decíamos que, si hubiera que contar esos dos mil quinientos veinte años (porque fueran una realidad), habría que partir del año **582 a. de C.** y, entonces, llegaríamos al año **1939**. ¿Es que pudo empezar ese hipotético Reino en 1939 porque puedan haber terminado en ese año los tiempos de los gentiles» o esos dos mil quinientos veinte años cuyo final fijan los Testigos en 1914? Veamos esto en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV

TERMINARON LOS «TIEMPOS DE LOS GENTILES» EN 1914?

1) El texto bíblico sobre este tema es el siguiente:

«20 'Cuando veáis a Jerusalén cercada por ejércitos, sabed entonces que se acerca su desolación. 21 Entonces, los

que estén en Judea, huyan a los montes; y los que estén en medio de la ciudad, que se alejen; y los que estén en los campos, que no entren en ella; 22 porque estos son días de castigo, y se cumplirá todo cuanto está escrito. 23 ¡Ay de las que estén encinta y criando en aquellos días!

Habrán en efecto, una gran calamidad sobre la tierra, y cólera contra este pueblo; 24 y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones, y Jerusalén será pisoteada por los gentiles, hasta que se cumpla el tiempo de los gentiles.'» (Luc. 21:20-24).

La última frase: «hasta que se cumpla el tiempo de los gentiles», en el texto griego dice: «hasta que se cumplan (los) tiempos de los gentiles» (280).

Los Testigos de Jehová traducen así esta frase: «hasta que se cumplan los tiempos señalados de las naciones» (N. M.).

Evidentemente, «los gentiles» y «las naciones» son la misma cosa, puesto que se refiere a los pueblos que no formaban parte de la nación de Israel (o pueblo judío).

Por lo que se refiere a «tiempos señalados», ya hablaremos más adelante, pues el texto original dice sólo "tiempos".

2) Interpretación de los Testigos de Jehová.

a) «El esclavo fiel y discreto» dice que esos «tiempos de los gentiles» son **siete tiempos**, o dos mil quinientos veinte años, según Dn. 4 (cf. p. 108), **los cuales van desde el año 607 a. de C. hasta el año 1914 d. de C.:**

«Allá en 607 a. de la E. C. después de la desolación de Judá y Jerusalén comenzaron los Tiempos de los Gentiles. Pero en 1914 E. C. esos Tiempos de los Gentiles que

habían de durar 2.520 años terminaron. (...)» (281).

b) Durante esos 2.520 años, Dios no gobierna en la tierra; son los gentiles (o las naciones) quienes gobiernan durante ese período:

«Los testigos de Jehová explicaban que los 'tiempos señalados de las naciones' constan de un período de tiempo de clase especial. Es el largo período de tiempo en que las naciones gentiles o no judías dominan la tierra. Es un tiempo en que Jehová no domina en relación con la tierra. (...)» (282).

c) Durante ese período de tiempo (2.520 años), los gentiles pisotean, u «hollan», a Jerusalén; pues -según los Testigos- Jesús se refirió al gobierno ejercido por los reyes de Judá, que gobernaban en lugar de Dios, sobre cuyo trono se sentaban; así que el hollar a Jerusalén quiere decir hollar a aquel gobierno o reino de Dios, lo cual comenzó al ser destronado Sedequías:

«Así, cuando Jesús habló en cuanto a que 'Jerusalén' sería pisoteada 'hasta que se cumplan los tiempos señalados de las naciones,' no se refería simplemente al hecho de que la ciudad literal de Jerusalén sería pisoteada, sino a algo adicional y mayor. ¿A qué? Para averiguarlo, examinemos el significado que las Escrituras inspiradas atribuyen a Jerusalén.

»Jerusalén fue la capital de la nación de Israel, de cuyos reyes de la línea de David se decía que 'se sentaban sobre el trono de Jehová.' (1 Cró. 29:23) Por lo tanto, Jerusalén representaba el asiento del gobierno constituido divinamente o reino típico de Dios que se ejercía por medio de la casa de David. Con su monte Sión, era 'el pueblo del gran Rey.' (Sal. 48:1,2) Por consiguiente, Jerusalén vino a representar el reino de la dinastía del rey David, de

manera muy semejante a como Washington, Londres, París y Moscú representan los poderes gobernantes de las naciones del día presente, y así se mencionan en los comunicados.

»El pisotear a aquel reino de la dinastía de gobernantes davídicos no comenzó originalmente con la devastación romana de la ciudad de Jerusalén en 70 E. C. Comenzó siglos antes con el derrocamiento de aquella dinastía en 607 a. de la E. C. cuando el rey babilónico Nabucodonosor destruyó a Jerusalén y capturó al destronado rey de la línea de David, Sedequías, y aquella tierra quedó desolada. (2 Rey. 25:1-26) Esto concordó con las palabras proféticas dirigidas a Sedequías en Ezequiel 21:25-27, (...).

»Así, con el destronamiento del rey Sedequías en 607 a. de la E. C. y la desolación de Jerusalén y Judá, las potencias gentiles ejercieron dominio sobre toda la Tierra. El reino de la dinastía del rey David sufrió una interrupción. Por consiguiente, Jerusalén, que representaba al 'trono de David' que habría de darse al que tenía el derecho legítimo, Jesucristo, continuaría siendo pisoteada mientras el reino de Dios, según funcionaba por medio de la casa de David, fuera mantenido en una condición baja, sin estar en operación, bajo las potencias gentiles.» (283).

d) Por consiguiente (según los Testigos), si el hecho de hollar los gentiles a Jerusalén comenzó en el año 607 a. de C., Jesús no dijo: «Jerusalén **será** pisoteada», sino que: «Jerusalén **seguiría** siendo hollada o pisoteada»:

«(...) Nabucodonosor aquí (Dn. 4) estaba desempeñando un drama profético, en el cual un año representaría un período de tiempo mucho más largo. Esto tiene que ser así, porque el

hollar a Jerusalén como ciudad que representaba el reino de Jehová no terminó con el fin de la locura de Nabucodonosor; y seis siglos más tarde Jesucristo dijo que Jerusalén seguiría siendo hollada o pisoteada por las naciones hasta que se cumplieran los tiempos señalados de las naciones gentiles. (...) (284).

e) De esa manera, en 1914 terminó, de forma legal, el permiso que Dios dio a las naciones gentiles para gobernar en la tierra:

«(...). Por 2.520 años las naciones mundanas de la Tierra la han gobernado sin interrupción por parte del Creador de la Tierra. Pero ahora ha llegado el otoño de 1914 (d. de J. C.) y «los tiempos señalados de las naciones» han caducado. (...). Las naciones no merecen una continuación del permiso que han tenido para ejercer la soberanía de la Tierra.» (285).

«(...) ,ellos (los Testigos) estaban seguros de que el 1 de octubre de 1914 había puesto fin legal a los 2.520 años de tolerancia de parte de Jehová para la soberanía que las naciones gentiles habían asumido sobre la Tierra; (...)» (286).

f) Por consiguiente, en 1914, al terminar ese permiso que Dios dio a las naciones gentiles para gobernar en la tierra durante esos 2.520 años, dejó de estar hollada la Jerusalén que representaba al Reino o gobierno de Dios porque, en esa fecha (1914), el Reino de Dios comenzó en el cielo y toda la tierra quedó abarcada bajo el gobierno de ese Reino:

«Esto, por lo tanto, significa que 'los tiempos señalados de las naciones' se cumplieron en 1914 E. C. En ese tiempo terminó el pisotear a Jerusalén. El reino de Dios, funcionando por medio de la casa del rey David, asumió el poder y

comenzó a gobernar. Sí, Jesucristo, aquel que tiene el 'derecho legal', fue instalado entonces como rey, habiendo recibido 'el trono de David su padre', -Eze. 21:27; Luc. 1:32.» (287).

«(...). Cuando terminaron esos 'tiempos señalados,' entonces el reino de Dios sería establecido con su Rey en el cielo, donde ningún gentil o nación impía pudiera hollarlo. Toda la tierra queda abarcada bajo su dominio. Envía su poder desde el cielo para hacer que se haga la voluntad de Dios en toda parte de la tierra. Es este reino celestial el que no podía empezar antes que terminaran los 'tiempos señalados de las naciones.' (288).

3) Examen de esa interpretación.

a) Si esos tiempos de los gentiles» son siete tiempos, ¿por qué no salen los cálculos del esclavo fiel y discreto»? El hecho de que no puedan demostrar que esos cálculos, para llegar a 1914, sean honrados, es una prueba de que esos tiempos no son «siete tiempos». El hecho que muestra que dicho Reino, que empezó en 1914, no es más que un fraude (como ya hemos demostrado), es otra prueba que indica que esos «tiempos de los gentiles» no son «siete tiempos».

b) Si el permiso que Dios dio a las naciones gentiles para gobernar en la tierra acabó legalmente, ¿por qué están gobernando todavía dichas naciones?

Hay que tener en cuenta que los gobernantes que gobiernan hoy en la tierra están puestos por Dios, y gobiernan por la voluntad de Dios, de quien son «funcionarios», (Rom. 13: 1-6).

Los dirigentes de la Sociedad de los Testigos de Jehová se han opuesto a esa enseñanza

de los testigos de Cristo, y, en oposición a la Palabra de Dios, han explicado ese texto de forma tendenciosa, lo cual han enseñado a sus seguidores desde 1929:

«Se han escrito muchos comentarios acerca del capítulo trece de Romanos al efecto de que las potestades gentiles o gobiernos de este mundo son las 'potestades que hay' y que tales gobiernos derivan sus poderes de Jehová Dios. (...)

»¿No es por lo tanto claro que ha habido una aplicación bastante incorrecta de las palabras del apóstol Pablo cuando éstas se aplican a los gobiernos de este mundo? Cuando él dice: 'Las potestades que hay, ordenadas son por Dios,' ¿se refiere él de manera alguna a las naciones gentiles de la Tierra? ¿No sería más razonable creer que él está dirigiendo sus palabras exclusivamente a los poderes poseídos y ejercidos dentro de la organización de Dios, y no a los que se ejercen dentro de la organización de Satanás?» (289).

Hasta la persona con menos agudeza mental es capaz de comprender que el texto de Rom. 13:1-6 se refiere a los gobernantes de este mundo; sin embargo, los «sofistas de Brooklyn» no lo quisieron comprender así, sino al revés. Y el hecho de que no lo comprendieron correctamente no fue debido a que lo consideraran a la ligera, ya que ellos mismos dicen que conocían hasta «muchos comentarios» de dicho texto, a los cuales se opusieron. Todo esto constituye un agravante en contra de su errónea interpretación, porque demuestran que la hicieron con premeditación.

Sin embargo, aunque se creían tan seguros con su pedante interpretación, no han tenido más remedio que reconocer que la interpretación llamada, por

ellos, «incorrecta» es la que estaba en lo cierto, y que la incorrecta era la suya:

«(...). Sin embargo, un examen más cuidadoso del contexto reveló que Romanos 13:1 realmente se refiere a los gobiernos políticos de este mundo. (...)» (290).

Vemos claramente que los dirigentes de Brooklyn («el esclavo fiel y discreto») confiesan su error; pero ¡a qué precio! Por confesar este error, se consideran «grandes», y, además, pretenden que eso es debido a que Dios les envía nueva luz, según Prov. 4: 18. En primer lugar, les podemos decir que, en Prov. 4:18, no se habla de nada que vaya cambiando, sino de algo que va en aumento. Por tanto, el servirse de ese texto para justificar cualquier cambio de un error que ha llegado a ser insostenible (lo cual hacen siempre), es corregir un error con otro mayor. Por otra parte, para entender correctamente Rom. 13:1-6 no hace falta ninguna luz especial, puesto que se trata de un pasaje que aún un ateo, o un pagano, puede entender correctamente con nada más leerle. Además, ¿cómo podrán explicar los Testigos que los que pertenecen a «la organización de Satanás» recibieran luz suficiente antes de 1929 para entender ese texto correctamente, y que ellos hayan tenido que esperar hasta 1973 para recibirla? Eso demuestra que no hace falta ninguna luz especial, ni ser Testigo de Jehová para entender ese texto.

Ahora bien, si Rom. 13:1-6 «realmente se refiere a los gobiernos políticos de este mundo», según afirman ahora los Testigos de Jehová, y ese texto dice que esos gobiernos son puestos por Dios, esto demuestra, sin lugar a ninguna contradicción, que el permiso que dio Dios a los gentiles para gobernar en el

mundo, no terminó en 1914, sino que dura todavía. Por consiguiente, los tiempos de los gentiles no terminaron de ninguna manera en 1914, pues Jehová no puede tener dos leyes para referirse al mismo asunto, es decir: una para indicar que el permiso para gobernar en la tierra los gentiles terminó en 1914, y otra para que continúen gobernando todavía. Verdaderamente, eso de que los tiempos de los gentiles son siete tiempos, no es más que otro sofisma, otro fraude para determinar la fecha de 1914. Pero, como los gobernantes que hay hoy aún en la tierra están puestos por Dios y gobernando con su permiso, está claro que «los tiempos de los gentiles» no son «siete tiempos», ni terminaron en 1914, ni empezaron en 607.

4) Interpretación de Luc. 21:24.

a) Por el contexto (vers. 20-24) se ve claramente que Jesús habla de la destrucción de la Jerusalén **que existía en su tiempo**, la cual tuvo lugar **en el año 70** por el general romano Tito. Por consiguiente, **no pueden aplicarse esas palabras de Jesús a la Jerusalén que fue destruida por Nabucodonosor el año 586 a. de C., (no en 607).**

Al referirse Jesús a esa destrucción de Jerusalén dice: «y se cumplirá todo cuanto está escrito.» Evidentemente, esas palabras se refieren a Daniel 9:26, donde, entre otras cosas, se dice:

«(...); y destruirá la ciudad y el santuario el pueblo de un príncipe que vendrá.»

Cuando Daniel escribió esas palabras, la ciudad de Jerusalén estaba en ruinas después de haber sido destruida por Nabucodonosor en 586; por tanto, Daniel no puede referirse en esa profecía a la destrucción que había realizado

Nabucodonosor, porque habla de una destrucción que no estaba en el pasado, sino en el futuro. Jesús vuelve a repetir el anuncio de esa destrucción que fue realizada por Tito en el año 70.

Por consiguiente, los tiempos de los gentiles, que comienzan con esa destrucción de Jerusalén, no pueden empezar a contar con la destrucción efectuada por Nabucodonosor el año 586 a. de C., sino con la destrucción llevada a cabo por Tito el año 70 d. de C.

b) Por otra parte, se trata (como se ve claro en el texto) de los tiempos de los gentiles para hollar o pisotear a Jerusalén, lo cual no puede aplicarse de ninguna manera al gobierno de Jerusalén que cesó al destronar Nabucodonosor al rey Sedequías, ya que para eso serían necesarias dos cosas:

- Que esos tiempos de los gentiles» hubieran empezado con la destrucción del año 586.
- Que Jesús hubiera dicho "que Jerusalén **seguirá siendo** hollada, como afirman los Testigos de Jehová que dijo Jesús (cf. p. 244). **Pero eso es una falsificación de las palabras de Jesús realizada por «el esclavo fiel y discreto»**, para poder aplicar ese «hollar a Jerusalén» a la supresión del gobierno Judío al ser destronado Sedecías y contar desde aquel momento los tiempos de los gentiles. Pero Jesús no dijo que «Jerusalén **seguiría** siendo hollada», sino «Jerusalén **será** hollada». Por tanto, **toda la interpretación fundada sobre esas palabras falsificadas queda sin valor, y «los tiempos de los gentiles» no se refieren a un período de tiempo que comenzó con el destronamiento de Sedecías y durante el cual gobernarán los gentiles, sino a un período de tiempo que comenzó con la destrucción de Jerusalén, durante el cual los gentiles hollarán a dicha ciudad.**

e) Esos tiempos de los gentiles», que comienzan con la destrucción de Jerusalén por Tito en el año 70, se extienden hasta el fin del mundo, lo cual está expresamente indicado en el texto de Daniel y de Lucas: Daniel, después de haber indicado la destrucción de Jerusalén por Tito, dice que «la guerra y los desastres decretados» durarán «hasta el final», y que «su fin será en un cataclismo» (Dn. 9:26).

Jesús dice que esos «tiempos de los gentiles» para pisotear a Jerusalén llegarán hasta que ocurran ciertos acontecimientos, entre los cuales está Su venida, que pondrá fin a este mundo. No se trata de una venida espiritual ni invisible, sino perfectamente visible por todos los hombres que estén vivos sobre la tierra en ese momento, pues él dice:

«(...) Y entonces verán venir (los hombres del versículo anterior) al Hijo del hombre en una nube con gran poder y gloria.» (Luc. 21:27). **Por consiguiente, el período de tiempo denominado «tiempos de los gentiles» separa la destrucción de Jerusalén, del fin del mundo, es decir, esos «tiempos de los gentiles» se extienden desde el año 70 hasta el regreso de Cristo al fin del mundo.**

d) Ahora bien, ¿cuánto durarán esos «tiempos de los gentiles»? Veamos el significado de la palabra «tiempos» empleada por Jesús en Luc. 21:24. En el original griego, esa palabra es «cairós»:

«cairós, medida conveniente, justa medida.

»A, con idea de tiempo:

1- momento conveniente u oportuno, tiempo favorable, ocasión.

»2- por extensión: oportunidad, conveniencia.

»3- sobre todo en plural, el estado de los asuntos, las circunstancias (sean favorables o desfavorables).

»4- tiempo particular, estación.

»B, con idea de lugar, sitio conveniente (para una cosa).

Cairós, la Ocasión personificada (291).

Vemos que la palabra «cairós» empleada con idea de tiempo en Luc. 21:24, para referirse a «los tiempos de los gentiles», significa «unos tiempos favorables», una «ocasión», unas «circunstancias favorables» que tendrían los gentiles para hollar o «pisotear» la ciudad de Jerusalén, cuyo período de tiempo no se puede medir. Por tanto, sabemos que ese período de tiempo empezó el año 70 con la destrucción de Jerusalén; **pero no se puede saber cuándo terminará**, es decir, el momento justo en que terminará, ya que ese momento será **cuando aparezca Jesús el día del fin del mundo**, día que Dios no ha querido revelar (Mt. 24:36).

Por tanto, nada adelantan los Testigos de Jehová con traducir «cairós» (en plural: cairoi) por 'tiempos señalados', ya que, al no poder conocer el final de dichos tiempos, sólo estarían «señalados» para Dios.

Si se tratara de «tiempos» que se pudieran contar o medir se hubiera empleado otra palabra en griego; se hubiera empleado la palabra «cronos», que significa lo siguiente:

jronos (o cronos), I, tiempo, de donde:

»I Duración del tiempo, en general diferente de caíros.

»2- duración determinada de tiempo.

»3- época determinada, momento preciso.

»II duración de la vida, edad.

»III parte de un año.

»IV tiempo, plazo.

»V t.. de gr. tiempo de un verbo.

»VI t. de metr. medida de tiempo, tiempo, cantidad (de una vocal, de una sílaba, etc.).

»Jronos (o Cronos), el Tiempo, divinidad. (292).

Evidentemente, **cuando en griego se trata de cualquier clase de tiempo que se puede medir o contar se emplea la palabra «cronos»; pero esta palabra no está empleada en Luc. 21:24. Por tanto, todos los esfuerzos que hagan los hombres (ya se trate de Testigos de Jehová o de cualesquiera que sea) para conocer la longitud de dichos tiempos de los gentiles», serán en vano; nadie, repetimos, puede conocer el final de dichos «tiempos», y eso por las dos razones que ya hemos indicado:**

- Porque el final de esos tiempos coincide con el fin del mundo y la venida de Cristo en gloria y majestad, momento que Dios no ha querido revelar a los hombres.

- Porque esos «tiempos» **no se pueden contar ni medir**, y precisamente por esto **no se puede saber cuándo terminan**, para que así no se sepa ese momento final que Dios no ha querido revelar.

e) Con toda seguridad el cetro que fue arrancado a Sedecías por Nabucodonosor pertenece a Cristo, que es el heredero del trono de David; **pero se sentará en ese trono el día que venga en gloria y majestad, es decir, el día del fin del mundo** (Mt. 25:31), y no en 1914.

Ese día del fin, Cristo restaurará el reino que fue de Sedecías; pero este reino del Mesías no se limitará a lo que fue el reino de Sedecías solamente, sino que abarcará toda la tierra, la cual quedará para siempre unida en una armonía perfecta con el cielo (Apoc. 11:15).

Precisamente los apóstoles preguntaron a Jesús acerca del tiempo cuando restauraría dicho reino de Sedecías, o Reino de Israel, Y Jesús contestó categóricamente:

'A vosotros no os toca conocer el tiempo y el momento que ha fijado el Padre con su autoridad' (Hch. 1: 7).

Es interesante notar que la palabra tiempo (en ese texto) en griego es «cronos» (pero en plural), y la palabra «momento» en griego es «cairós» (también en plural, es decir, la misma de Luc. 21:24). Por consiguiente, aunque en Luc. 21-24 se hubiera empleado la palabra «cronos» para hablar de «los tiempos de los gentiles», de ninguna forma se podría saber el final de dichos tiempos para dar comienzo al Reino del Mesías, porque él mismo expresa categóricamente, en este pasaje (Hch. 1:7), que **el conocer los tiempos de establecer dicho Reino no corresponde a los seguidores de Cristo, es decir, a los testigos de Cristo, sino sólo al Padre.**

Está claro que, a la doctrina de los testigos de Cristo, que dicen que no se pueden conocer los tiempos del comienzo del reino mesiánico, se oponen los Testigos de Jehová afirmando y enseñando que el reino mesiánico empezó en 1914, porque en esa fecha terminaron «los tiempos de los gentiles», de Luc. 21:24.

He ahí la inconsecuencia, el error y la falta de fundamento bíblico de la doctrina del «esclavo fiel y discreto». He ahí el fraude religioso del siglo xx.

f) Por consiguiente, «los tiempos de los gentiles» no van desde el 607 a 1914, lo primero porque el 607 es una fecha, falsa, y, lo segundo porque esos «tiempos» no se pueden contar, ya que sólo el Padre sabe el final de dichos tiempos por tanto, no son siete tiempos ó 2.520 años. Los gentiles destruyeron Jerusalén en el año 70. Entonces comenzaron a «hollar» o «pisotear» los gentiles a esa ciudad de Jerusalén tal como había anunciado Jesús. Pero no terminaron de hollarla en 1914. He aquí lo que dicen los mismos Testigos de Jehová:

«(...). La ciudad moderna de Jerusalén estuvo en las manos de los turcos musulmanes hasta que el ejército británico la capturó en diciembre de 1917; (...)» (294).

He ahí una prueba más de que «los tiempos de los gentiles» para hollar Jerusalén no terminaron en 1914, sino que, sobrepasando esa fecha, **se extienden hasta el fin del mundo.** Durante este tiempo (y desde su destrucción en el año 70) Jerusalén será hollada por los gentiles tal como dijo Jesús, hasta que, llegado el fin del mundo, los gentiles ya no tengan más oportunidad de pisotear lo que fue la santa ciudad. Pero, hasta que llegue ese día del fin, los gentiles tienen aún oportunidad de repetir su acción devastadora sobre dicha ciudad. El tiempo, a partir de hoy (17-6-1973), lo dirá.

Siendo eso así, ¿qué ocurre, entonces con la profecía de los siete tiempos» de Daniel 4? Consideremos esto en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO V

¿HAY ALGUNA PROFECÍA EN DANIEL

4 QUE LLEGUE HASTA 1914?

En el relato del capítulo 4 de Daniel hallamos lo siguiente:

1) *El sueño del árbol y su interpretación por Daniel:*

a) Nabucodonosor tiene un sueño que no pueden interpretar los adivinos ni los astrólogos (Dn. 4:1-4; la numeración de los versículos difiere según las versiones, aquí corresponde a la Biblia de Jerusalén).

b) Daniel se presenta ante el rey; éste le relata su sueño y le pide su interpretación (Dn. 4:5-15).

c) Daniel queda aturdido ante el significado de ese sueño que tiene que revelar al rey, lo cual muestra que el sueño concierne únicamente al rey, sin haber ninguna otra interpretación que pudiera tranquilizar al profeta; por lo que éste, sin poder eludir la interpretación que tan siniestra va a ser para el rey, no puede hacer otra cosa que desear que el sueño y su interpretación fueran para los enemigos del rey (Dn. 4:16). ¡Qué aliviado se hubiera sentido Daniel si ese sueño hubiera tenido otro cumplimiento, fuera de lo referente a la persona de Nabucodonosor, para señalar el comienzo del Reino de Dios en 1914!

d) El árbol que el rey había visto en sueños representaba a él mismo (Dn. 4:17-19).

e) La destrucción del árbol significaba que el rey sería arrojado de su trono de entre los hombres durante siete tiempos hasta que reconociera «que el Altísimo domina sobre el imperio de los hombres y que se lo da a quien le place» (Dn. 4:20-22).

f) Pero el rey volvería a su trono cuando reconociera «que todo

poder viene del cielo» (Dn. 4:23,24).

2) *Cumplimiento de la interpretación de Daniel:*

a) La Palabra de Dios afirma que todo lo anunciado le ocurrió al rey Nabucodonosor (Dn. 4:25).

b) Doce meses después de haber sido anunciado por Daniel, Nabucodonosor fue arrojado de su trono y de la sociedad de los hombres (Dn. 4:26-30).

c) Pero, al cabo del tiempo fijado es decir, cuando terminaron esos siete tiempos Nabucodonosor se humilló y fue restituido a su trono y a su reino (Dn. 4:31-33).

d) Y el rey aprendió así la lección de humildad, y alabó a Dios (Dn. 4:34).

3) *La interpretación de los Testigos de Jehová:*

a) Además de haberse cumplido esos «siete tiempos» (o años) en el rey, según los Testigos de Jehová, esos «siete años» deben tener un segundo cumplimiento de siete años proféticos [ó 2.520 años]: "Se informa que Nabucodonosor reinó por cuarenta y tres años. Entonces estos 'siete tiempos' de locura entre ellos han de haber sido siete años a lo más, en su caso personal. (...). Pero Nabucodonosor aquí estaba desempeñando, un drama profético, en el cual un año representaría un período de tiempo mucho más largo. Esto tiene que ser así, porque el hollar a Jerusalén como ciudad que representaba el reino de Jehová no terminó con el fin de la locura de Nabucodonosor; y seis siglos más tarde Jesucristo dijo que Jerusalén seguiría siendo hollada o pisoteada por las naciones hasta que se cumplieran los tiempos señalados de las naciones

gentiles. ¿Cuánto duran, pues, estos 'siete tiempos'?

»La Biblia mide Por tiempo lunar cuando habla de meses y años. En el caso de Nabucodonosor un 'tiempo' representó un año lunar, el cual se calculaba como teniendo un promedio de 360 días. De hecho, un año de doce meses lunares era once días más corto que un año solar ordinario. Por esto tenía que añadirse al calendario lunar un mes decimotercero de veintinueve días a ciertos años, para armonizar el calendario con el calendario solar. Se añadía un mes decimotercero siete veces en cada diecinueve años. Cuando se hablaba de períodos de tiempo más largos, Dios dijo que un día debería representar un año entero. Basándose en esto, pues, un año lunar de 360 días representaría 360 años, 'un día por un año, un día por un año.' (Números 14:34; Ezequiel 4:6, Mod.) Por esto un 'tiempo' simbólico sería 360 años. 'Siete tiempos', hablando simbólicamente, serían 2.520 años literales. Así, los 'siete tiempos' o siete años que duró la locura de Nabucodonosor predijeron un período de 2.520 años. (...)» (295).

b) Los Testigos de Jehová dicen que hay tres razones para creer que esos siete tiempos representan esos dos mil quinientos veinte años que llegan hasta el establecimiento del Reino de Dios en 1914:

(...). Por lo menos hay tres fuertes razones para creer que la extensa visión y su interpretación se incluyeron en el libro de Daniel debido a que revelan la duración de los 'tiempos señalados de las naciones' y el tiempo para el establecimiento del reino de Dios y de su Cristo.

»Primero, por el tiempo en que se dio... en el punto crítico de la historia en el cual Dios, el Soberano Universal, había permitido que el mismísimo reino que él había establecido entre su pueblo pactado fuera

derrocado. Segundo, debido a la persona a quien se reveló la visión, a saber, el mismísimo gobernante que sirvió de instrumento divino en tal derrocamiento, y que así llegó a ser el recipiente de dominación mundial por permiso divino, es decir, sin intervención de ningún reino representativo de Jehová Dios. Y tercero, por todo el tema de la visión, que es: 'Que sepan los vivientes que el Altísimo es Gobernante en el reino de la humanidad y que a quien él quiere dárselo se lo da, y coloca sobre él aun al de más humilde condición de la humanidad.' - Dan. 4:17.» (296).

4) Examen de esa interpretación:

a) En primer lugar, se afirma que Nabucodonosor, durante esos «siete tiempos» (o siete años), «estaba desempeñando un drama profético, en el cual un año representaría un período de tiempo mucho más largo.»

Esto no es más que una afirmación puramente gratuita sin ningún apoyo bíblico. Por esto, como no hay apoyo bíblico, esa afirmación se apoya con otra totalmente absurda diciendo: «Esto tiene que ser así», y para confirmarlo se presenta una falsificación de las palabras de Jesús, haciendo ver que Jesús «dijo que Jerusalén **seguiría** siendo hollada» (cf. p. 257), en lugar de «**será** hollada», que es lo que Jesús dijo (Luc. 21:24). Así, después de haber afirmado gratuitamente que esos «siete años» tienen que tener un cumplimiento más largo, **se recurre al fraude para pretender que eso está de acuerdo con la Biblia.**

Como ya hemos visto, en el capítulo anterior, que esos «tiempos de los gentiles» no tienen ninguna relación con la destrucción de Jerusalén en tiempos de Nabucodonosor, ni dichos tiempos se pueden contar, es inútil que recurran a

un fraude más para relacionar los «siete años» de «locura» de Nabucodonosor con esos «tiempos de los gentiles». Por tanto, después de considerar que dichos «tiempos de los gentiles» no están relacionados con la destrucción de Jerusalén por Nabucodonosor, sino por Tito, y después de privar, a ese argumento, del fraude señalado, ¿qué queda para ver que esos «siete tiempos» de Nabucodonosor tengan un segundo cumplimiento profético que se refiera a «los tiempos de los gentiles»? ¡Absolutamente nada! Jamás será necesario recurrir a falsificar las palabras de Jesús para demostrar otro pasaje de la Biblia. Por tanto, ese argumento del «drama profético, en el cual un año representaría un período de tiempo mucho más largo», es totalmente falso; es un fraude y una gran patraña; ya que, para relacionar esos «siete tiempos» con los tiempos de los gentiles», se hace mediante la falsificación de las palabras de Jesús. Por consiguiente (y porque los «tiempos de los gentiles» no tienen que ver con la fecha del 607 para nada), no existe tal relación.

Esos «siete tiempos» de Nabucodonosor sólo se refieren a dicho rey, como veremos más adelante.

b) En segundo lugar, se afirma que esos «siete tiempos» de Nabucodonosor fueron años de 360 días con un total de 2.520 días; pero, como también se dice que «se añadía un mes decimotercero (de veintinueve días) siete veces en cada diecinueve años», resulta que, durante los «siete años» que Nabucodonosor pasó atacado de zoantropía, forzosamente hubieron de ser añadidos, por lo menos, dos de esos meses. Por lo cual, ese período de «siete tiempos» de Nabucodonosor ya no fue de 2.520 días, sino de, por lo menos, **2.578**.

Por otra parte, es curioso notar esta afirmación del «esclavo fiel y discreto»:

«La Biblia mide por tiempo lunar cuando habla de meses y años. En el caso de Nabucodonosor un 'tiempo' representó un año lunar.»

Y ver después su inconsecuencia, su caprichoso proceder y su contradicción al afirmar:

«(...) Daniel 7:25. Allí se dice que los santos del Dios Altísimo habrían de ser dados en manos de los elementos políticos mundanos 'por un tiempo, y tiempos y la mitad de un tiempo'. Eso significa tres tiempos y medio, siendo cada 'tiempo' equivalente a un año solar de 365,114 días.» (297).

He ahí el capricho inconsecuente y la ridícula contradicción del «esclavo fiel y discreto» que, **después de afirmar que «la Biblia mide por tiempo lunar... », porque eso le interesa para los siete tiempos de Dn. 4, afirma que los tres tiempos y medio de Dn. 7 son años solares, porque esto también le interesa para inventar otro período de tiempo dentro de su interpretación-ficción de toda la Biblia.** ¿En qué se fundarán esos sofistas para saber que la misma palabra y en el mismo libro signifique, en un lugar, años de 360 días y, en otra parte, años de 365 días y cuarto? Naturalmente, esto no nos lo dicen. Verdaderamente es incomprensible que dicho «esclavo» tenga conciencia, y los que le creen, inteligencia. He aquí otra muestra de lo que venimos diciendo, que guarda íntima relación con el tema que nos ocupa, ya que es un texto que emplean para hallar la medida de los «siete tiempos» de Dn. 4 (cf. p. 108):

«Según Revelación (Apoc.) 12:6,14 la 'mujer' de Dios había de estar en el lugar que Dios había preparado para ella en el desierto por 'mil doscientos sesenta días,' o 'un tiempo y tiempos y la mitad de un

tiempos o tres tiempos y medio. Esto quiere decir que cada 'tiempo correspondía con 360 días, o doce meses de treinta días cada uno. Esto muestra que estos tres años y medio son años proféticos. (...).

»(...). De modo que este período de alimentación especial en el desierto simbólico 'lejos de la cara de la serpiente' empezó en el tiempo de la Pascua, 13/14 de abril de 1919 y terminó el día décimo tercero desde el Año Nuevo judío (Rosh Hashanah), o el 4/5 de octubre de 1922. (...).» (298).

Después que «el esclavo fiel y discreto» reconoce que esos 1.260 días o tres tiempos y medio «son años proféticos» dice que se cumplieron desde el 13 de abril de 1919 al 4 de octubre de 1922. ¿No se da cuenta que esos **no son años proféticos sino años literales**? Si son años **proféticos**, esos 1.260 días deberían ser **1.260 años**, es decir, esos «tres tiempos y medio» proféticos deberían ser la mitad del período que dicho «esclavo» quiere aplicar a los «siete tiempos» de Nabucodonosor, o sea 1.260 años. Pero, **en Dn. 4, que son años literales solamente, los hace proféticos; y aquí, que son proféticos (según ese mismo «esclavo» dice), los hace literales.** ¿Acaso se puede encontrar algún otro ejemplo de interpretación tan acomodaticia de la Biblia, como la de este «esclavo que deja tanto que desear para ser «fiel y discreto»?

Pero eso no es todo, sino que, además, no contento con transformar los «años proféticos» en años literales, ha convertido a éstos en años «enanos», de forma que casi son años irreconocibles. En efecto, el texto bíblico dice que esos tres tiempos y medio son 1.260 días; pero, si contamos los días que hay desde el 13 de abril de 1919 hasta el 4 de octubre de 1922, hallaremos que esos 1.260 días han sido

transformados, por la inspiración y la pluma del «esclavo» en **1.270**. En efecto, contando desde el 13 de abril al 31 de diciembre de 1919, tenemos 263 días, más 366 días de 1920 (por ser bisiesto), más 365 días de 1921, más 276 días de 1922 (desde el 1 de enero al 4 de octubre), un total de 1.270 días. Es decir, tenemos tres años y medio de unos 362,85 días aproximadamente. ¿Qué clase de años serán esos: proféticos, lunares, solares, bíblicos o «russellistas»? He ahí como el «esclavo» hace sus cálculos al margen de lo que dice la Biblia y en contradicción con ella y consigo mismo. ¿Habrá todavía alguien con materia gris que crea y se fíe de los cálculos de tiempo y de la interpretación ficticia de esa teología-ficción de ese «esclavo» tan poco «fiel y discreto» ?

c) En tercer lugar afirma el «esclavo» que hay tres razones para apoyar su interpretación de los «siete tiempos» de Nabucodonosor.

- La primera de esas razones dice que consiste en «el tiempo en que se dio» la visión del árbol.

Esa razón no es ningún argumento en favor de dicha interpretación, porque, ya que esa visión iba destinada a humillar a dicho rey, forzosamente debía darse mientras él era rey (Dn. 4:20-24).

Por otra parte, si tanta importancia tiene «el tiempo en que se dio», debería saberse en qué tiempo se dio dentro de esos cuarenta y tres años que reinó Nabucodonosor; pero eso jamás lo sabrá nadie, ni siquiera el «esclavo» sabrá en qué año del reinado de Nabucodonosor tuvo éste dicha visión.

Por tanto, esa razón del «tiempo en que se dio» dicha visión no sirve absolutamente para nada.

Si esos «siete tiempos» tuvieran un segundo cumplimiento fuera de la vida del rey Nabucodonosor, lo tendrían por otra razón independientemente del tiempo cuando tuvo lugar esa visión.

- La segunda de esas razones la halla el «esclavo» en «la persona a quien se reveló la visión».

Esa razón carece de todo fundamento, pues ¿acaso tendrá esa visión dos cumplimientos (uno de siete años literales para el rey y otro de 2.520 años para los gentiles hasta 1914) por el hecho de que fuera Nabucodonosor quien tuvo esa visión? Si eso fuera una razón, también habría que buscar dos cumplimientos en el capítulo 2 de Daniel, ya que allí se trata de otra visión dada a Nabucodonosor. Pero eso no le es necesario al «esclavo» para sus cálculos; por lo cual, no se le ha ocurrido inventar un segundo cumplimiento para el capítulo 2; sólo necesita que haya dos cumplimientos en el capítulo 4.

El significado de la visión habrá que buscarle en la explicación dada por el profeta, y no en la persona que ha recibido la visión en cuestión.

En los capítulos 2 y 4 es el mismo rey quien recibe las dos visiones; pero el profeta le dice que la del capítulo 2 es para revelar al rey «lo que sucederá al fin de los días» (Dn. 2:28). Así que esa visión fue dada al rey para que conociera el futuro desde entonces hasta el fin del mundo y el establecimiento del reino de Dios (Dn. 2:29-45). Mas en el capítulo 4, se le dio al mismo rey, esa otra visión, no para anunciarle nada en relación con el futuro profético y el establecimiento del reino de Dios, sino para anunciarle una terrible humillación que le iba a infligir el Altísimo; de ahí los temores del profeta para dar esa funesta explicación al rey (Dn. 4:16-22).

Por consiguiente, esa segunda razón del «esclavo» no tiene ningún apoyo en la Biblia, y no es más que una sinrazón.

- La tercera razón del tan «sagaz» «esclavo» consiste en «el tema de la visión», que, según él, se halla en el versículo 14 (el 17 en su Biblia, N.M.), que dice:

«Es la sentencia dictada por los Vigilantes, la cuestión decidida por los Santos, para que sepa todo ser viviente que el Altísimo domina sobre el imperio de los hombres: se lo da a quien le place y exalta al más humilde de los hombres.» (Dn. 4:14).

En primer lugar, vemos que *el «esclavo» confunde lo que es «el tema de la visión» con «la finalidad de la misma»*. En Dn. 4:14, se habla de lo que es «el tema de la visión», a saber, la humillación del rey durante esos «siete tiempos». Al fin de los cuales, el rey llegó a decir: «Ahora, pues, yo, Nabucodonosor, alabo, exalto y glorifico al Rey del Cielo, porque sus obras todas son verdad, justicia todos sus caminos; él sabe humillar a los que caminan con orgullo.» (Dn. 4:34).

Así, mediante esa humillación, el rey reconoció «al Rey del Cielo». La finalidad de la visión, y no el tema, era que el rey llegara a reconocer eso, y, así, lo supiera «todo ser viviente», lo cual está bien precisado en el texto al decir: «... para que sepa todo ser viviente que el Altísimo domina sobre el imperio de los hombres».

Pero en fin, aunque el «esclavo» considere el versículo 14 como «el tema de la visión», no podrá encontrar en ese pasaje nada que constituya una «razón» para que esa visión tenga un segundo cumplimiento para un tiempo profético futuro, fuera de esa humillación del rey; pues, en ese pasaje aducido (Dn. 4:14) en favor de esta «tercera razón», ni siquiera se

hace ninguna referencia temporal.

Por otra parte, si el tema de la visión de Dn. 4 fuera una profecía que llegara hasta el establecimiento del reino de Dios (como dice el "esclavo") el profeta lo hubiera dicho en su explicación, como hace en Dn. 2:44 (según ya hemos indicado); o lo hubieran dicho los seres celestiales de la visión (Dn. 4:14), como ocurre en Dn. 7:2, donde se da la explicación hasta la llegada reino de Dios cuando tomarán posesión de él los santos del Altísimo. O como en Dn.8: 16,17, donde el ángel Gabriel dice claramente, a Daniel, que el tema de esa «visión» se refiere al tiempo del Fin.

Por consiguiente, esta tercera «razón» aducida por el «esclavo» no tiene ningún sentido ni nada que ver con la realidad del «tema de la visión». Esas tres razones no justifican nada ni prueban nada para los fines del «esclavo» (o falsarios de Brooklyn).

d) Es evidente que el tema de la visión de Dn. 4 es la humillación del rey «para que sepa todo ser viviente que el Altísimo domina sobre el imperio de los hombres. Para lo cual, tuvieron que pasar esos «siete años de humillación sobre el rey, para que éste reconociera esa gran verdad (Dn. 4:31,34).

Durante esos «siete tiempos» (o siete años), el rey Nabucodonosor no reinó, sino que fue arrojado de su trono y hasta «de entre los hombres», y vivió entre los animales. ¿Cómo puede ser ese período de la vida de Nabucodonosor una representación del reinado y dominio de las naciones gentiles sobre el mundo? ¿Acaso puede representar un rey que no reina, durante esos «siete tiempos» que está reducido a la condición de animal irracional, el reinado y dominio de los hombres durante 2.520 años?

Verdaderamente, esos «siete tiempos» de humillación de Nabucodonosor, en todo caso, servirían para representar un gobierno «zoocrático», o el reinado de la «zoocracia»; pero no el gobierno o reinado de unos seres inteligentes. Evidentemente, el «esclavo» no ha sido muy sagaz al ir a buscar, en Dn. 4, la medida de Luc. 21:24, es decir, al inventar, por medio de Dn. 4, que «los tiempos de los gentiles», de Luc. 21:24, son siete tiempos. El tema va en sentido contrario.

Por otra parte, cuando el rey Nabucodonosor terminó de pasar sus «siete tiempos alabó a Dios, y le reconoció como el Rey del Cielo (Dn. 4:34). **Si esos «siete tiempos» eran una representación de «los tiempos de los gentiles», éstos deberían haber alabado también a Dios y haberle reconocido como Rey del Cielo en 1914 (cuando, según el «esclavo» terminaron dichos tiempos). Pero, en vez de ocurrir eso, pasó todo lo contrario; en aquel momento, los gentiles se ocupaban en matarse unos a otros como nunca antes por medio de la 1 Guerra Mundial. Como si «los gentiles» se hubieran querido reír del «esclavo»; mas, a pesar de eso, éste ni se dio cuenta, o no quiso reconocer, que su interpretación se cumplía al revés, tal como había sido hecha. Para mayor evidencia de esto (de que, a los «gentiles», no se les había acabado el tiempo de gobernar), éstos, en vez de hacer caso de la predicación del «esclavo», **cogieron a éste y le metieron en la cárcel.** Mas el impertérito «esclavo» en vez de reconocer que su interpretación de los «siete tiempos de los gentiles» (o «tiempos señalados de las naciones») era un error que le estaba traicionando, aprovechó esa coyuntura favorable para su imaginación seudoprofética, para inventar el cumplimiento de otra profecía en la cual él mismo fuera el autor (de la**

interpretación) y el actor (de su cumplimiento): se trata de los «tres días y medio», de Apoc. 11:9-11, que, según la interpretación del «esclavo», no hay que entender esos «tres días y medio», esta vez, como «tres años y medio», sino como «un corto período de tiempo de inactividad», es decir, el tiempo que el «esclavo» estuvo en la cárcel, desde el día 4 de julio de 1918, cuando dicho «esclavo» fue llevado a prisión, hasta el día 21 de marzo de 1919, cuando salió bajo fianza (299).

He ahí la interpretación arbitraria y caprichosa que el «esclavo hace de los pasajes de la Biblia para acomodarlos a la medida de sus deseos: **aquí esos «tres días y medio» ya no son tres años y medio, sino unos ocho meses y medio aproximadamente.**

¿Cómo se habrá arreglado el «esclavo» y en qué texto se habrá fundado para saber que en ese pasaje bíblico cada «día» equivale a 2,43 meses aproximadamente?

Naturalmente, eso no nos lo dice el «docto esclavo»; como tampoco nos dice de qué manera se hubiera cumplido esa profecía si, en 1914, los gentiles» hubieran dejado de gobernar en la tierra, como él dice que debían haber hecho (cf. 354), o hubiera llegado el fin del mundo como habían anunciado (cf. p. 149); ¿acaso le hubieran llevado preso después del fin del mundo para que se cumplieran esos «días de 2,43 meses»?

Evidentemente, o es falsa la interpretación de los «siete tiempos» de Daniel 4, o es falsa la de estos «tres días y medio»; porque, según aquélla, a «los gentiles» se les acabó el tiempo de gobierno en 1914; pero, según ésta, debían gobernar todavía en 1918 y 1919 para tener al «esclavo» preso. Mas lo peor para el «esclavo» es que **esas dos interpretaciones son falsas: la de los «siete tiempos», porque (entre otras cosas que ya hemos**

considerado) los «gentiles» gobiernan todavía; y la de los tres días y medio» porque, con sólo ver que un «día profético» se transforme en 2,43 meses por la sola voluntad del «esclavo», es prueba suficiente para darse cuenta de la quimérica majadería de esa interpretación.

Verdaderamente hace falta ser muy majadero y muy ignorante para conceder crédito a estas interpretaciones del «esclavo fiel y discreto».

5) Interpretación de Dn. 4 dada por Daniel:

a) Efectivamente, en Daniel 4 se trata de un sueño profético (Dn. 4:2), en el cual Nabucodonosor ve un árbol (Dn. 4:7).

b) Aquí (como en el capítulo 2:1-13) los sabios de la corte (adivinos, astrólogos, etc.) no pudieron interpretar el sueño del rey (Dn. 4:3,4). No obstante, hay una diferencia entre las circunstancias del cap. 2 y las del cap. 4; allí el rey pide que le expliquen el sueño y su interpretación (Dn. 2:4-6), mas aquí es él quien explica el sueño y pide sólo la interpretación (Dn. 4:4).

c) Por fin (como en Dn. 2:14-16), aparece en escena Daniel, ante quien, el rey vuelve a contar su sueño y le pide la explicación (Dn. 4:4-5).

d) El significado del sueño es terrible para el rey, ya que en dicho sueño se le anuncia algo siniestro, lo cual deja estupefacto al profeta, quien no sabe cómo empezar a dar esa atroz explicación al rey; pero éste le anima a que le dé la interpretación. Por fin, Daniel comienza deseando que lo que va a explicar fuera para los enemigos del rey (Dn. 4:16).

e) En la interpretación, Daniel dice que el árbol representaba al rey: «Ese árbol que has visto, eres tú, oh rey» (Dn. 4:17-19).

f) El crecimiento del árbol representaba la grandeza del reino de dicho rey: «cuyo dominio se extiende hasta los confines de la tierra» (Dn. 4:17,19).

Hasta aquí (Dn. 4:19), este sueño tiene un paralelo con el de Dn. 2, donde la cabeza de oro de la estatua metálica representa al mismo rey con su reino (Dn. 2:37,38), lo que aquí está representado por un árbol; **pero, a partir de Dn. 4:20, este sueño es totalmente distinto al de Dn. 2. En efecto, en el capítulo 2 continúa el sueño dando a conocer, al rey (por medio de la interpretación del profeta), los reinos que se iban a suceder después del suyo hasta el fin del mundo y el establecimiento del reino de Dios (Dn. 2:28,29,39-45); pero, en el capítulo 4, el sueño no se extiende más allá del rey Nabucodonosor y su reino. Por tanto, la continuación de la interpretación del profeta no es para revelar al rey lo que va a ocurrir hasta el fin de los días cuando será establecido e reino de Dios (cosa que ya le había sido dicha en el capítulo 2), sino para revelar algo que le iba a acontecer a él personalmente; e ahí los temores del profeta al tener que hacer una revelación tal (Dn.4:16).**

g) Efectivamente, el profeta dice que la interpretación de la sentencia de destruir el árbol se refiere al rey (Dn. 4:20,21), lo cual no puede ser de otra forma, ya que él estaba representado por el árbol.

h) Esa sentencia consiste en una humillación que va a recibir el rey durante «siete tiempos» (o siete años) con el fin de que llegue a reconocer «que el Altísimo domina sobre el imperio de los hombres y se lo da a quien le place» (Dn. 4:22).

Sin duda, esa humillación se la va a infligir Dios, para que el rey reconozca que el Altísimo está

por encima de él, cosa contraria a los pensamientos de ese orgulloso rey, que creía que era más poderoso que ningún dios (Dn. 3:15). El ensalzamiento del rey (Dn. 3:1-7) será causa de la humillación que le va a sobrevenir.

i) Mas, a pesar de esa humillación, su reino se le conservará mientras dure ésta, para que pueda volver a ocupar su puesto una vez que haya «reconocido que todo poder viene del cielo», lo cual había sido representado en el hecho de dejar «el tocón y las raíces» del árbol (Dn. 4:20,23).

j) Todo lo que el rey tenía se lo había dado Dios, según le había explicado el mismo profeta (Dn. 2:37,38). El debía dar alimento y protección a todos los que dependían de él, lo cual está bien expresado en el árbol que le representaba (Dn. 4:18,19). Mas, en vez de hacer eso, Nabucodonosor había tratado despóticamente a todos sus súbditos (Dn. 3: 17,13-15,19-23). Y, aunque reconoció (bajo la impresión del milagro, Dn. 3:24-28) el poder de Dios para «salvar», eso no le llevó a humillar su orgullo ni su tiranía, lo cual demostró por medio de su intolerancia religiosa (Dn. 3:29), en vez de haber sido un refugio para sus súbditos como el árbol que le representaba (Dn. 4:18).

k) Por esto, el profeta le aconseja: «rompe tus pecados con obras de justicia y tus iniquidades con misericordia para con los pobres, para que tu ventura sea larga», es decir, para que tarde de venir la humillación anunciada (Dn. 4:24).

1) El rey tuvo un año de tiempo para seguir el consejo del profeta y arrepentirse y humillarse; pero, al no haberlo hecho, cuando se hallaba dando pruebas de una megalomanía llevada al último grado, habiéndose olvidado totalmente de Dios, éste pronunció la sentencia anunciada por el

profeta (Dn. 4:25-29), la cual se cumplió «al punto en Nabucodonosor» (Dn. 4:30).

11) Como el hijo pródigo de la parábola, que, al fin, se acordó de su padre, Nabucodonosor llegó, por fin, a pensar en Dios y levantó «los ojos al cielo»; entonces recobró la razón y bendijo a Dios: reconoció su poder y grandeza, y la dependencia y pequeñez de los hombres con relación a ese Dios (Dn. 4:31).

m) Cuando el rey recobró así su razón, también recobró su reino (Dn. 4:33), tal como había sido anunciado por el profeta (Dn. 4:23).

n) De esa forma, fue humillado el orgullo del rey, y éste aprendió la lección (Dn. 4:34).

Y la visión, la interpretación por el profeta Daniel, y su cumplimiento terminan aquí, en esa experiencia del rey; **nada hay en la visión, ni en la ni en la interpretación del profeta, ni en su cumplimiento, para indicar un segundo periodo de tiempo o un segundo cumplimiento de esos «siete tiempos» que se cumplieron en el rey.**

Por consiguiente, ahora tenemos en ese capítulo 4:

- Una profecía (Dn. 4:1-15).

- La interpretación de dicha profecía (Dn. 4:16-24).
- El relato histórico del cumplimiento de esa profecía; cumplimiento que comenzó un año después de su interpretación y terminó siete años más tarde, realizándose en la persona del rey Nabucodonosor (Dn. 4:25-34).

- Y dos lecciones dignas de tener en cuenta: por una parte, se nos enseña que el poder pertenece al Altísimo y él lo concede a quien quiere (Dn. 4:14,22,29,32), lo cual fue indicado por el mismo Jesús (Jn. 19: 10,1 I), y por san Pablo

(Rom. 13:1-4); por otra parte, se nos enseña que el orgulloso, que se ensalce a sí mismo igual que Nabucodonosor, será humillado como él (Dn. 4:34), lo que también enseñó bien claramente Jesús (Mt. 23:12; Luc. 14: 11; 18:14).

Pero en lo que se refiere al factor tiempo, no hay ningún período profético fuera del que se cumplió en el rey, pues ese período de «siete tiempos» fue dado para ese rey (Dn. 4:13,20,22,29), y se cumplió en él (Dn. 4:25,30,31). Así que la profecía de Dn. 4 se cumplió en Nabucodonosor como la de Dn. 5 se cumplió en el rey Baltasar, con la diferencia que, en ésta, el castigo, en vez de tardar un año, llegó en el momento y fue mortal; pero en los capítulos 4 y 5 se trata de profecías cumplidas, sin que ninguna de las dos tenga un segundo cumplimiento.

Por tanto, es inútil que el esclavo quiera servirse de esta profecía de Dn. 4, cumplida en la persona de Nabucodonosor, para (so pretexto de un segundo cumplimiento) inventar otra profecía que llegue hasta 1914, y forjar así su fraudulento gran sofisma del Reino que empezó en esa fecha (1914), relacionando, de esa forma, «los tiempos de los gentiles con los «siete tiempos» de humillación de Nabucodonosor. Aquellos tiempos (como vimos) no terminaron en 1914, y estos «siete» no llegan a dicha fecha. Así que no hay ninguna relación entre Luc. 21:24 y Dn. 4, donde, además (como queda demostrado), no hay ninguna profecía que llegue hasta 1914, a no ser en la imaginación del «esclavo» inventor profético (o seudoprofeta) y sofista. No obstante, ese «esclavo» recurre a servirse de la I Guerra Mundial como evidencia del cumplimiento de sus falsas predicciones. Veamos esto en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO VI

¿HAY ALGUNA RELACIÓN ENTRE: «EL FIN DE LOS TIEMPOS DE LOS GENTILES, «EL COMIENZO DEL REINO DE DIOS», «LA EXPULSIÓN DEL DIABLO, DEL CIELO» Y EL PRINCIPIO DE LA I GUERRA MUNDIAL EN 1914?

1) Según la Biblia, hubo un tiempo durante el cual Satanás andaba por el cielo y la tierra:

«Un día, cuando los Hijos de Dios venían a presentarse ante Yahvéh, se presentó también entre ellos Satán. Y Yahvéh dijo a Satán: '¿De dónde vienes?' Satán respondió a Yahvéh: 'De recorrer la tierra y pasearme por ella.'» (Job, 1:6,7; 2:1,2).

2) Pero llegó un momento en que el Diablo fue expulsado del cielo y echado a la tierra: «Entonces se entabló una batalla en el cielo: Miguel y sus Angeles combatieron con la Serpiente. También la Serpiente y sus Angeles combatieron, pero no prevalecieron y no hubo ya en el cielo lugar para ellos. Fue arrojada la gran Serpiente, la Serpiente antigua, el llamado Diablo y Satanás, el seductor del mundo entero; fue arrojada a la tierra y sus Angeles fueron arrojados con ella. (...)» (Apoc. 12:7-9).

3) Evidentemente, según este pasaje, Satanás fue expulsado definitivamente del cielo a la tierra. Pero este texto no dice en qué fecha tuvo lugar esa expulsión. Por este pasaje nadie puede precisar el momento en

que sucedió ese acontecimiento, máxime tratándose de una visión en la cual se pueden presentar los hechos presentes, o futuros, como ya pretéritos. Por consiguiente, es preciso acudir a otros textos, donde no se trate de visiones, sino de la enseñanza de los apóstoles, a ver qué dicen sobre el particular, para, así, aunque no se pueda saber el día justo que Satanás fue expulsado del cielo a la tierra, tener, al menos, una idea del momento aproximado en que ocurrió dicho acontecimiento:

a) Los apóstoles (es decir, los testigos de Cristo) nos enseñan que Jesús se encarnó para deshacer las obras del Diablo, es decir, para desenmascararle, y, por medio de su muerte, dejarle vencido:

«Quien comete el pecado es del Diablo, pues el Diablo peca desde el principio. El Hijo de Dios se manifestó para deshacer las obras del Diablo.» (1 Jn. 3:8).

«Por tanto, así como los hijos participan de la sangre y de la carne, así también participó él de las mismas, para aniquilar mediante la muerte al señor de la muerte, es decir, al Diablo, (...)» (Heb. 2:14). Algunos autores, comentando este último texto, dicen:

«(...) se hace en todo semejante a nosotros, a fin de destruir con su muerte el imperio de la muerte y expiar nuestros pecados, (...). » (300). «(...). Es la primera vez que aprendemos que la salvación no consiste solamente en borrar los pecados, sino también en una liberación del poder del diablo, expresamente nombrado como el que detenta 'el poder de la muerte'. (...). Pero el diablo no está todavía aniquilado, porque ?significa más bien reducir a la impotencia o en un sentido más amplio vencer.(...)» (301).

b) Una vez que el Diablo quedó desenmascarado, siendo deshechas sus obras, y vencido por medio de la muerte de Cristo, ¿sería lógico pensar que, después de ascender Jesús al cielo, todavía continuara el Diablo habitando allí entre los ángeles igual que antes de esos acontecimientos, como si no hubiera ocurrido nada? Indudablemente, esa no es la enseñanza de los apóstoles. Cuando ellos escribieron, enseñaban que Satanás y sus secuaces ya habían sido expulsados de donde vivían antes, es decir, del cielo, y echados a tierra:

«(...) Dios no perdonó a los Angeles que pecaron que, precipitándolos en los abismos tenebrosos del Tártaro, los entregó para ser custodiados hasta el Juicio; (...).» (2 P. 2:4).

«(...) a los ángeles, que no mantuvieron, su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los tiene guardados con ligaduras eternas bajo tinieblas para el juicio del gran Día. (...)» (Ju. 6).

«Sed sobrios y velad. Vuestro adversario, el Diablo, ronda como león rugiente, buscando a quien devorar. (...)» (1 P. 5:8). Vemos que los apóstoles enseñaban que el Diablo y sus Angeles ya habían sido expulsados cuando ellos escribieron esos pasajes.

Por otra parte, los Testigos de Jehová nos dicen que las Epístolas de san Pedro fueron escritas hacia el año 64, y la de san Judas, hacia el 65 (302). Por tanto, la expulsión del Diablo, del cielo, tiene que haber acontecido antes del año 64.

c) Por su parte, Cristo afirmó, antes de su muerte, que el Diablo, a quien llama «el Príncipe de este mundo», sería expulsado, «echado abajo»:

«Ahora es el juicio de este mundo; ahora el Príncipe de este mundo será echado abajo.» (Jn. 12:31).

d) Por consiguiente, desde que Cristo afirmó que el Diablo sería «echado abajo» hasta cuando los apóstoles escribieron que había sido precipitado o expulsado y estaba rondando para devorar a los cristianos, habían pasado unos treinta años aproximadamente. Es durante ese período de tiempo de unos treinta años cuando el Diablo y sus Ángeles fueron echados del cielo a la tierra. ¿Y qué acontecimiento puede haber ocurrido entre esos dos momentos (cuando Cristo dijo esas palabras de Jn. 12:31 y el año 64) que pueda haber dado lugar a la expulsión del Diablo arrojándole a la tierra? El acontecimiento más importante y propicio para desterrar definitivamente del cielo al Diablo, que ocurrió dentro de ese período de tiempo, fue el hecho de presentarse Cristo en el cielo después de su resurrección. El Padre le sentó entonces a su diestra y le puso por encima de todos los poderes:

«(...), y cuál la soberana grandeza de su poder (del Padre) para con nosotros, los creyentes, conforme a la eficacia de su fuerza poderosa, que desplegó en Cristo, resucitándole de entre los muertos y sentándole a su diestra en los cielos, por encima de todo Principado, Potestad, Virtud, Dominación y de todo cuanto tiene nombre no sólo en este mundo, sino también en el venidero. Bajo sus pies sometió todas las cosas y le constituyó Cabeza suprema de la Iglesia, (...). » (Ef. 1: 19-22).

e) Esa enseñanza de los apóstoles concuerda totalmente con las palabras de Cristo después de su resurrección cuando, dirigiéndose a sus discípulos, afirmó: «'Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. (...)'». » (Mt. 28:18).

4) Por consiguiente, hay suficiente evidencia bíblica para afirmar que, si Jesús había recibido ya todo el poder en el cielo antes de su ascensión, cuando llegó al cielo expulsó a los poderes enemigos que se hallaban allí, a los cuales ya había desenmascarado y vencido por medio de su muerte, poniéndose así «por encima de todo Principado».

De esa forma se cumplió lo que afirmó Jesús antes de su muerte de que el Diablo sería «echado abajo», lo que concuerda con la enseñanza de los apóstoles al decir, unos treinta años después, que había sido precipitado. Todo lo cual da pie para establecer, como lo más probable, que **el Diablo fue expulsado para siempre del cielo cuando llegó Cristo allí en el momento de su ascensión:**

«(...). Miguel es el caudillo de los ejércitos celestiales que pelean contra las fuerzas del Dragón. La batalla que se entabla entre ambos bandos parece como si fuera ocasionada por la ascensión de Cristo al cielo. Jesucristo, sentado en el trono de Dios, recibe de éste la soberanía sobre toda la creación. Satanás y los suyos no quieren aceptarla. Y entonces Cristo, obrando como rey, lanza contra el Dragón el ejército angélico, poniéndole en fuga. Esta desbandada simboliza la derrota de las fuerzas diabólicas por la cruz de Cristo. Las fuerzas del Dragón con su jefe son arrojadas a la tierra, teniendo que abandonar su propia morada del cielo (v. 8). Pero en la tierra no dejarán de seguir la lucha, que habían comenzado con tan felices resultados en el paraíso terrenal. (...) También en el Nuevo Testamento la 2 P. 2:4 y Jds. 6 hablan claramente de la caída de Satanás y de sus ángeles considerándolo como un hecho pasado ya muy lejano. Para el autor del Apocalipsis, el

descalabro sufrido por el demonio y su caída del cielo tuvo lugar principalmente cuando Jesús triunfó de la muerte en la cruz. Desde entonces, el poder del demonio quedó destruido y su actividad fue grandemente limitada y reducida.

»(...). El Dragón es llamado también Diablo y Satanás. El nombre hebreo Satán, que los LXX traducen por Diablo, significa propiamente el acusador, el adversario. Es el seductor del capítulo 3 del Génesis, que extravía a toda la redondez de la tierra. Antes de que Cristo triunfara del demonio por la cruz, Satanás gozaba de cierto derecho de acusador de los hombres delante de Dios por haberse hecho sus esclavos mediante el pecado. Pero después del triunfo de Cristo sobre el Calvario, el demonio ha quedado derrotado y ha sido arrojado fuera. En adelante ya no tendrá ningún derecho sobre los redimidos por la sangre de Cristo.» (303).

5) Interpretación de los Testigos de Jehová.

a) Los Testigos de Jehová, en oposición a esas claras enseñanzas de los apóstoles (quienes eran los testigos de Cristo), afirman y enseñan que Satanás fue expulsado del cielo a la tierra en 1914 cuando terminaron los «tiempos de los gentiles» o «tiempos señalados de las naciones» y empezó el Reino de Dios:

«En una fecha averiguable, al fin de los 'tiempos señalados de las naciones,' nació el reino de Dios en 1914 y Miguel y sus ángeles comenzaron la batalla contra la parte invisible del mundo de Satanás que estaba allá en el cielo. La parte demoníaca del mundo de Satanás fue arrojada abajo a la vecindad invisible de esta Tierra,(...). » (304).

b) Por consiguiente, la I Guerra Mundial estalló en 1914 después de haber terminado esos «tiempos de los gentiles»:

«(...). Los tiempos de los gentiles terminaron ... 1914, e inmediatamente estalló la Guerra Mundial; (...).» (305).

c) Por tanto, la I Guerra Mundial es una clara evidencia de que Cristo «fue entronizado como Rey» en 1914 y emprendió dicha batalla contra el Diablo:

«(...). El cumplimiento de las profecías de Mateo 24, Marcos 13, Lucas 21, y un número de otros textos, por los hechos físicos, establece claramente que **Cristo Jesús fue entronizado como Rey de Jehová en el otoño de 1914. Esto se nos evidenció claramente por el principio de la Guerra Mundial I** y el cumplimiento de las otras señales enumeradas en estas profecías. **Siendo así, esa fecha marcó el tiempo cuando el Rey de Jehová se puso en acción contra la organización de Satanás.** (...)» (306).

Vemos claramente que, según esta enseñanza del «esclavo», el principio de la I Guerra Mundial evidenció que Cristo fue entronizado como Rey en 1914 al terminar los «tiempos de los gentiles», con lo que comenzó el Reino de Dios en el cielo siendo expulsado entonces el Diablo a la tierra. Así los «tiempos de los gentiles» terminaron en 1914 «e inmediatamente estalló la Guerra Mundial». De esta forma, la I Guerra Mundial se ha convertido ahora en la «piedra de toque» para los Testigos de Jehová, mediante la cual pretenden probar que el Reino de Dios empezó en el cielo en 1914, y hasta se atreven a hacer afirmaciones tan insólitas como éstas:

«El 'trono de Dios y del Cordero' está establecido en los cielos desde el año de cambio, 1914 E. C. El 'trono de Dios y del

Cordero' subsiste como símbolo del reino mesiánico de Dios ya instalado, el 'misterio de Dios' terminado y finalmente realizado. (...)» (307).

6) Examen de esa interpretación.

a) Ya quedó demostrado que los «tiempos de los gentiles», mencionados en Lucas 21:24, no terminaron en 1914, igualmente hemos demostrado que, en 1914, no comenzó ningún reino de Dios. Por consiguiente, en Lucas 21, Mateo 24 y Marcos 13, no hay ningún pasaje que sirva para fijar el comienzo del Reino de Dios en el cielo en 1914. En esos tres capítulos se nos dan a conocer señales que hablan de la proximidad del regreso de Cristo a la tierra en gloria y majestad cuando llegue el fin del mundo, acontecimiento que aún está en el futuro y ocurrirá en un momento que nadie puede señalar, porque (como ya vimos) Dios no lo ha querido revelar. Por tanto, es inútil servirse de esos textos para establecer una fecha, y mucho más inútil y absurdo es querer establecer esa fecha en el pasado.

b) En cuanto a ese «número de otros textos» que, según los Testigos de Jehová, les sirven para fijar la fecha de 1914 con todo lo que dicen que ocurrió entonces en el cielo, ya ha quedado bien demostrada la falsedad de la interpretación de todos los textos que usan para establecer su falsa cronología hasta 1914.

c) También hemos probado ya que el Diablo no fue expulsado del cielo en 1914, sino antes de esa fecha, cuando Cristo ascendió al cielo como el momento más probable. Por tanto, la I Guerra Mundial no puede probar que haya sido comenzada como consecuencia de que haya venido el Diablo a la tierra expulsado del cielo por haber terminado los «tiempos de los gentiles» y haber sido

hecho Rey Cristo en el cielo en 1914 y haber comenzado el Reino de Dios allí entonces. Todo eso ha quedado ya probado como falso en los capítulos precedentes de esta segunda parte. Por lo cual, la I Guerra Mundial (como la II) sólo es una de las señales que, en Mateo 24, Marcos 13 y Lucas 21, sirven para indicar (como ya hemos señalado) el regreso de Cristo en gloria y majestad; pero no el establecimiento, en 1914, de ningún hipotético e inexistente Reino, y mucho menos que ese Reino, que nunca existió, sea el Reino de Dios anunciado en las Escrituras.

7) Contradicción y confusión en esa interpretación de los Testigos de Jehová:

a) Por si todo lo que ya va demostrado fuera poco, los mismos Testigos van a demostrarnos que sus afirmaciones son falsas. En efecto, por una parte nos afirman que la guerra del cielo y la expulsión del Diablo a la tierra fue «después que terminaron los Tiempos de los Gentiles en 1914:

«En su número del 1 de marzo de 1925 The Watch Tower publicó el artículo principal intitulado 'Nacimiento de la nación', que fue el primer anuncio de que había habido guerra en el cielo después que terminaron los Tiempos de los Gentiles en 1914 y que el Diablo y sus ángeles habían sido arrojados a nuestra Tierra. (...)» (308).

b) También nos afirman que cuando los «tiempos de los gentiles terminaron, inmediatamente estalló la Guerra Mundial» (cf. p. 278), la cual prueba que habían ocurrido dichos acontecimientos en el cielo, es decir, que Cristo fue hecho Rey del Reino de Dios que comenzó entonces, y expulsó al Diablo a la tierra. Así, el comienzo de la I Guerra Mundial sería prueba de haber

venido el Diablo a la tierra expulsado del cielo porque allí había comenzado el Reino de Dios con Cristo como Rey de Jehová.

c) Ahora bien, la Historia nos muestra que la 1 Guerra Mundial estalló el día 28 de junio de 1914:

«La primera guerra mundial.-El rompimiento surgió a consecuencia de un suceso que fue ocasión y pretexto, más que verdadera causa, para que la guerra estallara. El 28 de junio de 1914, el archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria, fue asesinado en Sarajevo por un estudiante de origen serbio. »El gobierno austriaco hizo responsable a Servia de este crimen y le declaró la guerra; Rusia se creyó obligada a movilizar su ejército para contener a Austria, y la movilización fue decretada también en Alemania y Francia, y, en el corto espacio de varios días, se siguieron unas a otras las declaraciones de guerra entre Austria, Servia, Rusia, Alemania y Francia, y pocos días después, al ser invadida Bélgica por los alemanes, Inglaterra entró en la contienda» (309).

d) Pero, como, según los mismos Testigos de Jehová, esos «tiempos de los gentiles» **terminaron el día 5 de octubre de 1914**, resulta que dichos Testigos no tienen más remedio que admitir que, cuando llegó esta fecha, ya había empezado la I Guerra Mundial:

«Sí, guerra mundial, ¡la primera guerra mundial de la historia humana! Para el 5 de octubre de 1914 (a mediados del séptimo mes lunar judío, el 15 de Tisri), los Tiempos de los Gentiles habían terminado aquel año, y para ese tiempo había nueve naciones e imperios envueltos en guerra, y era realmente una guerra mundial. (...)» (310).

e) Por tanto, **si la I Guerra Mundial comenzó el día 28 de junio y los «tiempos de los gentiles» terminaron el día 5 de octubre, está totalmente claro que dicha guerra empezó más de tres meses antes de que terminaran esos «tiempos de los gentiles»** (suponiendo que fuera cierta toda esa absurda y falsa enseñanza del «esclavo» referente a la terminación de esos «tiempos»). Por eso, si el Diablo fue expulsado del cielo a la tierra después de terminar los «tiempos de los gentiles», eso no probaría nada con respecto al comienzo de dicha guerra mundial, **porque ésta ya había empezado más de tres meses antes**. Así que **el comienzo de esa guerra mundial no sirve para explicar esa expulsión del Diablo en 1914; no hay ninguna relación entre esos acontecimientos en esa fecha.**

Tampoco puede ser el principio de esa guerra mundial una evidencia de que Cristo fuera entronizado en el cielo al terminar dichos «tiempos de los gentiles» y empezar el Reino de Dios, porque el comienzo de esa guerra mundial, repetimos, tuvo lugar más de tres meses antes de terminar esa falsa interpretación de los «tiempos de los gentiles».

f) Ahora podríamos hacer, por lo menos, dos preguntas a los Testigos de Jehová:

- ¿Por qué nos dicen, por una parte, que la I Guerra Mundial empezó «inmediatamente» después de terminar los «tiempos de los gentiles» (cf. p. 278), y, por otra parte, nos afirman que esa guerra ya había empezado cuando terminaron dichos «tiempos de los gentiles»? (cf. p. 282).

- ¿Por qué enseñan que «el principio de la Guerra Mundial» fue evidencia de haber sido entronizado Cristo y haber comenzado el Reino de Dios en

el cielo al finalizar los «tiempos de los gentiles» (cf. p. 279), si esos «tiempos de los gentiles» terminaron más de tres meses después de empezar dicha guerra mundial?

He ahí la gran contradicción y confusión (además del error) de esa interpretación y doctrina de los Testigos de Jehová referente a la terminación de los «tiempos de los gentiles» el día 5 de octubre de 1914, el comienzo del Reino de Dios en el cielo al ser hecho Rey Cristo en esa fecha y la expulsión del Diablo, del cielo a la tierra, siendo una evidencia de todo eso el principio de la I Guerra Mundial que tuvo lugar el día 28 de junio de 1914. **¿Cómo un hecho acontecido en junio puede servir de evidencia de haber ocurrido otro hecho que tuvo lugar en octubre del mismo año?**

Evidentemente, la contradicción, la confusión y el error del «esclavo», referente a sus enseñanzas acerca de 1914, están bien claros. Lo que no está claro es si dicho «esclavo» escribe toda esa patraña y gran fraude porque, además de ser un seudoprofeta, haya perdido el «juicio» o se quiera reír del mundo entero.

En todo caso, sea lo que fuere de la mente y de la idiosincrasia del «esclavo», lo que sí es evidente, es que **no hay ninguna relación, ni evidencia, ni fundamento acerca de todos esos acontecimientos que el «esclavo» quiere relacionar con «el fin de los tiempos de los gentiles» en 1914, inventando el quimérico cuento y gran fraude de que Cristo fue hecho Rey entonces y que su trono y el de su Padre «está establecido en los cielos desde... 1914** (cf. p. 279). Verdaderamente, esto es un fraude que va en contra de la Biblia, que, miles de años antes de 1914, afirmaba: «Yahvéh en los cielos asentó su trono, (...)» (Sal. 103:19; 11:4).

g) **Cristo se sentó a la diestra del Padre siendo el Rey del trono de la gracia, y, cuando venga en gloria y majestad, se sentará sobre el trono de su gloria según él mismo lo enseñó** (lo cual ya quedó explicado en el primer capítulo de esta segunda parte). Cuando llegue ese momento del regreso de Cristo, éste se llevará con él a los suyos, tal como afirmó (Jn. 14:3). Ahora bien, el «esclavo» afirma que ese regreso de Cristo para recoger a los suyos ya tuvo lugar en 1918 como consecuencia de haber empezado a reinar en 1914. Veamos esto en el próximo capítulo.

CAPÍTULO VII

¿VINO JESUS EN 1918 Y RESUCITO A LOS SANTOS COMO CONSECUENCIA DE HABER EMPEZADO A REINAR EN 1914?

a) El invento de la venida de Cristo y de la resurrección «invisibles» en 1918:

1) Ya vimos que Russell creía que Jesús había venido invisiblemente en 1874, cuya venida invisible había sido inventada por Barbour y los suyos fundándose en la traducción que el Diaglott hace de la palabra *parusía*.

2) Pero, como la Biblia indica que, **cuando venga Jesús, los creyentes muertos y vivos se irán juntos con él (1 Ts. 4:14-18), habiendo sido todos transformados previamente** (1 Cor. 15:51,52), no pudiendo decir que esto había ocurrido también en 1874, porque, naturalmente, allí estaban ellos mismos para negarlo no habiendo sido transformados ni ido al cielo con Cristo. Por tanto, se contentaron con afirmar que Cristo había venido

invisiblemente en 1874, y dejaron lo de la transformación de vivos y muertos para que ocurriera en 1878. Así separaron dos acontecimientos que, según la Biblia, tienen que ocurrir **juntos**.

3) Mas cuando llegó 1878, y los vivos no fueron transformados (lo que demostraba que los muertos tampoco lo habían sido), Russell, aceptando que la creencia referente a 1878 era errónea y queriendo corregir ese error (¡qué remedio le quedaba!), **inventó otro error mayor:**

«Entonces el pastor Russell explica una opinión errónea que todos habían sostenido hasta aquel tiempo. Basándose en la declaración de Pablo en 1 Corintios 15:51,52, se había esperado que 'en algún tiempo los santos que vivían serían arrebatados corporalmente de manera súbita y milagrosa, para de allí en adelante estar para siempre con el Señor.' Esperando que eso aconteciera en 1878, algunos quedaron desilusionados porque no aconteció nada que pudieran observar. No obstante, esto hizo que el pastor Russell reexaminara el texto y él reconoció que el 'error se debió a que se esperaba ver a todos los santos que vivían cambiados a un mismo tiempo, y sin morir, una opinión errónea que comparte toda la iglesia nominal, y una que nosotros todavía no habíamos considerado ni rechazado.' Al reexaminar Russell este texto se reveló que el significado verdadero de las palabras del apóstol era que los que habrían de ser del cuerpo de Cristo y que estuvieran viviendo al tiempo de su presencia o después de su vuelta no yacerían inconscientes en la sepultura como había sucedido con los que hubieran muerto antes de la vuelta de Cristo. En vez de eso ellos serían cambiados instantáneamente al morir, para estar presentes con él. Esto verdaderamente fue

una revelación importante sobre un texto bíblico y una que muchos fundamentalistas todavía no han llegado a entender. Russell concluye este asunto diciendo: 'De manera que este reexamen arrojó mayor luz sobre la senda y llegó a ser una buena razón para ánimo, una evidencia de la dirección continua del Señor.' (311).

4) He ahí el invento de Russell para explicar el hecho de que los creyentes vivos no fueron transformados en 1878, es decir, unos tres años y medio después de haber acontecido la «vuelta» o «presencia» de Cristo en 1874. Según él, esa transformación y glorificación consistía en «que los que habrían de ser del cuerpo de Cristo (aquí hay una tergiversación de los Testigos modernos, porque en tiempos de Russell no había entre ellos esa idea de los dos grupos: los «ungidos», o cuerpo de Cristo, y las «otras ovejas») y estuvieran viviendo al tiempo de su presencia o después de su vuelta no yacerían inconscientes en la sepultura como había sucedido con los que hubieran muerto antes de la vuelta de Cristo. En vez de eso, ellos serían cambiados instantáneamente al morir para estar presentes con él.» Es decir, lo que afirma el apóstol en 1 Cor. 15:51,52, según Russell, ya se estaba cumpliendo en 1878, puesto que esa vuelta de Cristo había sido en 1874, y consistía en que los creyentes eran «cambiados instantáneamente al morir» para irse con Cristo. **Pero Russell se había olvidado de lo que dice el mismo apóstol en 1 Ts. 4:13-18; que cuando Cristo venga se irán con él todos los creyentes juntos: muertos y vivos, pero transformados como dice en 1 Cor. 15:51,52. Por tanto, queriendo corregir un error, estableció otro mayor que consistía en creer que los creyentes que morían a partir de esa «invisible» e hipotética «vuelta o presencia» de Cristo en 1874,**

ya no quedaban en la tumba, sino que se iban en el acto con Cristo, siendo resucitados en el momento de su muerte. Naturalmente se trataba (a la fuerza, ya que no desapareció ningún cadáver por medio de ser cambiado «instantáneamente al morir») de una resurrección invisible y espiritual quedando el cuerpo para ser corrompido en contradicción con lo que dice el mismo apóstol y en el mismo pasaje (1Cor. 15:53), que, cuando ocurra esa transformación, es el cuerpo, que es corruptible, el que se tiene que transformar en incorruptible.

5) Pero Barbour no estuvo de acuerdo con ese invento de Russell, cosa que es natural, ya que, aunque Barbour había inventado la «vuelta» o «presencia» **invisible** de Cristo en 1874, para creer que un muerto es transformado al morir viendo que poco después empieza a heder si no le entierran, hace falta tener mucha imaginación y mucha «fe» como las de Russell, y Barbour no tuvo esas cosas, por lo cual no pudo estar de acuerdo con él. Así que trató de explicar el error de la transformación de los santos para 1878, de otra forma distinta a la explicación de Russell. Como esa transformación debe ocurrir al mismo tiempo para los creyentes vivos y muertos, y los vivos no habían sido transformados en 1878, Barbour quiso arreglar las cosas de forma que nadie se diera cuenta de que los creyentes vivos no habían sido transformados y arrebatados al encuentro de Cristo (como dice el apóstol en los textos citados más arriba). Por tanto, Barbour rechazó la explicación de Russell, sobre dicho error de 1878, para imponer la suya. He aquí las palabras de Russell sobre ese acontecimiento:

«Pero aunque así se me ayudó a tener puntos de vista más claros y esperanzas más

brillantes, y aunque me esforcé diligentemente por ayudar a otros, la primavera de 1878 no fue bendición alguna para el señor Barbour y muchos que estaban bajo su influencia. Rechazando la solución clara y sencilla que se presenta aquí, el señor Barbour pareció pensar que necesariamente debería producir algo nuevo para distraer la atención del hecho de que los santos que vivían no habían sido arrebatados. (...)» (312).

6) Russell trató de convencer a Barbour; pero, como no pudo hacerle desistir de su idea, se separó de él: «(...). Por tanto, después de un esfuerzo cuidadoso, aunque infructuoso, por corregir el error, me separé completamente (...) de todo compañerismo posterior con el señor Barbour. (...)» (313).

He ahí como se inventó esa resurrección invisible al morir los creyentes «que estuvieran viviendo al tiempo de su presencia (de Cristo) o después de su vuelta» que había acontecido, según Russell y los suyos, invisiblemente en 1874, como ya quedó indicado.

7) Después, como el fin del mundo que, según ya vimos, Barbour y los suyos esperaban que ocurriera para 1874, no ocurrió en aquella fecha, **inventaron que había ocurrido la «venida» o «presencia» invisible de Cristo en ese año 1874, y el fin del mundo le trasladaron a 1914**, según explicaron en el libro «Tres Mundos», publicado en 1877; la «transformación» o glorificación de los creyentes también se trasladó, más tarde, a ese año 1914 cuando llegara el fin del mundo, y esto es lo que esperaba Russell que ocurriera en 1914, «la glorificación de la iglesia junto con el fin del mundo y el comienzo del Reino de Dios.

8) **Cuando llegó 1914 y no se acabó el mundo, inventaron el**

cuento quimérico de que el Reino de Dios había empezado de todas formas en 1914, pero en el cielo, para lo cual buscaron evidencia después de 1914, como ya vimos.

Junto con el invento del comienzo del Reino en el cielo en 1914, se inventó que la «presencia invisible» de Cristo en su Reino había comenzado también en 1914, ya que él había sido hecho Rey en esa fecha, para dar principio a ese Reino invisible; así que «la presencia invisible de Cristo» en su Reino celestial empezó en 1914:

«(...) por primera vez se publicó la revista religiosa (...) (La torre del vigía de Aviión y heraldo de la presencia de Cristo) en julio del año 1879. Los 'tiempos de los gentiles' predichos por Cristo en Lucas 21:24 (VA) y enfatizados en la revista Watch Tower en realidad habían terminado temprano en el otoño del año 1914, que marcó una nueva época. En aquel tiempo la presencia invisible de Jesucristo en su reino celestial mesiánico había empezado. (...)» (314).

Cuando Russell se separó de Barbour, empezó a publicar esa revista para divulgar la doctrina de la «presencia» de Cristo desde 1874, como está indicado en el mismo título de dicha revista. Mas después, cuando se inventó la doctrina de que el Reino había empezado en 1914, también se inventó que, al mismo tiempo, había empezado «la presencia invisible de Jesucristo». Así que la presencia de Cristo sigue siendo «invisible» como desde 1874, nada más que, en vez de haber comenzado en 1874, ha empezado en 1914. Así que **esta doctrina de la «presencia de Cristo» desde 1914 no es más que un error que, en 1914, ya tenía cuarenta años de antigüedad.**

9) Vimos que Barbour y Russell esperaban que, después de

haber comenzado aquella «presencia invisible» de Cristo en 1874, aconteciera la transformación de los creyentes vivos y muertos juntos en 1878, y, como no ocurrió así, Russell inventó lo de la resurrección invisible de los creyentes que eran «cambiados instantáneamente al morir» durante aquella «presencia invisible» de Cristo.

Más tarde Russell cambió de ideas y esperaba la glorificación de los creyentes para 1914, es decir, esperaba que en 1914 ocurriera lo que había esperado para 1878; pero, cuando llegó 1914 y ningún vivo fue transformado como ocurrió en 1878 (dando a entender que ningún muerto tampoco lo había sido), primero se siguió con la idea de la resurrección invisible de 1878, y después se recurrió a echar mano de la misma idea que inventó Russell para explicar la no-resurrección de 1878. Por tanto, empezaron a decir que tres años y medio después de haber empezado la "presencia invisible" de Cristo en 1914, es decir, en 1918 (como la otra vez que había unos tres años y medio desde 1874 a 1878 entre presencia invisible y resurrección) éste vino y resucitó a todos los creyentes muertos, y, desde esa fecha (1918), a los creyentes que mueren es pasa lo que antes había dicho Russell que les ocurría a los que morían desde 1878 (o durante la anterior "presencia invisible" de Cristo), es decir, son resucitados instantáneamente y se van con Cristo. Claro está, **sólo se trata de cambiar las fechas, todo lo demás es tan invisible como antes:**

«(...). Así como Jesús limpió el templo en Jerusalén tres años y medio después de ser ungido con el espíritu de Dios para ser Rey, del mismo modo tres años y medio después de tomar para sí el dominio reinante en el otoño de 1914, él vino al templo espiritual y comenzó a limpiarlo. Esto aconteció en la primavera de 1918. Eso marcó el principio del período de juicio

o inspección de sus seguidores consagrados. Pablo escribió: 'Requíerote solemnemente en presencia de Dios y de Cristo Jesús, el cual juzgará a vivos y muertos, al tiempo de su aparecimiento y de su reino.' (2 Timoteo 4: 1). **Los cristianos muertos que estaban durmiendo en sus sepulcros fueron levantados con cuerpos espirituales** para juntarse con él en el templo. Los cristianos ungidos que todavía estaban vivos no podían preceder a los que se habían muerto, sino que tenían que mantener su integridad hasta su propia muerte. Cuando éstos , traídos a la unidad en el templo, mueren, ellos no tienen que dormir esperar la vuelta de su Señor, sino que reciben un cambio inmediato a la vida espiritual (...).

»(...). El registro inspirado en 1 Corintios 15:51,52 contesta, 'He aquí os declaro un misterio: No todos dormiremos, mas todos seremos mudados, en un momento, en un abrir de ojos, al sonar la última trompeta: porque sonará la trompeta, y los muertos resucitarán incorruptibles, y nosotros seremos mudados.' De modo que aquellos de esa clase celestial **que mueren en este día de la presencia invisible del Señor reciben un cambio instantáneo, 'en un abrir de ojos,' y no duermen en la cambiados inmediatamente al morir. Son resucitados en el espíritu** (315).

«Los 'santos' o santificados son los seguidores ungidos del Hijo del hombre, Jesucristo, y todos ellos, los 144.000, reinarán con él en su reino celestial. Fue después que él vino con Adonai Jehová a su templo en la primera de 1918 que él empezó a juzgar y levantó a la vida en su reino celestial como sus coherederos reales a sus seguidores santos que estaban durmiendo en la muerte.- Apocalipsis 11: 15-18.» (316).

Vemos que, según los Testigos, Jesús vino con Jehová, en

1918, «a su templo». Eso quiere decir que vino a su congregación de 144.000, quienes son los santos y forman «el templo de Jehová»:

«El templo de Jehová, que fue tipificado por el templo de Salomón en su pureza original, consiste de más que sólo Jesús. Incluye a su congregación de 144.000 miembros espirituales, el cuerpo espiritual del cual Jesucristo es la Cabeza. (...)» (317).

10) He ahí cómo apareció, en 1878, la idea de una resurrección invisible de los creyentes en el momento de morir, y cómo, después, se trasladó esa doctrina al año 1918, cuando tuvo lugar, según «el esclavo», esa venida invisible de Cristo con Jehová para resucitar a los santos o congregación de los 144.000 (entonces todos pertenecían a los 144.000). Después de 1918, los que mueren de ese grupo resucitan instantáneamente y se van con Jesús. Por tanto, antes de 1918 no había resucitado ninguno de los santos o grupo de los 144.000. Así negaron lo que había sido la doctrina enseñada por Russell desde 1878, y que, como hemos visto, fue la causa de que se separara de Barbour, porque Barbour no quiso aceptar esa doctrina de Russell. Pero después los seguidores de Russell también niegan, como Barbour, esa doctrina de Russell para indicar que esa resurrección invisible no empezó hasta 1918. Por tanto, en 1878, Russell estaba equivocado cuando se separó de Barbour; pero después, aunque sus seguidores rechacen su doctrina mostrando que todo lo que enseñó Russell, mientras vivió, referente a dicha resurrección instantánea fue falso porque ésta no empezó hasta 1918, Russell ya no pudo separarse de ellos como hizo con Barbour, porque cuando se inventó esta resurrección de 1918 ya estaba muerto Russell, pues murió en 1916, y sus seguidores decían que se había ido con Jesús; así que en 1916

todavía creían en la resurrección instantánea predicada por su maestro y padre Russell:

«Muerte de Carlos T. Russell.

«(...). Murió en camino, en Pampa, Texas, el martes 31 de octubre.

»Aquí está la noticia de su muerte según apareció en The Watch Tower del 15 de noviembre de 1916.

(Entre otras cosas dice esa noticia):

»Nos regocijamos al saber que en vez de dormir en la muerte, como los santos del pasado, él está entre aquellos cuyas 'obras los van siguiendo.' El se ha encontrado con el amado Señor en el aire, a quien amó tanto que dio su vida fielmente en su servicio.» (318).

Por consiguiente, **es evidente que la enseñanza de Russell sobre la resurrección instantánea a partir de 1878, fue cambiada después de su muerte por sus seguidores para fijarla en 1918. Así que los seguidores de Russell determinaron que fue en 1918 cuando resucitaron los creyentes muertos y se fueron con Jesús, y, desde ese momento, los que mueren de ese grupo de 144.000, resucitan en el acto invisiblemente y se van con Cristo al cielo. Con este cambio de fecha de 1878 a 1918, Russell, que ya estaba en el cielo desde 1916, debió abandonar la compañía de Cristo y bajar a meterse en la tumba por espacio de dos años más, porque sus seguidores así lo determinaron.** Si Russell, que se separó de Barbour porque no creía en su doctrina de 1878, hubiera resucitado de verdad en 1918 (ya que su resurrección de 1916 fue un error, según la enseñanza de 1918), ¿qué hubiera hecho a sus

seguidores? Si se separó de Barbour por ese punto de doctrina, ¿qué hubiera hecho con sus discípulos que ahora le infligian esa ignominia de quitarle del cielo y meterle en la tumba, dejándole, además, como mentiroso en lo que había enseñado referente a 1878? Y, ¿qué hubiera dicho Barbour si hubiera visto tratado así a su antiguo coinventor de cosas «invisibles»? Pero, como nadie resucitó en 1918, Barbour no pudo verlo, y Russell no pudo separarse de sus seguidores como había hecho con Barbour, y los que contradijeron a Russell y le hicieron bajar desde el cielo a la tumba, continuaron y continúan creyéndose los seguidores de Russell aunque hayan cambiado las creencias de él.

11) Pero, ¿en qué fecha y por qué causa apareció la idea de «la resurrección invisible» de 1918? Hemos visto que, al fracasar la glorificación de los santos que esperaba Russell para 1914, después de esta fecha se siguió con la idea de «la resurrección invisible» de 1878 hasta después de la muerte de Russell.

Pero *después de la muerte de Russell los «ungidos» esperaban ser glorificados para 1925, es decir, lo que había esperado Russell para 1914, pues, ¿por qué no podían ellos fijar la fecha de 1925 como había fijado su «padre y maestro» la de 1914 para el mismo asunto? Así que con su autoridad de «ungidos» fijaron la fecha de 1925 para ser glorificados:*

«(...), se hizo una llamada a todas las personas de buena disposición hacia la verdad para que respondieran a la esperanza del reino de Dios establecido en 1914.

»Esta llamada se hizo en 1925, un año que, a propósito, fue crítico para algunos de los testigos de Jehová. Entre los ungidos había habido un punto

de vista bastante general según el cual los miembros restantes del cuerpo de Cristo serían cambiados a gloria celestial en ese año.» (319).

Pero, como llegó el año 1925 y no ocurrió esa glorificación (como no había ocurrido en 1878 ni en 1914), parte de los ungidos abandonaron la Sociedad:

«(...). El año de 1925 especialmente resultó ser un año de gran prueba para muchos del pueblo de Jehová. Algunos dejaron de esperar y se unieron al mundo.» (320).
«(...). El año 1925 resultó ser un año especialmente difícil para muchos del pueblo de Jehová. Algunos dejaron de esperar y se fueron al mundo. (...)» (321).

Después de haber ocurrido este fracaso en 1925 es cuando se recurrió a la idea de Russell para explicar la no-resurrección y transformación de los creyentes en 1878. Así, pues, en 1927, los «hijos espirituales de Russell» volvieron a repetir el cuento que inventó su «padre» en 1878: «Una de las muchas verdades esclarecedoras que Dios ahora dio a sus testigos tenía que ver con los miembros de la nación espiritual de Dios que habían muerto físicamente. Esta se dio en 1927. En ese año los testigos entendieron que los israelitas espirituales que habían muerto habían sido resucitados en 1918 a vida en el cielo con Cristo Jesús. Esta fue una resurrección invisible naturalmente.

»Sin que lo vieran ojos humanos, se efectuó el acto de levantar a vida celestial a los miembros de la nación espiritual de Dios que habían muerto, como la Biblia lo predijo: (...) (1 Tesalonicenses 4:16) (...)»
»Desde 1918 en adelante, cuando uno de los últimos de la nación espiritual de Dios muere no duerme en la muerte. Al tiempo que muere, Dios lo levanta a vida en el cielo,

justamente como dice el apóstol acerca de los últimos de la nación espiritual de Dios que estarían vivos después de 1918: 'No todos dormiremos, mas todos seremos mudados, en un momento, en un abrir de ojos.'-1 Corintios 15:51,52.» (322).

He aquí cómo por causa de no haber acontecido lo esperado en 1925, los «hijos» de Russell se sirvieron del mismo texto que su «padre» (1 Cor. 15:51,52) para repetir el mismísimo cuento en 1927, y, lo que había ocurrido (según aquél) en 1878, aconteció (según éstos) en 1918, aunque para hacer el cambio tuvieran que sacrificar la felicidad de su «progenitor» haciéndole estar dos años más en el sepulcro (desde 1916 a 1918), es decir, le hicieron bajar del cielo donde había ido en 1916 para estar en la tumba hasta 1918, aunque cuando quisieron hacer esto, en 1927, ya se habría ido al cielo otra vez en 1918. Por llegar esta noticia con retraso a los «hijos» de Russell, éstos creyeron que su «padre» había ido al cielo dos años antes de la cuenta. Verdaderamente, al «esclavo» le llegan las noticias con retraso, lo cual da lugar a que haya dificultades entre sus súbditos como ocurrió en 1925 por esperar que aconteciera lo que luego dijo, en 1927, que ya había sucedido en 1918; y eso que, según dicho «esclavo», Dios le va dando a conocer «las verdades esclarecedoras», y, así, le reveló en 1927 lo que había ocurrido en 1918; por tanto, sin lugar a dudas (según esta teoría del «esclavo»), Dios es el responsable del error de sus Testigos en 1925 por no darles las noticias con tanta rapidez como a sus testigos del Antiguo Testamento (Dn. 9:4, 20-23). ¡Qué lástima que la comunicación entre Jehová y sus Testigos se haga cada vez con más lentitud! ¡Parecería que, a medida que aumenta la velocidad para comunicarse los hombres en la tierra, en el cielo ocurre lo contrario!

He ahí cómo evolucionó, desde 1878, el invento de una «resurrección invisible» en 1918 con la «venida invisible» de Jesús a sus «ungidos» (o templo espiritual) en esa fecha (1918) para resucitarlos (tres años y medio después de haber sido entronizado en el cielo en 1914). ***Y ese invento de «resurrección invisible» en 1918 y «venida invisible» de Cristo en esa fecha son las doctrinas que prevalecen hasta hoy defendidas y enseñadas por «el esclavo» y sus esbirros.***

b) Examen del fundamento de esa venida y resurrección invisibles:

1) ¿Cuál es el fundamento de esa «venida» de Jesús «resurrección» de sus «santos», ambas cosas «invisibles» en 1918? Veamos que «el esclavo» funda estas dos doctrinas (venida y resurrección «invisibles») ***en la fecha de 1914:***

«Hace diecinueve siglos, fue tres años y medio después del bautismo de Jesús, su engendramiento espiritual y su ungimiento por el espíritu santo que él vino al templo típico de Jerusalén unos días antes de la pascua, ofreciéndose como el rey de Sión. Armonizando con lo de aquel entonces, calculamos tres años y medio desde el 1 de octubre de 1914, cuando el glorificado Jesucristo llegó a ser el recién nacido rey del nuevo mundo. Esto nos trae al tiempo de la pascua de 1918. La noche de la pascua de aquel año cayó el martes 26 de marzo. De acuerdo con el paralelo de tiempo, Adonai ha de haber venido al templo espiritual poco antes de la fecha de esa pascua. Siendo un Espíritu al que el hombre no puede ver, la venida de Adonai necesariamente fue con la invisibilidad de una Persona Espiritual. Puesto que también su Mensajero del pacto es ahora un espíritu inmortal

divino, su llegada al templo espiritual acompañando a Adonai también fue necesariamente espiritual e invisible a los ojos humanos. (...).

»(...). Hace diecinueve siglos la resurrección de Jesús aconteció unos seis días después que él vino al templo y echó fuera a sus profanadores mercantilistas. En 1918, al tiempo de la venida de Adonai a Su templo con su Mensajero del pacto, había un resto de las 'piedras vivas' de la clase del templo todavía en la carne sobre la tierra, y los que lo componían esperaban, mediante su muerte humana y resurrección espiritual, ser colocados en sus lugares respectivos en el templo espiritual donde Dios habitaría por medio de su espíritu. Sin embargo, la mayoría de los 144.000 miembros del cuerpo de Cristo que habían sido preparados sobre la tierra para llegar a ser 'piedras vivas' en el templo espiritual ya habían muerto como humanos y estaban durmiendo en muerte, esperando el establecimiento del reino de Dios y la venida de Adonai a su templo. En el templo era donde su Mensajero del pacto, en quien ellos se deleitaban, habría de aparecer o ser manifestado; ellos amaban su apareamiento o manifestación. (1 Tesalonicenses 4:13-17; 2 Timoteo 4:8, NM.) Es razonable, pues, creer que la resurrección de estas piedras simbólicas del templo que estaban durmiendo en la muerte aconteció un poco después de la llegada de Adonai y su Mensajero del pacto al templo espiritual en la primavera de 1918. Ahora podían ser juntados al Mensajero Jesucristo, a quien Jehová en ese entonces colocó como la Piedra Angular de Fundamento del templo espiritual sobre el monte Sión celestial en un sentido completo y final, viniendo de este modo a su templo.» (323).

2) En efecto, la fecha de 1918 viene dada por la otra fecha de 1914, pues parte de esa última cita dice:

«(...), calculamos tres años y medio desde el 1 de octubre de 1914, cuando el glorificado Jesucristo llegó a ser el recién nacido rey del nuevo mundo. Esto nos trae al tiempo de la pascua de 1918. (...).

»(...). Es razonable, pues, creer que la resurrección de estas piedras simbólicas del templo que estaban durmiendo en la muerte aconteció un poco después de la llegada de Adonái y su Mensajero del pacto al templo espiritual en la primavera de 1918.»

3) Por consiguiente, lo primero que tendría que ocurrir es que Jesús hubiera sido hecho Rey en 1914 y hubiera empezado el Reino en el cielo en esa fecha (como afirman los Testigos), para que todo lo que se refiere a esta fecha de 1918 fuera cierto. Pero ya ha quedado bien probada la falsedad de todos los cálculos cronológicos para llegar a sacar la fecha de 1914. Por tanto, nada, **absolutamente nada de todo lo que los Testigos de Jehová dicen que ocurrió en 1914, aconteció en esa fecha, en tanto que no puedan probar la veracidad de todos sus cálculos para demostrarlo.** Por esto, toda la enseñanza referente a 1914 queda sin fundamento (como hemos demostrado de forma apodíctica, según lo indican las no-respuestas del «esclavo» a nuestras objeciones, cf. apéndice II): **ningún Reino de Dios empezó en 1914; ninguna «presencia invisible» de Cristo empezó en esa fecha (como no había empezado en 1874); Cristo no fue hecho Rey entonces. Si nada de todo eso puede ser demostrado por «el esclavo», mucho menos puede demostrar que en 1918 tuviera lugar la «venida invisible» de Cristo a «su templo», para resucitar a sus «santos»,**

aunque esa «venida» sólo consistiera en el hecho de que en esa fecha Jesús dirigiera su atención a sus seguidores fieles para resucitarlos. Todo eso es absolutamente falso, porque, en primer lugar, **la fecha de 1918 depende de esos cálculos falsos, que dan como resultado la falsa fecha de 1914. Como la fecha de 1914 es falsa, también lo es, a mayor razón, la de 1918 que depende de ella.** En segundo lugar, es una inconsecuencia pensar, y mucho más enseñar, que en 1918 Jesús dirigiera su atención a la tierra para ocuparse de sus «seguidores fieles». Como ya demostramos, **Jesús está en el trono de la gracia desde que ascendió al cielo después de su resurrección. Desde ese trono, él concede su gracia a todos sus seguidores (Heb. 4:15,16). Los creyentes en la tierra, es decir, la Iglesia es su reino (Col. 1: 13). Desde su ascensión, Cristo no dejó nunca de dirigir su atención desde el cielo a sus seguidores de la Tierra (Mt. 18:20;28:20); por consiguiente, decir que Cristo empezó a hacer eso desde 1918 es totalmente absurdo y falso.**

4) Por lo que se refiere a esa resurrección invisible» de 1918 y todas las subsiguientes «resurrecciones instantáneas» individuales desde esa fecha, eso es un gran fraude que ni al mismo Diabolo se le puede ocurrir inventar un cuento tan craso. Todo eso es tan falso como cuando creían lo mismo a partir de 1878, y como cuando creían que Russell se había ido al cielo en 1916. Es falso todo eso, repetimos, porque depende de la fecha de 1914, y porque, cuando resuciten de la tumba los creyentes muertos, lo único que puede resucitar de allí es el cuerpo, pero no el espíritu de los creyentes, porque este ya está con Jesús desde el

momento de la muerte (Hec.7:59). Así que Esteban, que era un creyente, un santo, no pudo resucitar en espíritu, o tener una resurrección espiritual, en 1918, para irse con Jesús al cielo, porque **su espíritu ya había ido con Jesús cuando Esteban murió en el primer siglo d. de C.** Por tanto, cuando ocurra la resurrección de los creyentes que están en los sepulcros, es decir, cuando resucite el cuerpo de Esteban, **lo único que puede resucitar es eso, el cuerpo, que es lo único que quedó en el sepulcro.** Y lo mismo que ocurre con el caso de Esteban acontece con todos los creyentes o santos muertos hasta el fin del mundo. **Cuando llegue ese día final, los santos muertos y vivos serán transformados de corruptibles en incorruptibles todos juntos y al mismo tiempo como enseña el apóstol (1Cor. 15:51-53). Y lo único que es corruptible es el cuerpo, pero no el espíritu (en tanto que no demuestren lo contrario «el esclavo» y sus secuaces).** Por tanto, cuando llegue ese momento y ocurra ese acontecimiento, los santos vivos lo tienen que notar, y no lo podrán contar a nadie porque desaparecerán de la tierra al mismo tiempo que los santos muertos resucitados (1 Ts.4:15-17 Jn. 14:3). Nada de esto ha ocurrido todavía, lo que es una prueba más de la no-resurrección de 1918.

5) Entonces, ¿qué ocurre con esa susodicha «venida invisible» de Cristo y resurrección de los santos en 1918? Pues que nada de eso pudo acontecer en esa fecha, porque eso **no sólo es falso por depender de 1914** (que ya es suficiente para ser un fraude), sino que, además, como esa «venida» sería para efectuar dicha no-«resurrección», **quitada la causa, no existe el efecto.** Es decir, no hubo resurrección,

pues no fue necesaria dicha venida para efectuarla.

El que esa «resurrección» y «venida» de Cristo sean «invisibles» en la doctrina del «esclavo» es una **necesidad**, como lo era para los farsantes tejedores, sus tejidos, en el bien conocido apólogo de don Juan Manuel. Tanto aquellos como éste han tenido que recurrir al truco de la **invisibilidad** para establecer **su fraude**, fraude que sólo puede ser creído a base de gran pereza mental e ignorancia supina a grado sumo.

En efecto, uno de los textos que toma «el esclavo para apoyar la «venida invisible» de Cristo es Apoc. 1:7, explicando que ahí se trata de «vista figurada» (cf. p. 28). Pero «el esclavo» olvida que esa explicación artificiosa le traiciona porque el texto dice **«todo ojo le verá»**, y es evidente que «todo ojo» significa **«cada ojo»**, es decir, el ojo de cada hombre, o todos los ojos de todos los hombres, lo cual (según esa explicación del «esclavo») significaría que no sólo los creyentes, sino **todos** los hombres tienen esa vista figurada o entendimiento. Y, por tanto, todos los hombres que vivían en 1918 (no sólo los «ungidos» tienen que haber visto esa venida de que se habla en Apoc. 1:7, ya que dicha venida tuvo lugar ese año 1918, según «el esclavo»). Pero **todavía hay muchos hombres en la tierra, que vivían en 1918 y no vieron esa venida ni con los ojos de la carne ni con los ojos del «entendimiento»; ni con la vista física, ni con la «vista figurada».**

6) Otro texto que presenta el cínico «esclavo», para establecer el fraude de la «venida invisible» de Cristo, es el de Jn. 14:19, donde Jesús dice a los apóstoles:

«Dentro de poco **el mundo ya no me verá**, pero vosotros sí me veréis, (...).»

Según la doctrina del «esclavo», Jesús quiso decir que «uno no puede esperar ver con los ojos naturales a Jesús cuando éste ha vuelto». «El esclavo» agrega que, según ese texto, sólo sus seguidores íntimos lo vieron de entonces en adelante», es decir, después de su resurrección.

Evidentemente, sólo los discípulos lo vieron después de su resurrección; pero eso no quiere decir que, cuando él vuelva, sólo ellos lo verán por causa de que Jesús dijera las palabras de Jn. 14:19, porque entonces resulta que **los apóstoles tampoco podrán verle cuando vuelva**, según dijo él también en otro lugar:

«(...) me voy al Padre, y **ya no me veréis**; (...). » (Jn.16:10).

Por consiguiente, si en Jn. 14:19 hay que entender (según «el esclavo») que el mundo ya no puede ver a Jesús cuando vuelva, resulta que, según Jn. 16:10, los apóstoles tampoco lo pueden ver ya cuando vuelva, y, por tanto, mucho menos en 1918.

Lo que ocurre es que, según Jn. 14:19, ninguno de los hombres (excepto los discípulos), que vivían en tiempos de Jesús, lo verían después de su resurrección, **porque Jesús se iría al cielo, y ellos morirían sin haber vuelto a verle más**; pero los discípulos sí lo volverían a ver después de su resurrección hasta su ascensión. Según Jn. 16:10, desde el momento de su ascensión los discípulos ya no lo verían más, **porque morirían sin volver a verle más**. Es decir, los hombres del tiempo de Jesús dejaron de verle cuando Jesús murió, según Jn. 14:19, y los discípulos dejaron de verle cuando Jesús ascendió, cuando se fue al Padre, según Jn. 16:10. **Pero ninguno de esos dos textos de Juan puede ser empleado por nadie para decir que cuando Jesús venga no lo verán los hombres que estén vivos en**

la tierra, según Jn. 14:19; o que después de irse Jesús al cielo los apóstoles no lo volverán a ver cuando venga, según Jn. 16:10. Eso serían dos aberraciones; porque, según Heb. 9:28 y 1 Jn. 3:2 los creyentes de todos los tiempos verán a Jesús cuando vuelva. Y, según Mt. 24:30; Luc. 21:27 y Apoc.1:7, todos los hombres que estén sobre la tierra" lo verán. Nada de esto ocurrió en 1918, lo cual es una prueba más de que ninguna venida de Cristo aconteció en esa fecha.

7) Por lo que se refiere al argumento, ya señalado, de traducir parusía por «presencia», en lugar de traducir «venida», ya indicamos que dicho argumento carece de base.

En efecto, la palabra parusía está empleada 24 veces en el griego del Nuevo Testamento, es decir, en todo el N.T. está empleada solo 24 veces.

8) Ahora bien, ¿cómo traduce el Diaglott, ya mencionado, la palabra parusía?

Veamos la traducción que hace ese Diaglott en los 24 lugares que está empleada dicha palabra:

- Una vez está empleada en 2 Ts. 2:9 para referirse al Impío o Anticristo. Aquí está traducida por **«venida»**.

- Una vez se halla en 2 P. 3:12, para mencionar el día del fin del mundo. En este lugar se traduce por **«presencia»**.

- Seis veces la encontramos en 1 Cor. 16:17; 2 Cor. 7:6, 7; 10:7; Fjlp. 1:26; 2:12, para hablar de ciertos hombres. En los seis pasajes ha sido traducida por **«presencia»**.

- Dieciséis veces está empleada para referirse al regreso de Cristo, y ésta es su traducción en dicho Diaglott:

-Ocho veces está traducida por **«presencia»** en Mt. 24:3, 27,

37, 39; 1 Ts. 5:23; 2 Ts. 2:8; 2 P 3-4; 1 Jn.:2:28.

-Cinco veces se ha vertido por «**venida**» en 1 Ts. 3:13; 4:15; 2Ts. 2: 1; Sant. 5:7,8.

-Y tres veces ha sido traducida por «**aparición**» en 1 Cor. 15:23; 1 Ts. 2:19; 2 P. 1:16.

Es evidente que dicho Diaglott traduce la palabra parusía por tres palabras diferentes: «presencia» «venida» y «aparición», lo cual está de acuerdo con los significados que dan los diccionarios griegos de dicha palabra parusía:

«Parusía, I presencia.

»Il acción de presentarse, llegada (venida).» » (324).

Y otro autor dice así:

«Parusía, (1) presencia.

»Il venida, llegada. » (325).
Vemos que, en efecto, los diccionarios griegos nos dan esas tres acepciones de la palabra parusía, es decir **presencia, venida, y acción de presentarse**, que es lo mismo que **aparición**. Por tanto, ese Diaglott ha traducido bien la palabra parusía; pero **en ningún lugar de dicho Diaglott (ni en ningún diccionario de griego) se traduce parusía por presencia invisible. El adjetivo, invisible, le agregan los que van con intención de engañar, sobre lo cual ya advirtió el mismo Cristo (Mt.24:23-27).**

La venida o presencia de Cristo será tan real y visible (no invisible) como lo fue la de aquellos hombres a los cuales se les aplicó la palabra parusía en los seis pasajes mencionados.

9) Cristo está ahora en el cielo, y será enviado por el Padre cuando lleguen los tiempos (cronoi) de restaurar todas las cosas (Hch. 3:20,21). Entonces

será el momento (como ya hemos indicado) de restaurar también el Reino de Israel (Hch. 1:6), que abarcará toda la tierra dejándola en armonía con el cielo. Pero Dios no ha querido revelar ese momento (Hch. 1:7), que coincide con el día de la «presencia» o «venida» de Cristo, que tampoco lo ha querido revelar (Mt. 24:36); pero que, **cuando llegue ese momento, Cristo no se quedará en el cielo** (Hch. 3:21), como en 1914.

10) Por consiguiente, los que se fundan en la traducción de parusía por presencia olvidan tres cosas:

- **Que el día (ni el mes, ni el año) de la presencia de Cristo no está revelado en la Biblia y por eso, nadie puede deducirlo con la Biblia.**

- **Que, nadie ha traducido (ni puede traducir) parusía por “presencia invisible”.**

- **Que en 2 Ts 2:8 no se habla sólo de la parusía, sino de la aparición (epifaneia, en griego). de su parusía.**

Por lo tanto, **cuando llegue la parusía, Cristo tiene que aparecer, y jamás podrá aparecer de forma «invisible»**. Esto es una prueba más de la crasa ignorancia supina que demuestran los que hablan de una «presencia» o «venida» invisibles. Así que **lo mismo es hablar de «presencia» que de «venida» de Cristo para referirse a su regreso al fin del mundo**. Lo que no es igual es hablar de «presencia invisible» o de «venida invisible» para indicar que ya ha venido, o que ya está presente; esto es un error craso y una fábula como lo indicó San Pedro (2 P. 1: 16), lo cual ya hemos mencionado.

11) Por consiguiente, **en 1918 no hubo ninguna venida de Cristo. Tampoco resucitó Cristo a nadie en esa fecha (1918), como ya hemos**

demostrado, sino que los santos resucitarán cuando Cristo aparezca (1 Cor. 15:22,23).

12) Por otra parte, los Testigos de Jehová dicen que durante el milenio (es decir, durante los mil años que seguirán a dicha aparición de Cristo y resurrección de los santos en el fin del mundo), habrá resurrecciones:

«(...). Entre los 'injustos' que serán resucitados durante el reinado milenar de Cristo estará un hombre que murió en el Calvario ('lugar del Cráneo') (Lucas 23:32-43).» (326).

Pero en esto también demuestran una ignorancia supina de la Biblia, porque, **después que resuciten los santos al aparecer Jesús, ya no resucita nadie durante el milenio, sino que, cuando terminen esos mil años, resucitarán los impíos (Apoc. 20:5)**, y, ciertamente, ese ladrón de la cruz no estará entre éstos, sino entre los de la primera resurrección porque es uno de los salvos (según afirmó Jesús), no uno de los impíos.

13) Evidentemente, resumiendo lo dicho en este capítulo, los Testigos de Jehová (o mejor dicho el grupo denominado «el esclavo fiel y discreto»):

- **Inventan fábulas para hablar de una «venida invisible» de Cristo en 1918**, lo cual es contrario a lo que hicieron los testigos de Cristo (2 P. 1: 16).
- **Y son los herederos, o continuadores, de las ideas doctrinales heréticas de Himeneo y Fileto, quienes, en oposición a la doctrina de los testigos de Cristo, también adelantaban la fecha de la resurrección** (como hace ahora «el esclavo»), con lo cual pervertían la fe de los creyentes:

«(...). Himeneo y Fileto son de éstos: se han desviado de la verdad al afirmar que la

resurrección ya ha sucedido; y pervierten la fe de algunos.» (2 Tim. 2:17,18).

Exactamente igual ocurre ahora con dichos sucesores de esas ideas, que también están **pervirtiendo la fe no sólo de algunos, sino de muchos.** Pero el astuto «esclavo» cuenta al revés lo que ocurrió en 1918 para distraer la atención de las personas hacia otra parte y que no conozcan ni se enteren de la realidad de los hechos acaecidos en el seno de la Sociedad del «esclavo» en 1918.

En efecto, en vez de venir Jesús de forma «invisible» en 1918 y realizar dicha «resurrección invisible» seguida de otras resurrecciones instantáneas e «invisibles» también, según nos ha explicado «el esclavo», quien vino invisiblemente, a dicha Sociedad, fue **el Diablo** y, en vez de una «resurrección invisible», hizo una **división bien visible** seguida de otras divisiones instantáneas y visibles entre los esbirros y las huestes de dicho esclavo:

«Para este tiempo (julio de 1917) la división se hizo tan obvia entre los dos grupos que ya no era posible una reconciliación y, después de la reunión de asuntos de la Sociedad en enero el grupo opositor formó una organización separada encabezada por lo que ellos llamaron un 'Comité de siete.' Para la fecha del Memorial, el 26 de marzo de 1918, la separación había llegado a ser completa; (...). «(...)». En su asamblea en el verano de 1918 hubo otros desacuerdos que resultaron en otra división. (...). Otros desacuerdos resultaron en más divisiones desde aquel tiempo en adelante, hasta que el grupo original, que se separó de la Sociedad se desintegró en varias sectas cismáticas.» (327).

He ahí la realidad de los acontecimientos de 1918, la

cual trata de torcer y escamotear «el esclavo», para que nadie se dé cuenta que en 1918 ocurrió exactamente igual que en 1878, que, en vez de acontecer aquella otra «resurrección invisible» inventada por Russell, lo que sucedió también fue otra división en la Organización del «esclavo» dando lugar a que el mismo Russell (con sus discípulos) se separara de Barbour, su coinventor de «cosas invisibles», quien se fue por otra parte con sus seguidores. Por tanto, **todo ha ocurrido al contrario de la doctrina del «esclavo»: en lugar de «resurrecciones invisibles», han acontecido, en su Sociedad, divisiones visibles.** Pero vayamos a explicar esto a los esbirros del «esclavo», y veremos cómo tratan de torcer los hechos para defender tamaños errores y, si no lo pueden conseguir, nos apostrofarán enviándonos al fuego del Armagedón, cosa que ya nos han hecho en varias ocasiones. Mas ¿será cierto que iremos al fuego del Armagedón en 1975? Consideremos esa fecha en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO VIII

¿LLEGARA EL ARMAGEDON EN LA FECHA ANUNCIADA POR LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ?

(Recordemos que este libro lo escribió Pedro de Felipe en el año 1973, dos años antes del esperado 1975)

1) Ya hemos visto cómo hacen los cálculos, los Testigos de Jehová, para establecer la fecha del año 1975 (cf. P. 110).

2) Según «el esclavo fiel y discreto», para principios del otoño de 1975, los Testigos de Jehová habrán acabado de predicar su mensaje, con lo cual las personas habrán quedado

divididas en dos grupos (las de disposición de oveja», por un lado, y las que tienen disposición de cabra», por otro). Entonces llegará el Armagedón que consiste en el fin del mundo y la destrucción de las personas con disposición de cabra, es decir, las que no aceptan la doctrina del esclavo haciéndose uno de sus esbirros, entre los cuales estaremos nosotros (como ya nos lo han sentenciado) y usted, apreciado lector, si no se hace un incondicional seguidor de ese «esclavo» creyendo y confiando en el Reino que anuncian sus secuaces, anunciándole usted también. Pero todas las personas que han aceptado esa doctrina de Brooklyn y se han hecho Testigos de Jehová (o seguidores del «esclavo»), manifestando así su disposición de oveja», seguirán viviendo en la tierra en ese Reino milenario de Cristo que comenzará sobre este mundo en 1975. Es decir, en esa fecha (principios del otoño de 1975) previa destrucción del mundo (o fin del mundo) comenzará un período de mil años de paz, sin guerras y sin la existencia de los impíos, ya que todos habrán sido destruidos en ese Armagedón o fin del mundo.

Durante esos mil años de paz, que durará «para siempre» los Testigos de Jehová, que son los únicos que vivirán en la tierra después de 1975, cultivarán la tierra «hasta que llegue a ser un Paraíso eterno». Esa es la esperanza de los Testigos de Jehová, para lo cual se están preparando hoy, y para lo que invitan a prepararse a todas las personas de «disposición de oveja» uniéndose a ellos: «(...) bajo el reinado de mil años de su Hijo Jesucristo toda esta Tierra será cultivada hasta que llegue a ser un Paraíso eterno lleno de criaturas humanas libertadas y hechas perfectas. (...).»(...). La paz terrestre que así se establece y se mantiene durante el sábado o día de descanso de mil años del

Mesías continuará para siempre.

»Los testigos (...) de Jehová de hoy día están preparándose gozosamente para esa paz de mil años que se aproxima. A todos los que anhelan disfrutar de esa predicha 'paz en la tierra para los hombres a quienes (Dios) favorece' se les invita cordialmente a unirse a ellos en preparación para ese bendito milenio de paz.» (328).

»(...). En el Armagedón se dirimirá por fin el punto que ha estado en disputa por seis mil años,)» (329).

3) Las razones de los Testigos de Jehová para confiar que en 1975 llegará el Armagedón (o fin del mundo) y empezará esa paz milenaria, son las siguientes:

a) En primer lugar, dicen que en esa fecha se cumplen seis mil años de la existencia del hombre sobre la tierra.

b) En segundo lugar, confían que ocurra todo eso para dicha fecha, porque esos acontecimientos (según «el esclavo») deben suceder dentro de la generación que vivía en 1914.

4) Antecedentes de la doctrina del Armagedón (o fin del mundo) y comienzo de mil años de paz sin guerras sobre la tierra para principios del otoño de 1975:

a) Ya hemos visto que los Testigos de Jehová anunciaron que dicho fin del mundo llegaría en 1914. Por consiguiente, como, cuando llegó la fecha del 5 de octubre de 1914 que habían fijado para el fin, el mundo se hallaba envuelto en la I Guerra Mundial, creyeron que esa guerra iría seguida del Armagedón. He aquí parte de un artículo «del 15 de octubre de 1914 de The Watch Tower»:

«Por dos mil quinientos años Dios, por medio de los Profetas de la Biblia, le ha estado

informando a Su pueblo acerca de esta gran guerra y acerca del Armagedón que la seguirá, que es más terrible; (...)» (330).

Evidentemente, eso fue una falsa perdición propia de un falso profeta, ya que esa guerra terminó, y también la II Guerra Mundial, y el Armagedón no llegó, ni ha llegado todavía. Terminó la I Guerra Mundial y llegó la paz en vez de llegar el Armagedón, es decir, lo contrario de lo que esperaban los Testigos de Jehová (o Estudiantes de la Biblia, como se llamaban a la sazón), lo cual no tienen más remedio que reconocer ahora:

«Contrario a lo que esperaba la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia, la 'batalla del Armagedón no vino inmediatamente después de la I Guerra Mundial. El 11 de noviembre de 1918 se firmó un armisticio entre las naciones en guerra, (...).» (331).

b) Después creyeron que el fin tendría lugar en 1925 cuando los «ungidos» serían glorificados:

'Existe evidencia de que el establecimiento del reino en Palestina tendrá lugar probablemente en 1925, diez años más tarde de lo que antes calculábamos.'» (332).

Incluso esperaban que para esa fecha estarían presentes los patriarcas del Antiguo Testamento, resucitados antes de empezar el Armagedón:

'La restauración principal consistirá en la resurrección de la raza humana; y ya que otras escrituras demuestran en forma definida que Abrahán, Isaac, Jacob y otros fieles de antaño resucitarán y que serán los primeros en ser favorecidos de este modo, podemos suponer que el año 1925 presenciara el retorno de estos fieles hombres de Israel de la condición llamada muerte, siendo resucitados y restaurados

completamente a una perfecta humanidad y hechos representantes visibles y legales del nuevo orden de cosas en el mundo.'

'Podemos suponer con fiabilidad que 1925 marcará el regreso de Abrahám, Isaac, Jacob y de los fieles profetas de antaño.' (333). Según los Testigos, ese libro fue publicado en 1918:

«1918 (24 de febrero) Primera presentación de "Millones que ahora viven no morirán jamás" en los Angeles, California.» (334).

Los Testigos de Jehová hoy día no tienen más remedio que reconocer ese hecho, es decir, que esperaban que resucitaran los patriarcas antes de comenzar el Armagedón (con el establecimiento de dicho Reino) en 1925, a quienes saludarían ellos mismos; pero todo eso no fue más que un fraude que ahora resulta bien evidente:

«(...). Por muchos años había sido el punto de vista de La Atalaya que los hombres fieles de la antigüedad que habían servido a Dios fielmente antes del día de Jesús serían levantados de entre los muertos aun antes del Armagedón para tomar parte en organizar al pueblo de Jehová del día moderno y para participar en llevar la responsabilidad del resto de representar al Señor Jesucristo en la capacidad de superintendentes del rebaño de Dios en la Tierra. Se hacía referencia a estos hombres diversamente como 'antiguos beneméritos', 'hombres fieles de la antigüedad', y 'los príncipes a la luz del Salmo 45:16. (...).

»(...). Debido al entendimiento de este texto que había prevalecido durante tanto tiempo, en cada asamblea muchos de los testigos de Jehová esperaban saludar a Abraham, Isaac, Jacob, David y los demás, dándoles la

bienvenida al volver de entre los muertos.)» (335).

C) Ahora dicen que el fin del mundo, es decir, el Armagedón, llegará a principios del otoño de 1975, y eso les enciende la imaginación.

5) Objeciones a la doctrina del. Armagedón y principio de mil años de paz mundial en 1975:

a) Como ya hemos visto, la fecha de 1975 depende de la del año 607 a. de C. Por tanto, al ser totalmente falsa la fecha 607 (como ha quedado demostrado), también lo es la del año 1975, y privada así la fecha 1975 de su fundamento que es el 607, toda la doctrina que se funda en 1975 es tan falsa como esa misma fecha. Por esto, no llegará el fin del mundo (o Armagedón) en 1975, ni empezará ninguna paz mundial de mil años en esa fecha.

b) La otra razón que encuentran los Testigos de Jehová (o secuaces del «esclavo») para situar el Armagedón en 1975 es la generación mencionada en Mt. 24:34, donde Jesús dijo: «Yo os aseguro que no pasará esta generación hasta que todo esto suceda.»

En primer lugar, es obvio que con ese texto no se puede fijar la fecha de 1975 ni ninguna otra; por consiguiente **esa fecha reposa sólo sobre los falsos cálculos ya conocidos.**

En segundo lugar, en Mt. 24:34, Jesús no se refirió a la generación que vivirá en el momento del fin del mundo (o Armagedón), sino que aludió a **la generación que vivía entonces y que viviría en el momento de la destrucción de Jerusalén**, destrucción que acaeció el año 70 cuando todavía vivía la generación a la cual Jesús dirigió esa afirmación. En efecto, en Mt.

24:2, Jesús acababa de profetizar la destrucción del templo de Jerusalén. En Mt. 24:3, los apóstoles, pensando que esa destrucción sería el día del fin del mundo al regresar Cristo, le preguntaron:

«'Dinos cuándo sucederá eso, y cuál será la señal de tu venida y del fin del mundo.'

Evidentemente, la pregunta se refiere a dos acontecimientos: Primero: «cuando sucederá eso». La palabra «eso» en griego es tauta, que es plural y cuya traducción literal es «estas cosas». Por tanto, los discípulos preguntaron, refiriéndose a lo que Jesús había dicho relativo a la destrucción de Jerusalén: «cuándo sucederán estas cosas.»

Segundo: «cuál será la señal de tu venida y del fin del mundo». Es evidente que, para los discípulos, esos dos acontecimientos debían ocurrir al mismo tiempo, a saber, al regreso de Cristo cuando todo será destruido (2 P. 3: 10; Ap. 6:14-17). Por eso, le preguntan acerca del momento de esa destrucción: «cuándo sucederán estas cosas»; y cuál sería la señal para saber que llegaba ese momento, momento de la venida de Cristo y del fin del mundo.

Jesús no contestó en el acto a esa pregunta que se refería a esos dos acontecimientos distintos, y que, por tanto, era una doble pregunta, sino que empezó por darles a conocer señales referentes a cada acontecimiento (Mt. 24:4-33). De esa forma, Jesús trató de que sus discípulos comprendieran que lo que le habían preguntado eran **dos cosas diferentes que acontecerían en dos momentos distintos.** Cuando Jesús dejó ese punto claro dándoles a conocer señales anunciadoras de esos dos acontecimientos (no una sola señal como ellos habían pedido para un solo momento), contestó el Maestro a la

cuestión referente al tiempo en que ocurrirían esos dos acontecimientos:

- Acerca del primero (destrucción de Jerusalén) dijo:

«Yo os aseguro que no pasará **esta generación** hasta que todo esto suceda.» (Mt. 24:34).

La palabra «esto» en griego es la misma que hemos indicado antes; por tanto, la traducción literal dice: «... no pasará esta generación hasta que todas estas cosas sucedan.» **Así contestó Jesús a la primera parte de esa doble pregunta** (o a la primera pregunta). Esta decía: «cuándo sucederán estas cosas». La contestación fue: «no pasará esta generación hasta que todas estas cosas sucedan». **Lo cual se cumplió en el año 70 que era dentro de la generación a la que se refirió Jesús**, como afirmó que ocurriría en el versículo siguiente (Mt. 24:35).

Referente al segundo acontecimiento (venida de Jesús y fin del mundo), Jesús contestó al factor tiempo, es decir, al momento en que ocurriría el «fin del mundo y su venida», diciendo:

«Mas de aquel día y hora, nadie sabe nada, ni los ángeles del cielo, ni el Hijo, sino sólo el Padre» (Mt. 24:36).

Con esto, **Jesús quitó de la mente de sus discípulos, de una vez para siempre, todo intento de especular con la fecha del fin del mundo.** Los hombres, a través de los siglos, no han cesado de fijar fechas para el fin del mundo (desoyendo así esa advertencia de Cristo); pero ninguna se ha cumplido. Y, si él vendrá en una fecha que «nadie sabe nada», eso quiere decir que será una fecha que nadie ha fijado. Por tanto, es en una fecha que nadie espera en la cual se presentará como ladrón a quien nadie aguarda porque no se sabe el momento de su llegada

(Mt. 24:42-44; 1 Ts. 5:2; 2 P. 3:10). Por consiguiente, si Jesús y el fin del mundo llegarán en una fecha que no habrá sido fijada por nadie, eso quiere decir que todas las fechas fijadas, para ese momento, son falsas, y, entre ellas la del «principio del otoño de 1975».

Es cierto que muchos no han querido, ni quieren aceptar esta explicación referente a «esta generación y quieren que esa frase no se refiera a la destrucción de Jerusalén, sino al fin del mundo. Y alegan que lo que no se puede conocer es el «día y la hora» del fin del mundo, pero sí la generación que lo verá. Pero no se dan cuenta de dos cosas:

- Que todas las veces que los hombres han interpretado «esta generación» de esa forma, sólo les ha servido para descrédito suyo, porque enseguida la generación se ha quedado pequeña para ir cubriendo los años que pasaban, desde que la empezaron a contar, sin que llegara «aquel día y hora» dentro de ella. Y eso es lo que les pasará a los Testigos de Jehová cuando vaya pasando el tiempo y ya no viva nadie de los que vivían en 1914. Así que **el tiempo ha demostrado y seguirá demostrando que esa interpretación es falsa.**

- Que, si Jesús se hubiera referido en las frases esta generación y «aquel día y hora» al fin del mundo, hubiera dejado sin contestar lo referente al tiempo en que ocurriría la destrucción de Jerusalén, que era precisamente la causa por la cual le hicieron esa pregunta de doble aspecto.

Por otra parte, la palabra «esta» (aute, en griego) dentro de la frase «esta generación» se emplea en oposición a la palabra «aquel» (ekeines, en griego), dentro de la frase «aquel día y hora», para marcar una correlación, en la cual «aute» se refiere al objeto que está más cerca (esto es, la destrucción de Jerusalén), y

«ekeines», al objeto que está más alejado (es decir, al fin del mundo) (336).

c) Por otro lugar, está el factor tiempo, que, cuando pase 1975 y, en vez de haber empezado una paz mundial, siga habiendo guerras y actos de violencia, demostrará que **todo lo profetizado por los Testigos de Jehová referente a 1975 ha sido falso**, porque habrá llegado el tiempo fijado sin haberse cumplido lo anunciado. Así demostrará «el esclavo» que toda su doctrina, referente a 1975, no le ha sido inspirada por Dios ni por la Biblia, sino que **se la ha inventado él por su propia cuenta**, y, por tanto, no hay que «temerle» (o no hay que hacerle caso de nada que diga) porque no habla de parte de Dios (Deut. 18:21,22; Jer. 28:9).

d) En último lugar (D. m.), estaremos nosotros mismos para decir «al esclavo» y a sus satélites que todo lo que esperaban en 1975, es decir, el Armagedón (o fin del mundo) ha sido tan falso como en 1914 y en 1925, ya que, de haber sido cierto, no se lo podríamos decir por haber sido quemados vivos en el fuego del Armagedón junto con todos los que no aceptan la doctrina del «esclavo», y según sentencia particular de los secuaces y esbirros de éste.

6) Hasta tanto que pase 1975 para que quede totalmente demostrado de forma apodíctica que todo lo referente al Armagedón y principio de la milenaria paz mundial para 1975 es falso, «el esclavo» y los suyos seguirán diciendo que sólo pueden ver hasta esa fecha (1975):

«Aun si uno no puede ver más allá de 1975, ¿es ésta razón alguna para ser menos activo? Los apóstoles no pudieron ver ni siquiera hasta esta fecha, no sabían nada acerca de 1975. (...)» (337).

No hay duda de que la fecha fijada por «el esclavo fiel y discreto», para el Armagedón (o fin del mundo), es el año 1975, y la proximidad de esa fecha les enciende la imaginación

7) Ahora bien, ¿qué inventará el falsario «esclavo» después de 1975 para seguir encendiendo la imaginación de sus ignorantes súbditos?

Seguro que «el esclavo» recurrirá una vez más al tan socorrido tópico o truco del texto de Prov. 4:18, para decir que ha recibido más luz y, por tanto, ya ve más allá de 1975, y, así, inventará un nuevo sofisma para seguir encendiendo la imaginación (sin materia gris) de los que seguirán dando crédito a esos inventos por pereza mental, rutina o ignorancia. El tiempo lo dirá, porque, de todas formas, no llegará el fin del mundo (o Armagedón) ni el principio de mil años de paz en 1975, ya que **Dios no va a cumplir una falsa profecía para dar la razón «al esclavo», sino todo lo contrario para que -quede claro que dicho «esclavo» es un falso profeta.**

8) Después de haber visto tantas falsedades y sofismas en la doctrina del «esclavo fiel y discreto», y después de haber comprobado que el Reino que empezó en 1914 no es más que un gran fraude, ¿puede ser una religión la doctrina y la Sociedad de los Testigos de Jehová?

CONCLUSIÓN

Aún diríamos muchísimo más sobre ese falso Reino, que de ninguna manera empezó en 1914; pero creemos que ya es suficiente con lo expuesto hasta aquí para que el lector pueda comprender que **la doctrina de ese Reino no es más que un fraude religioso**; pero camuflada en ese fraude religioso se lleva a cabo una agresiva y siniestra propaganda política por medio de la difusión

y venta de la tramoyesca literatura del esclavo, **que deja unos sustanciosos dividendos de dólares a sus promotores, y les sirve para captar a las masas ignorantes e incautas y esclavizarlas bajo la más abyecta tiranía demagógica.** Escuchemos a quien conoció, por su propia experiencia, los fraudulentos manejos de los tiránicos demagogos, representantes de su propio Reino que empezó en 1914:

«Nadie puede leer la historia y las publicaciones de la Torre del Vigía sin pensar en la carta de Pedro: 'Con palabras fingidas harán mercadería de vosotros' (2 Ped. 2:3). Citan con frecuencia textos de la Biblia sacándolos de su lugar y torciéndolos para lograr sus miras. De esto se han valido para vender sus libros y ganar contribuciones para el sostén de su Organización. En los escritos que publican a millones se puede hallar un grano de verdad, en el comienzo de un panfleto, para poder atraer mejor y atrapar a los lectores. Lo demás es fácil, pues van infiltrando sus doctrinas de error con palabras de su jergonza al grado que el lector pierde la cabeza y ya tarde viene a descubrir que sin saberlo rindió su individualidad y su propia iniciativa viniendo a ser un maniquí o un esclavo de la Torre del Vivía, que hoy se llaman 'los Testigos de Jehová.' Con palabras fingidas han sido comprados. Ya no lee más libros que los que le ofrecen ellos, y hacen al vendedor un 'publicador del Reino,' para que vaya a su vez por todas partes vendiendo esos libros, para beneficio de la Organización.

»(...). Esa es la estrategia, ganar con palabras fingidas, o falsas, y hacer adeptos para que lleven los libritos y revistas de la Sociedad **trayendo pingües ganancias para desarrollar más el poderío de esta empresa colosal que vive de tales ganancias.** A los que

no son de ellos los llaman 'egipcios,' y se creen con derecho a despojarlos como los judíos despojaron a los súbditos de Faraón en su salida, como se refiere en el Exodo. Esto es inmoral a todas luces. Sacan dinero para llenar sus cofres y para ellos eso es lo que importa, y nada se les da torcer las Escrituras para alcanzar ese fin. (...)

»En los años del 1935 al 1938, en el crepúsculo de la Teocracia trabajamos en Nueva York y en otros centros desarrollando este sistema. Nuestro afán era capturar, deslavar las mentes y establecer así a miles de publicadores del Reino, haciéndoles meros maniqués. En el 38 todos cayeron en abyecta sumisión (...). Se sometieron incondicionalmente a los mensajes o directivas, y a los nombramientos expedidos por la Torre del Vigía. Todo vestigio de la religión personal de los cristianos se borró. En su lugar se les impuso y se les impone hoy la organización del Nuevo Mundo a base de obediencia de títeres manejados por los de arriba, y esto se les enseña que es el Reino de Dios y la Organización de Dios. **En realidad es una dictadura cuya sede está en Brooklyn ejercida por los sabios siervos de la Torre del Vigía.**

»Con pena tengo que confesar que yo tuve parte en implantar estos canales de indoctrinación, primero en Magdeburgo de 1924 a 1927; y después en América del 1931 al 1938. Enseñé a los Betelitas a hacer las visitas repetidas, los guíé en el estudio de los libros, en el uso de los discos y fonógrafos, y en los siete pasos que he narrado y que han servido para desarrollar esta organización de muñecos humanos....

»(...). Tengo el registro de 463 personas que yo bauticé y metí en la esclavitud, y ahora yo mismo estaba esclavizado con ellos.

»(...). En 1931 inventaron la categoría de los Jonadabes para tener así una vasta multitud de 'leñeros y aguadores' esclavos de la Teocracia. No iban a bautizarlos en Cristo, sino a meterlos en la Teocracia como esclavos de la Torre y a ponerles encima cargas que ellos no tocaban ni con un dedo (Mat. 23:15). Tales esclavos crecen y se multiplican a millares por el mundo, y estos Jonadabes es el ideal para formar la Sociedad del Nuevo Mundo como la sueñan los cabecillas de la Torre del Vigía.

»Primero pasó Russell, después el Juez, en el segundo ciclo, o era de los Testigos de Jehová; y ahora es la camarilla que rige desde Brooklyn todas las Salas del Reino y todos los movimientos de la Teocracia. **Su esperanza es someter a millones de personas en el mundo a entrar en línea con el látigo teocrático sobre las espaldas de cada generación.** ¿Lo lograrán?

»Vosotros, hombres y mujeres, que adoráis a Dios libremente no podéis ni siquiera imaginaros la esclavitud en la cual están postergados esos emisarios de la Teocracia que llaman a vuestras puertas. Renunciaron a todo vestigio de individualidad, y a la guía del Espíritu, y nada saben de lo que será de ellos, ni saben adonde van. Son como Zombíes, la mitad vivos y la mitad muertos. Recorren su territorio y repiten las palabras de la Torre: "Tengo como representante de la sociedad la Torre del Vigía a traerles el mensaje del Reino. Tengo un libro que mostrarles y se lo voy a dejar por 25 centavos para ayudar a los gastos de la publicación."

»A poco, el testigo comenzará el 'estudio' y si cambiáis vuestra Biblia y dejáis su estudio y meditación, para poner en su lugar libritos y magazines de ellos, tened por seguro que estáis perdidos de un todo. Habréis ganado la entrada en el

mundo teocrático de ellos pero perderéis vuestra individualidad y quedaréis condenados a perpetua ceguera y esclavitud. Así, pues, ¡sed sabios! Cuando lleguen a vuestra puerta lanzad contra ellos las sólidas verdades de la Biblia y quedarán desmenuzados ante vosotros. Y si no podéis hacerlo así, huid de ellos negándoos a comprar el primer libro. Cuidaos que no os empiecen a ligar la cadena de los siete eslabones que os llevará a la ruina espiritual. Oídmelo bien, no deis el primer paso, porque esa senda torcida os llevará a la más ominosa esclavitud.

¡Que mi vida de esclavo os sirva de advertencia! ¡Necesité 30 años para poder librarme de ellos!» (441).

En el norte de España acaba de ocurrir una experiencia parecida. El joven Antonio Carrera Pérez ingresó en la Sociedad de los Testigos de Jehová (u Organización de la Torre) mediante bautismo a la edad de veintinueve años. Durante los últimos años ha sido auxiliar del superintendente de la congregación de Ocharcoaga en Bilbao, don M. B.

En septiembre de 1973, Antonio Carrera descubre que la Organización de los Testigos de Jehová es un fraude. Con las pruebas de ello en la mano el día 8 de diciembre de 1973 comunica, al superintendente de la congregación, su deseo de hablar a los dirigentes de la misma; pero éste se lo prohíbe, y al día siguiente manda a una persona a decirle que ya está expulsado de la Sociedad de los Testigos de Jehová. Este proceder es contrario a las normas de la Sociedad de los Testigos de Jehová, según las cuales -nos dice Antonio Carrera- tenían que haberle juzgado primero. Pero proceden de esa forma para quitarle la ocasión de que pueda mostrar las pruebas de ese fraude a ningún otro Testigo de Jehová, ya que ninguno de ellos puede

hablar con un expulsado, lo cual cumplen incautamente para no ser expulsados ellos también. «Son tan tontos como era yo antes», nos dice Antonio Carrera en el trascurso de esta entrevista que hemos tenido con él; y muy amablemente nos ha relatado esta experiencia suya, la cual ha sido común para su esposa y su hijo mayor, la familia de su hermano y algunos otros Testigos.

En unas cuartillas que Antonio Carrera ha redactado para mostrar el fraude a los Testigos, éste dice:

«Después de todo este examen he tenido una fuerte lucha con mi conciencia. ¿Debería callar todo esto y no darlo a conocer y dejar que otros sigan siendo engañados, o debería descubrir la verdad? La Sociedad (de los Testigos) usando la Biblia dice que los males de otros hay que desenmascararlos. (Ver libro 'Organización', pág. 178). Hay que desenmascarar esta Sociedad de estafadores. Nos han estafado el dinero, el tiempo, las energías y, lo peor, nos han engañado al dejarnos vacíos en lo religioso o nos han 'matado.'

Y en una carta dirigida a la Organización de los Testigos de Jehová, Antonio Carrera se expresa así:

«Sirva la presente para notificar y certificar que yo, Antonio Carrera Pérez, bautizado el 29 de Junio de 1961 como miembro de la organización de los 'Testigos de Jehová,' les notifico mi renuncia como miembro de esta FALSA, ENGAÑADORA, INQUISIDORA y ESTAFADORA Organización de la Torre.

»HASTA NUNCA«.

Por fin, concedemos la última palabra al mismísimo «esclavo fiel y discreto» para que nos diga si se sentirán molestos, él y sus súbditos, porque hayamos expuesto el error fraudulento de

su falso Reino que empezó en 1914, quien muy amablemente responde:

«(...). **La exposición de errores religiosos y la revelación de las verdades bíblicas no perturban a la persona honrada que desea servir a Dios**» (442).

Pedro de Felipe del Rey

APENDICE II

Desafío al señor Knorr.

Puesto que los Testigos de Jehová *han desafiado* «a los gobernantes del mundo» y *todavía siguen desafiando al mundo entero* con su doctrina de ese «Reino que, según ellos, empezó en 1914», hemos escrito a su presidente mundial, señor Knorr, **desafiándole a que justifique el fundamento de esa doctrina de dicho Reino**. He aquí nuestra carta:

Madrid, a 30 de Abril de 1973

Mr. H. N. Knorr
Watchtower
117 Adams Street
Brooklyn, New York 11201
U.S.A.

Muy señor mío:
Le recuerdo que, con fecha 18-III-1973, le escribí pidiéndole que, por favor, me enviase *una fotocopia de la pág. 483 de la traducción que hizo al inglés William Whiston, de la obra de Plavio Josefo, titulada Contra Apión*.

Por otra parte, he leído, en los libros editados por Vds., que el Reino de Dios (que anuncian los Testigos de Jehová) empezó en 1914 en el cielo, fecha en que, según dichos libros, fue entronizado Cristo como Rey en el cielo, porque en esa fecha acabaron "los tiempos de los gentiles".

Los cálculos, para llegar a esa fecha (1914), los hizo el Sr. Russell y los publicó el año

1877 en un libro titulado "Tres Mundos, o, Plan de Redención", según dicen Vds. en sus libros.

Los cálculos que Vds. presentan ahora, para llegar a 1914, parten del año 539 a. de C., fecha en que Babilonia fue conquistada por Ciro; y el documento que hay para establecer esta fecha (539) es la "Crónica de Nabonido", según Vds. mismos manifiestan:

"Para calcular las fechas de las Escrituras Hebreas, es esencial la fecha absoluta del 5 al 6 de octubre del año 539 a. de la E.C. Este fue el año en que los medos y los persas derrocaron a Babilonia y quedó definitivamente establecido en la historia seglar cuando se halló un registro del rey Nabonido, el padre y corregente del rey Belsasar. Este notable documento en arcilla estableció que Babilonia cayó del 5 al 6 de octubre del año 539 a. de la E.C. según el calendario gregoriano. De esta fecha se pueden calcular todas las otras fechas en las Escrituras Hebreas." (La Atalaya, 15 de septiembre de 1968, p. 556).

"(...). En el año diecisiete del rey Nabunaid, Babilonia cayó a Ciro el Persa. La crónica de Nabunaid da fechas exactas. En el mes de Tashritu (...) el día dieciséis, el 12 de octubre, el ejército de Ciro entró en Babilonia sin batalla.'-Light from the Ancient Past (Princeton, 1959), Jack Finegan, págs. 227-229."

"La Crónica de Nabonido 'En el mes de Tashritu (Tisri, 7 ° mes hebreo), (...). El día 16 (11-12 de octubre de 539 a. de la E.C., calendario juliano 5-6 de octubre, calendario gregoriano) Gobryas (...) y el ejército de Ciro entraron en Babilonia sin batalla. (...)'-Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament (Princeton 1955), James B. Pritchard, pág. 306.)" ("Asegúrense de todas las cosas..." , págs. 137,138).

"Esta fecha de 539 a. de la E.C. es una fecha absoluta, es decir, una fecha establecida, probada y aceptada por la historia seglar. (...)" ("Toda Escritura es inspirada de Dios y provechosa", p. 85).

"*Fechas absolutas*. La cronología bíblica confiable se basa en ciertas *fechas absolutas*. Una *fecha absoluta* es una fecha del calendario que por la historia seglar está probada como la fecha verdadera de un acontecimiento registrado en la Biblia. (...)

"*Fecha absoluta para las Escrituras Hebreas*. Un acontecimiento prominente registrado tanto en la Biblia como en la historia seglar pagana es el derribo de la ciudad de Babilonia por los medos y los persas bajo Ciro. La Biblia registra este acontecimiento en Daniel 5:30. El registro pagano fue hecho por el rey Nabonido, y ha sido fechado por él en lo que se conoce como la Crónica de Nabonido, descubierta en 1879 y ahora conservada en el Museo Británico de Londres. Autoridades modernas han establecido esta fecha absoluta para la caída de Babilonia como el 11-12 de octubre de 539 a. de la E.C., según el calendario juliano, o el 5-6 de octubre por el calendario gregoriano. (...)" (Id., p. 281).

"(...). El registro notablemente bien fechado de Nabonido de la caída de Babilonia es nuestro medio de establecer en qué día sucedió este acontecimiento. (...)"

Sr. Knorr, ahora yo le pregunto: si la "Crónica de Nabonido" que es el documento que sirve para establecer la "*fecha absoluta del año 539, la cual es el fundamento de todos esos cálculos de Vds. para llegar al año 1914*", ha sido descubierta 21 años 1879, y el Sr. Russell hizo dichos cálculos en 1877 (es decir, dos años antes de que se descubriera el documento que hoy sirve para establecer esa "fecha absoluta", que es el fundamento para edificar todos esos cálculos), ¿en qué documento histórico y en qué fecha se apoyó el Sr. Russell para hacer dichos cálculos y llegar hasta el año 1914?

Para que esos cálculos (que Vds. presentan ahora) se mantengan en pie, es necesario que, además de caer Babilonia en el año 539, Nabucodonosor II haya

empezado a reinar el año 625 a. de C., como Vds. afirman en su libro titulado "*Hágase tu voluntad en la tierra*", p. 122, en vez de empezar el año 605 a. de C., como dice la Historia en general todos los historiadores que sitúan la caída de Babilonia en el año 539, colocan el comienzo del reinado de Nabucodonosor en el año 605, y es, precisamente, porque parten del año 605 que el año 17 de Nabonido coincide con el año 539. Así que la fecha de 539 sale sumando todos los años que reinó cada rey de Babilonia desde Nabucodonosor hasta Nabonido (según la lista que Vds. dan de estos reyes en su último libro citado, p. 389, y el número de años que reinó cada uno de esos reyes se halla en la cita completa que Flavio Josefo tomó de Beroso, en la continuación del texto cuya fotocopia le pido en mi carta anterior). Por consiguiente, si se empieza a contar a partir de 605 (como hace la Historia) los años que reinaron esos reyes, el año 17 de Nabonido en el cual cayó Babilonia será el 539; pero, si esos años se empiezan a contar el 625 (como hacen Vds.), esa caída de Babilonia (en el año 17 de Nabonido) no puede coincidir con el año 539, sino con el 559, lo cual arruina los cálculos de Vds. Tanto es así, que le desafío, Sr. Knorr, a que me presente unos cálculos hechos por la Historia con documentos de historiadores aceptados por los Testigos de Jehová (tal como Beroso, a quien Vds. atribuyen el texto original de la página cuya fotocopia le pedí en mi carta anterior) que, colocando el principio de los 43 años de reinado de Nabucodonosor en el año 625 (como hacen Vds.), llequen a situar el año 17 de Nabonido en el año 539 (como les interesa a Vds. para sus cálculos). Si Vd. no puede presentarme estos cálculos que le pido, eso será prueba concluyente de que todos los cálculos de Vds., para llegar a 1914, son totalmente erróneos y falsos, y ningún reino de Dios empezó en esa fecha; y de nada les puede valer la tan cacareada "fecha absoluta" de 539 para llegar a 1914.

Yo creo que el Sr. Russell confundió a Nabucodonosor con su padre Nabopolasar, que (según la Historia) empezó a reinar en 626/625 a. de C., y murió el año 605 cuando comenzó a reinar su hijo Nabucodonosor (puede consultar a los historiadores que han fijado la "fecha absoluta" de 539); o esa confusión pertenece a algún autor en el cual se apoyó el Sr. Russell para hacer sus muy erróneos cálculos.

Para salir de dudas y que, si es posible, la veracidad del Sr. Russell quede a salvo, le ruego que, por favor, me envíe una fotocopia de las páginas donde estén hechos esos cálculos por el Sr. Russell en su libro precitado ("Tres Mundos"), de forma que yo pueda ver tres cosas:

1) En qué fecha se fundó el Sr. Russell para hacer dichos cálculos hasta llegar a 1914; y decir que el Reino de Dios empezó en esa fecha en el cielo con Cristo como Rey entronizado entonces.

2) De qué documento histórico sacó él esa fecha que le sirvió de fundamento para sus cálculos.

3) Si esa confusión, que sitúa el principio del reinado de Nabucodonosor donde corresponde el principio del reinado de su padre Nabopolasar, corresponde al Sr. Russell o a otro autor en el cual él se apoyó.

Resumiendo lo dicho, Sr. Knorr, espero que tome esto en serio y se dé cuenta de que los Testigos de Jehová están medidos en un gran dilema referente a su enseñanza de ese hipotético reino que empezó en 1914:

a) Si empiezan a contar los años de esos reyes de Babilonia desde el 605 (como hace la Historia) la caída de Babilonia coincide con el año 539; pero, en este caso, todos los cálculos de Vds. son erróneos y falsos porque, si Nabucodonosor empezó a reinar el 605, no pudo destruir el templo de Jerusalén el 607 (como dicen Vds. en sus cálculos) y, al mismo tiempo, coincidir ese año 607 con el año

19 de su reinado, como dice la Biblia. En fin, contando desde el 605, sale la fecha del año 539; pero el reino de Vds. se hunde ningún reino de Dios empezó en 1914.

b) Si empiezan a contar desde el año 625, el año 17 de Nabonido, en el cual cayó Babilonia, ya no coincide con el 539, sino con el 559, y, en este caso, la "fecha absoluta" queda destruida, siendo también, de esta forma, todos sus cálculos totalmente falsos. Así que, en este caso, el reino de Vds. se hunde ningún reino de Dios empezó en 1914.

Es incomprensible que Vds., los que componen el grupo denominado "el esclavo fiel y discreto", tengan todavía valor para justificar y enseñar a la gente ese sofisma del Reino de Dios que empezó en el cielo en 1914 al ser entronizado Cristo como Rey en esa fecha, y al mismo tiempo llamarse a sí mismos "el esclavo fiel y discreto" y "Testigos de Jehová", haciendo creer, a todos los miembros de su Sociedad, que lo son de verdad. ¿Se lo creerá también Jehová?

Le agradeceré que me envíe las fotocopias que le pido, y que me indique el coste y la forma de abonárselo.

En espera de sus gratas noticias, le saluda atentamente,

PEDRO DE FELIPE

Esta es la respuesta que ha sido enviada (como en cada caso) desde Brooklyn a la Sucursal de los Testigos de Jehová en Barcelona, donde ha sido traducida y remitida a no otros junto con el original en inglés. He aquí la traducción de la carta que nos han enviado:

1 de junio de 1973

Sr. Pedro de Felipe

Estimado señor:

La presente es para acusar recibo de su carta más reciente en la que presenta muy fuertemente sus objeciones a las

enseñanzas de los testigos de Jehová.

Le enviamos anteriormente las fotocopias que pidió, pero no estamos en posición de emprender el trabajo extenso de fotocopias que ahora pide, y, por lo tanto, le estamos informando ahora que no recibirá el material que nos pidió recientemente.

Tiene disponible mucha de nuestra literatura, y, por lo tanto, está en posición de saber lo que enseñamos. Tal vez esté enterado de que mucho antes de 1914 E.C., C. T. Russell señaló hacia delante a esa fecha como marcando el fin de los tiempos de los gentiles y el establecimiento del pleno del reino de Dios en el cielo.

Evidentemente está bajo algún concepto erróneo en cuanto a la fecha de 539 a. de la E.C., pues parece creer que no se consideró aun hasta 1879. No obstante, en esto está equivocado, puesto que la fecha para la caída de Babilonia a los medos y persas fue bien conocida mucho antes de eso, ya habiendo disponible a gran grado la evidencia histórica. Por ejemplo en el Tomo I de The Cyclopaedia of Biblical and Theological Literature, por McClintock y Strong, publicada en 1881, leemos un artículo sobre Babilonia: "En el año 539 a. de la E.C. vino el ataque. Ciro avanzó a la cabeza de sus hordas irresistibles."

No tenemos ninguna intención de entrar en controversias con individuos en cuanto a asuntos bíblicos. Puesto que tiene nuestras publicaciones disponibles, puede considerarlas y entonces llegar a las conclusiones que desee en cuanto a lo que lea. Nosotros reconocemos que estamos viviendo en los últimos días de este inicuo sistema de cosas y la evidencia de nuestro día en cumplimiento de la profecía bíblica establece con seguridad que definitivamente el Reino fue establecido en el cielo en 1914 E.C. Es cierto

que no todos los individuos acertarán este hecho, tal como no todos aceptaron el hecho de que Jesús era el Mesías, aunque estaba justamente en medió de ellos y aun ejecutando milagros.

Esperamos que siga estudiando nuestras publicaciones con beneficio.

Sinceramente.

Como entre los Testigos de Jehová no firma nadie lo que escriben, sino que se limitan tan sólo a poner el sello de su Sociedad, no es posible saber quién es el responsable de ninguno de sus escritos, ni de las respuestas que dan cuando uno les escribe. De todas formas, es de notar la poca seriedad de la respuesta a esta carta nuestra que antecede. **En ella le pedimos al señor Knorr que nos diga «en qué documento histórico y en qué fecha se apoyó el señor Russell para hacer dichos cálculos y llegar hasta 1914.** También le pedimos que nos **«envíe una fotocopia de las páginas donde estén hechos esos cálculos por el señor Russell.. . »**

Como es evidente que hay una confusión en sus cálculos, le decimos que queremos ver **«si esa confusión, (...), corresponde al señor Russell o a otro autor en el cual él se apoyó.»** Esto, sobre todo, porque ellos dicen que el fundamento para sus cálculos, que es la fecha del año 539, «quedó definitivamente establecido» cuando se halló la Crónica de Nabonido en 1879; la cual, insisten, es su «medio de establecer en qué día sucedió este acontecimiento». Y, como el señor Russell hizo sus cálculos en 1877, pensábamos que tal vez él no sería culpable de su error, ya que no pudo servirse de ese documento de base descubierto dos años después, el cual, según los mismos Testigos, es el medio de establecer la fecha del año 539 sobre la cual comienzan a hacer sus cálculos.

No obstante, el señor Knorr nos responde diciendo que esa fecha del año 539 ya había sido probada y se conocía «mucho antes» de 1879. Con lo cual hace responsable al señor Russell de haber cometido un error voluntario. Pero, en vez de reconocer esto, nos acusa de estar

«bajo algún concepto erróneo» y «equivocado» referente al hecho de creer que la fecha del año 539 no se conocía hasta 1879.

Evidentemente, no ha leído bien nuestra carta, porque, en ella, no se podrá ver que nosotros digamos si creemos o no tal cosa. Sólo nos hemos limitado a comentar lo que ellos dicen en sus citas que hemos copiado. Pero, después de afirmar que esa fecha «fue bien conocida mucho antes» de 1879, nos lo pretende demostrar con una cita de 1881.

De esa forma, ha contestado a lo que no debía y sin poder demostrar lo que afirma. Lo cual, además, sólo sirve para perjudicar al señor Russell; porque el hecho de que esa fecha se conociera antes (o después de 1879) sólo tiene la importancia de hacer responsables (o no) de esos erróneos cálculos al señor Russell. Si no se conocía antes de que él escribiera, él no es responsable de ese error. Pero, **puesto que ahora su sucesor afirma que sí se conocía antes de 1879, el señor Russell es responsable de, habiendo conocido la fecha correcta, hacer unos cálculos falsos.**

El lector puede ver, en esa respuesta del señor Knorr, cómo éste ha «entendido» esto al revés, con el solo fin de llegar a decir que estamos «equivocados». En cambio, el lector puede observar cómo se ha negado a enviarnos las fotocopias pedidas so pretexto de ser un «trabajo extenso de fotocopias». Según la referencia que le dimos, sólo se trataba de unas tres o cuatro fotocopias, lo cual demuestra claramente que **no las manda porque no se descubra el error de los cálculos del señor Russell.** Tampoco responde a nada de lo que le hemos preguntado. Y, sobre todo, no contesta ni palabra al desafío que le hemos hecho para defender sus cálculos, con lo cual queda bien de manifiesto que **no tiene nada en qué apoyarse para defender su tesis y su doctrina de ese falso Reino que empezó en 1914 en la imaginación de los Testigos de Jehová.**

Evidentemente, nos ha parecido necesario volver a escribirle para

ver si comprende mejor nuestras preguntas y las quiere contestar más directamente sin salirse por la tangente como ha hecho en esa respuesta anterior. Por tanto, después de unos meses sin poder ocuparnos de este trabajo, volvemos a insistir en ese desafío; he aquí nuestra carta dirigida al señor Knorr:

Madrid, a 26 de Diciembre de 1973

**Mr. H. N. Knorr.
Watchtower.
117 Adams Street.
Brooklyn, New York 11201
U.S.A.**

Muy señor mío:

Muchas gracias por su contestación a mi carta de fecha 30 de abril de 1973.

Ahora bien, en esa contestación, hay ciertas cosas incomprensibles:

a) Por ejemplo, leo en un libro de Vds. lo siguiente:

"Aun allá en 1877 E.C. había quienes señalaban al futuro al fin de los Tiempos de los Gentiles en 1914 y quienes daban amplio testimonio acerca del establecimiento pleno del reino mesiánico de Dios como cosa que acontecería en ese tiempo." (Aquí hay una llamada a una nota, que dice):

"Por ejemplo, vea el libro intitulado (en la cubierta) 'Thre Worlds, Or, Plan of Redemptiom' (Tres mundos, o, Plan de redención), publicado por N. H. Barbour y C. T. Russell en 1877 en Rochester, N. Y. La tabla de dos páginas al principio del libro dice en su columna penúltima: "Tiempos de los Gentiles' comenzando en 606 a. de J.C. cuando Nabucodonosor recibió dominio universal. Continúan durante 'siete tiempos.' Siete tiempos proféticos es 7 multiplicado por 360; o dos mil quinientos veinte. Por lo tanto, terminarán cuarenta años después de 1874 a.C.; es decir, en 1914 a.C.' En confirmación de esto, note, por ejemplo, la página 129, el párrafo 3, bajo el encabezamiento 'The Harvest' (La siega)." ("Entonces queda

terminado el misterio de Dios", p. 340).

Evidentemente, Vds. dicen, en esa cita, que yo "vea el libro intitulado (...) Tres mundos, o, Plan de redención". Y hacen referencia a "La tabla de *dos páginas* al principio del libro", y agregan "note, por ejemplo, *la página 129*". No hay duda de que Vds. me invitan a que yo "vea" esas *tres páginas* mencionadas en esa cita. Como, además, eso de que "Nabucodonosor recibió dominio universal en 606 a. de J. C." es un tremendo error (según se lo demostré en mi carta aludida más arriba), yo me veo obligado a "ver" esas tres páginas que Vds. mismos me invitan a "verlas". Por esto, le digo en mi carta precitada:

"Yo creo que el Sr. Russell confundió a Nabucodonosor con su padre Nabopolasar, que (según la Historia) empezó a reinar en 626/625 a. de C., y murió el año 605 cuando comenzó a reinar su hijo Nabucodonosor (puede consultar a los historiadores que han fijado la 'fecha absoluta' de 539); o esa confusión pertenece a algún autor en el cual se apoyó el Sr. Russell para hacer sus muy erróneos cálculos.

"Para salir de dudas y que, si es posible, la veracidad del Sr. Russell quede a salvo, le ruego que, por favor, *me envíe una fotocopia de las páginas donde estén hechos esos cálculos por el Sr. Russell en su libro precitado ("Tres Mundos"), ...*" etc.

Pero Vd. contesta diciéndome:

"... no estamos en posición de emprender el trabajo extenso de fotocopias que ahora pide, y, por lo tanto, le estamos informando ahora que no recibirá el material que nos; pidió recientemente."

Si los cálculos que hizo el Sr. Russell para llegar a 1914 no fueran un gran error, Vds. seguirían publicando dicho libro ("Tres mundos y me hubieran, enviado un ejemplar de él, ya que no pueden "emprender el trabajo extenso de fotocopias" que le pedí en mi carta anterior.

Verdaderamente, para una empresa como la de Vds., *hacer 3* (como si era necesario algunas más) *fotocopias* de esas páginas de dicho libro donde Russell hizo sus cálculos, es un "trabajo extenso" y penosísimo. Podría herniarse "el esclavo fiel y discreto" si emprendiera ese "trabajo extenso", lo cual sería una verdadera pena, ¡con lo necesario que es en el mundo!

Además, puede ser que llegara el fin del mundo sin que lo hubiera terminado todavía, ya que se trata de un "trabajo extenso". Por tanto, Vds. están en su justo derecho de tomar sus precauciones para evitar un mal tan atroz, aunque yo tenga que aguantarme *sin ver* esas páginas que Vds. me dicen que "vea". Además, imagínese la cantidad de error que uno puede hallar si revisa dichos cálculos del Sr. Russell; por esto, "el esclavo fiel y discreto" hace bien de usar de su "discreción", aunque yo tenga que quedarme *sin ver lo* que Vds. me dicen que "vea".

b) Por otra parte, contestando a mi carta en cuestión, Vd. me dice también:

"Tal vez esté enterado de que mucho antes de 1914 E.C., C. T. Russell señaló hacia adelante a esa fecha como marcando el fin de los tiempos de los gentiles y el establecimiento pleno del reino de Dios en el cielo."

Si le pedí esas fotocopias para revisar esos cálculos de Russell, será porque si estoy enterado, ¿o no se ha dado Vd. cuenta de ello al leer mi carta? Pero enterado sólo de lo que Vds. dicen ahora que escribió Russell; por eso le pedí esas fotocopias para enterarme más. Pero Vds. no quieren que me entere; por eso no me las mandan. Además, Russell no dijo nunca, antes de 1914, que dicho Reino se iba a establecer "en el cielo". Eso de "en el cielo" fue dicho a posteriori. No podrán Vds. mostrar ahora un escrito de Russell anterior a 1914 donde él diga "en el cielo".

c) Vd. sigue diciendo en su contestación a mi carta:

"Evidentemente está bajo algún concepto erróneo en cuanto a la fecha de 539 a. de la E.C., puesto que parece creer que no se consideró esa fecha ni fue probada aun hasta 1879. No obstante, en esto está equivocado, puesto que la fecha para la caída de Babilonia a los medos y persas fue bien conocida mucho antes de eso, ya habiendo disponible a gran grado la evidencia histórica. Por ejemplo, en el tomo 1 de *The Cyclopaedia of Biblical and Theological Literature*, por McClintock y Strong, publicada en 1881, leemos un artículo sobre Babilonia: 'En el año 539 a. de la E.C. vino el ataque. Ciro avanzó a la cabeza de sus hordas irresistibles.'"

En ningún lugar de mi carta indiqué yo ninguna opinión mía sobre si se conocía, o no, antes de 1879 que Babilonia cayó en 539. Yo me limité a citar los escritos de Vds. Por tanto, yo no puedo estar en ningún error en cuanto a ese detalle. Por el contrario, son Vds. los que dicen, según les indiqué:

"El registro notablemente bien fechado de Nabonido de la caída de Babilonia es nuestro medio de establecer en qué día sucedió ese acontecimiento." (Cita que aparece en la p. 2 de mi carta).

"El fijar 539 a. de la E.C. como el año en que sucedió este acontecimiento histórico (caída de Babilonia) se basa en un documento de piedra que se conoce como la Crónica de Nabonido (Nabunaid). Este importante hallazgo se descubrió en ruinas cerca de la ciudad de Bagdad en 1879, y ahora se conserva en el Museo Británico. (...)" (*La Atalaya*, 1 de enero de 1969, p. 10).

Ahora, yo pregunto: si "fijar 539... se basa" en esa Crónica hallada "en 1879", ¿por qué me dicen Vds. que la fecha de 539 ya se conocía antes de 1879? Y, si ya se conocía la fecha del año 539 antes de 1879 (como Vds. "demuestran" con esa cita de 1881), ¿por qué dicen que "el fijar 539... se basa" en esa Crónica descubierta en 1879?

Indudablemente, "el esclavo fiel y discreto" está en dos errores: uno en lo que se refiere a lo que leyó en mi carta anterior, y otro en lo que concierne a sus afirmaciones. Aunque pudiera ocurrir que todavía me pudieran hasta demostrar que esa obra publicada en 1881 fue la que le sirvió de base a Russell para hacer sus cálculos que publicó en 1877.

d) Más adelante, contestando a mi carta, Vd. afirma: "(...) la profecía bíblica establece con seguridad que definitivamente el Reino fue establecido en el cielo en 1914 E.C. (...)"

Sr. Knorr, después de demostrarle, en mi carta anterior, que sus cálculos para llegar a 1914 son falsos, le decía: "Tanto es así, que le desafío, Sr. Knorr, a que me presente unos cálculos hechos por la Historia con documentos de historiadores aceptados por los Testigos de Jehová (...) que, colocando el principio de los 43 años de reinado de Nabucodonosor en el año 625 (como hacen Vds.), lleguen a situar el año 17 de Nabonido en el año 539 (como les interesa a Vds. para sus cálculos)." Etc.

Vd. podrá no mandarme ninguna fotocopia de las ya mencionadas. Podrá decir que la fecha del año 539 se conocía antes de 1879 (lo cual va en perjuicio del Sr. Russell, porque, en ese caso, fue él quien falseo las fechas), etc. Pero lo que no podrá es dejar sin contestar a ese desafío; porque, mientras que Vd. no responda a ese desafío y muestre lo que le pido en él, yo seguiré ratificándome en lo que le indico en la pág. 4 de mi carta en cuestión y desafiándole, ya que, mientras que Vd. no demuestre esto que le pido en este desafío, será evidente que Nabucodonosor no tomó ningún poder en 606 a. de C. ni empezó a reinar en 625, y que ninguna "profecía bíblica establece con seguridad que definitivamente el Reino fue establecido en el cielo en 1914 E.C."

Insisto, Sr. Knorr, mientras que Vd. no me muestre lo que le pido en ese desafío, estará demostrando que todo ese Reino que Vds. dicen que empezó en 1914, no es más que un gran sofisma y una gran patraña.

Terminando, le indico que si esos "individuos" no "aceptaron el hecho de que Jesús era el Mesías, aunque estaba justamente en medio de ellos y aun ejecutando milagros", fue debido a que Jesús les mostró que estaban en el error, y que debían abandonarlo y seguir otra doctrina: la de Cristo. Sobre todo, los fariseos no aceptaron eso entonces, ni lo aceptan hoy.

Cordialmente,

PEDRO DE FELIPE

Esta es la fotocopia de la insólita y lacónica respuesta del señor Knorr enviada a su Sucursal de Barcelona, desde donde nos ha sido remitida con la traducción que va a continuación:

EG:DSG 14 de febrero de 1974

Pedro de Felipe del Rey
Madrid 24, España.

Estimado señor:
La presente es para dejarle saber que se ha recibido su carta reciente dirigida al Sr. Knorr y se ha notado con cuidado sus declaraciones y el tono de su carta.
Sinceramente,

El lector puede apreciar ahora con toda claridad como ha quedado «cerrada la boca» del «esclavo fiel y discreto» al no poder rebatir ninguno de los argumentos que le hemos presentado para demostrarle el fraude de su Reino. **Con eso queda demostrado que ni Russell dijo nunca antes de 1914 que el Reino de Dios iba a empezar «en el cielo» en esa fecha (pues lo que él había anunciado era el fin del mundo), ni ahora tiene nada el señor Knorr para justificar ese fraude. Así queda de manifiesto que «ese mensaje desafiador» que van dando los Testigos de**

Jehová, al mundo entero, con la doctrina de dicho Reino, no es más que un abominable gran fraude a escala mundial: el «perfecto» engaño del siglo XX, patrocinado y dirigido por «el esclavo fiel y discreto» en beneficio propio.

¿Será posible que haya todavía alguien capaz de ir al calabozo de un cuartel por ser fiel a la doctrina de ese Reino que no existe?

Referencias

(156) *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid, 1958, tomo 35, p. 163.

(157) José Corral Sobrino, *El fin del Mundo está muy cerca*, pp. 302,30.

(158) *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, pp. 13,14.

(161) lb., citando a *Watch Tower* de 1916, pp. 170,171. (162) *Id.*, p. 15.

(163) *Id.*, p. 18

(166) *Id.*, p. 19. (167) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 340.

(168) *El World* de Nueva York, del 30 de agosto de 1914. sección de revista dominical, pp. 4,17. Citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 57.

(169) "Santificado sea tu nombre", p. 27.

(170) "W. de 1916, pp. 172,173". Citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, pp. 20,21.

(171) "W. de 1914, P. 4". Citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 61.

(172) "Entonces queda terminado el Misterio de Dios", p. 119.

(173) "W. de 1915, p. 53". Citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 62.

(174) *De paraíso perdido a paraíso recobrado*, p. 170; la cursiva es nuestra.

(175) *Id.*, p. 172. (176) *Id.*, P. 212.

(177) «Yearbook para 1954, págs. 27,28; A. de 1954, Pág. 177". Citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 271; la cursiva es nuestra.

(178) "Hágase tíj voluntad en la tierra". pp. 357,.1.58; la cursiva es nuestra.

- (179) "Entonces queda terminado el misterio de Dios". p. 69; *íd.*
- (180) "Sea Dios Veraz", p. 128.
- (181) *Guía para la Escuela del Ministerio Teocrático*. p. 154. (182) *Id.*, p. 155.
- (183) *Ib*
(184) *Ib*.
- (185) *Ib*.
- (186) *Ib*.
- (187) *Id.*, p. 156. "Hágase tu voluntad en la tierra", p. 413.
- (189) La Atalaya, 15 de septiembre de 1968, p. 556; la cursiva es nuestra.
- (190) Marguerite Rutten, *Babylone*, pp. 120,122.
- (191) "Asegúrense de todas las cosas p. 137.
- (192) "Toda Escritura es inspirada de Dios y provechosa", p. 33.5.
- (194) *¿Es la Biblia realmente la Palabra de Dios?*, p. 61; *Id.* (195) *La Verdad que lleva a vida eterna*, p. 91; *íd.*
- (196) "Hágase" tu voluntad en la tierra". p. 389. (197) *Id.*, p. 107.
(198) "Asegúrense de todas las cosas...", p. 139.
- (199) Flavio Josefo, *Contra Apión*, p. 83; la cursiva es nuestra.
- (200) A. Bonifacio, P. Maréchal, *Historie* p- 52. *Enciclopedia de la Biblia*. volumen I. columna 104.-*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo VII, pp. 30,32. - *Encyclopedia Britannica*, volumen 2, p- 967. -*Encyclopaedia Judaica*, volumen 12, columna 912. - *Enciclopedia Americana*. volumen 20, p. 48b. - *Gran Enciclopedia Larousse*, tomo 1. p. 914. - Jean Duché. *Historia de la Humanidad*, tomo I, p. 241. - Marguerite Rutten, *op. cit.*, p. 30. - *Monitor*, tomo 9, p. 224. - *Profesores de Salamanca, Biblia Comentada*, tomo III, p. 55.
- (201) "Hágase tu voluntad en la tierra", p. 122.
- (229) La Atalaya, 1 de enero de 1969, p. 14.
(230) La Atalaya, 1 de febrero de 1966, p. 89.
- (231) *¡Despertad!*, 8 de agosto de 1972, p. 27.
- (232) "Toda Escritura es inspirada de Dios y provechosa", pp. 283,284.
- (233) "Hágase tu voluntad en la Tierra", p. 115.
- (234) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 62.
- (235) La Atalaya, 1 de enero de 1969, pp. 12; la cursiva es nuestra.
- (236) "Toda Escritura es inspirada de Dios y provechosa", pp. 69,124.
- (238) *Encyclopaedia Judaica*, volumen 12, columna 913.
- (239) *Profesores de Salamanca, op. cit.*, volumen III, p- 712. (240) *Biblia de Jerusalén*, nota a Jer. 52:30. (241) Manuel Riu, *Historia de las religiones*, p. 459. (242) *Profesores de Salamanca. op. cit.* volumen III. p. 993. (243) Manuel Riu, *op. cit.*, p.459.
- (244) *Encyclopaedia Judaica*, volumen 9. columna 1389.
- (245) *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo 28, p. 2695.
- (246) *Gran Enciclopedia del Mundo*, tomo II, p. 356.
- (247) P. Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible*, tomo III, columna 1384
- (276) *Id.*, p. 138.
- (277) "Asegúrense de todas las cosas ... », pp. 138.139.
(278) Flavio Josefo, *op. cit.* p. 84.
- (279) "Asegúrense de todas las cosas ... ", ed. de 1960, 1)1). 298,299.
(280) Kurt Aland. ., *op. cit.*
(281) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 62.
- (282) De paraíso perdido a paraíso recobrado, p. 171; la cursiva es nuestra.
(283) La Atalaya, 1 de abril de 1963, pp. 196,197.
- (284) "Hágase tu voluntad en la tierra", p. 107; la cursiva es nuestra. (285) *Id.*, p. 195.
- (286) *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 57.
- (287) La Atalaya, 1 de abril de 1968, p. 200.
- (288) De paraíso perdido a paraíso recobrado, p. 171; la cursiva es nuestra.
(289) "W de 1929, págs. 163,164", citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 126.
- (290) La Atalaya, 1 de mayo de 1973, p. 260.
- (291) A. Bailly, *Dictionnaire Grec-Français*.
- (293) *Profesores de Salamanca, op. cit.*, t. VI, p. 24.
(294) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 298.
- (295) "Hágase tu voluntad en la tierra", pp. 107,108; la cursiva es nuestra.
- (296) La Atalaya, 1 de abril de 1968, p. 198.
- (297) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 285; la cursiva es nuestra.
- (298) *Id.*, P. 345.
- (299) *Id PP*. 296-303.
- (300) *Profesores de Salamanca, op. cit.*, t. VI, p. 740.
- (301) Jean Héring, *L'épître aux Hébreux*, p. 35. (302) "Toda Escritura es inspirada de Dios y provechosa", pp. 249, 252,259.
- (303) *Profesores de Salamanca, op. cit.*, t. VII, pp. 434,435. (304) "Hágase tu voluntad en la tierra", p. 366. (305) *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, p. 103.
- (306) "Sea Dios Veraz", pp. 284,285(283); la cursiva es nuestra.
(307) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 405.
- (308) "¡Babilonia la grande ha caído!" ¡El reino de Dios domina!, p.122; la cursiva es nuestra.
- (309) Santiago Andrés Zapatero, *op. cit.*, p. 258.
- (310) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 53.
- 311) *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, pp. 19,20.
- (312) "W de 1916, pág. 172", citado en *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, P. 20. 313) *Ib*.
- (314) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 176; la cursiva es nuestra.
- (315) "Sea Dios Veraz", pp. 193,276 (198,199,275); *íd.*
- (316) *Usted puede sobrevivir al Armagedón y entrar en el nuevo mundo de Dios*, p. 159.
- (317) *Id.*, p. 80.
- (318) *Los Testigos de Jehová en el propósito divino*, pp. 63,64.
- (319) *Id.*, p. 109; la cursiva es nuestra.

(320) "Hágase tu voluntad en la tierra", p. 359. (321) Los Testigos de Jehová en el propósito divino, p. 112.

(322) De paraíso perdido a paraíso recobrado, p. 192.

(323) Usted puede sobrevivir al Armagedón y entrar en el nuevo mundo de Dios, pp. 101-103.

(324) A. Bailly, op. cit.

(325) Miguel Balagué, Diccionario Griego-Español.

(326) Vida eterna en libertad de los hijos de Dios, pp. 395,396; la cursiva es nuestra.

(327) Los Testigos de Jehová en el propósito divino, p. 75; id.

(328) La Atalaya, 1 de abril de 1970, pp. 208,209.

(329) Usted puede sobrevivir al Armagedón y entrar en el nuevo mundo de Dios, p. 23.

(330) "Entonces queda terminado el misterio de Dios", p. 292; la cursiva es nuestra.

(331) Id., p. 302.

(332) The Finished Mystery ("El Misterio Terminado"), p. 128; citado en E. B. Price, Los Testigos de Jehová y la Verdad, p. 23.

(333) Millions Now Living Will Never Die ("Millones que ahora viven nunca

morirán"), pp. 88-90; citado en E. B. Price, op. cit., p. 25.

(334) "¡Babilonia la Grande ha caído! ¡El reino de Dios domina!, p. 279.

(335) Los Testigos de Jehová en el propósito divino, p. 254.

(336) Cf. A. Bailly, op. cit., artículo «01~TO9, aGT11, ToíJ-To» B, 11: 1. (337) La Atalaya, 1 enero de 1969, p. 21.

(441) William J. Schnell, op. cit., pp. 13,14,61,65,73,82,83.

(442) "Sea Dios Veraz", p. 221 (226).

LAS 21 TESIS DE LA VERDADERA DOCTRINA CRISTIANA

Por Tito Martínez

(Teólogo bíblico y administrador general de la [Comunidad de Doctrina Cristiana](#))

Revisadas y ampliadas el 7 de enero de 2004

Dedicado a todos aquellos que aman la verdad.

SUMARIO DEL LIBRO

1.- LA VERDADERA TEOLOGÍA BÍBLICA JUDEO-CRISTIANA. Página 2.

2.- EL CREDO DE LOS APÓSTOLES Y EL DE NICEA NO ENSEÑAN LA DOCTRINA DE LA TRINIDAD. Página 16.

3.- YAHÚSHUA EL CRISTO ERA EL ÁNGEL DE YAHÚH EL CUAL TAMBIÉN SE LLAMA

- 4.- LA ADORACIÓN Y LA GLORIA SUPREMA ES ÚNICAMENTE PARA EL DIOS PADRE. Página 24.
- 5.- EL VERDADERO EVANGELIO DEL REINO. Página 27.
- 6.- LOS TRES DÍAS Y LAS TRES NOCHES. Página 37.
- 7.- EL NUEVO PACTO EN LA SANGRE DEL CRISTO. Página 39.
- 8.- LA HERENCIA DE LA VIDA ETERNA. Página 44.
- 9.- LOS MUERTOS VOLVERÁN A VIVIR CUANDO RESUCITEN. Página 44.
- 10.- LA CENA DEL SEÑOR NO ES LA MISA PAPISTA. Página 47.
- 11.- EL DIOS PADRE DISCIPLINA A SUS HIJOS. Página 54.
- 12.- LA VERDADERA OFRENDA CRISTIANA. Página 54.
- 13.- LOS DONES ESPIRITUALES. Página 55.
- 14.- EL CERCANO GOBIERNO MUNDIAL DE LA BESTIA Y EL FALSO PROFETA, ¡el Proyecto 666 ya está en marcha! Página 59.
- 15.- LA FUTURA SEGUNDA VENIDA DEL CRISTO. Página 63.
- 16.- LA FUTURA RESURRECCIÓN Y ARREBATAMIENTO DE LA IGLESIA. Página 63.
- 17.- EL FUTURO MILENIO LITERAL. Página 76.
- 18.- EL SEÑOR YAHÚSHUA JUZGARÁ A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS. Página 79.
- 19.- LA FUTURA DESTRUCCIÓN ETERNA DE LOS MALOS. Página 80.
- 20.- LA FUTURA DESTRUCCIÓN ÍGNEA DE ESTE PLANETA. Página 82.
- 21.- LA CREACIÓN DE UN NUEVO CIELO Y UNA NUEVA TIERRA, Y EL DESCENSO DE LA NUEVA JERUSALÉN. Página 82.

Para descargar de Internet las 21 tesis, en formato de libro electrónico pdf, haga clic en el siguiente enlace, y si no funciona, copie y pegue el enlace en la barra de direcciones del Internet Explorer para poder descargarlo:

http://las21tesis.webcindario.com/las_21tesis_dela_verdadera_doctrina_cristiana.zip

LA WEB DE LA VERDADERA DOCTRINA CRISTIANA

Para entrar haz clic en cualquiera de estos dos enlaces:

<http://las21tesis.webcindario.com>

<http://es.geocities.com/titomartinez21tesis>